



UNIVERSIDAD DE NAVARRA
FACULTAD DE TEOLOGIA

ALBERTO L. GARCÍA RUIZ

**EL CARDENAL GOMÁ Y LA IGLESIA
ESPAÑOLA DURANTE LA GUERRA CIVIL**
Estudio documental (Abril - Julio de 1938)

Extracto de la Tesis Doctoral presentada en la
Facultad de Teología de la Universidad de Navarra

PAMPLONA
1996



Ad normam Statutorum Facultatis Theologiae Universitatis Navarrensis,
perlegimus et adprobavimus

Pampilonae, die 1 mensis octobri anni 1996

Dr. Antón PAZOS

Dr. Henricus de la LAMA

Coram tribunali, die 24 mensis iunii anni 1995, hanc
dissertationem ad Lauream Candidatus palam defendit

Secretarius Facultatis
Dr. Iacobus PUJOL

Excerpta e Dissertationibus in Sacra Theologia
Vol. XXIX, n. 2



PRESENTACIÓN

Encontrar el hilo conductor de nuestra historia reciente, sabiendo relacionar los diversos hechos, ideas y caracteres de sus protagonistas es un trabajo arduo y exigente para el historiador de hoy. El rigor científico reclama la utilización de un adecuado conjunto de fuentes y bibliografía. Uno de los logros del proceso renovador de los últimos años en los estudios sobre la Guerra Civil Española ha sido el de señalar las lagunas de la historiografía. Una de ellas, de indudable relieve, es la escasez de fuentes documentales publicadas: escasez más grave, si cabe, en lo que atañe a archivos privados de cuya existencia e interés hay, no obstante, sobradas pruebas.

Esta carencia se hace notar especialmente en un campo tan importante, —para el estudio de la guerra y la inmediata posguerra— como es el de las actitudes eclesiásticas y religiosas.

Nuestra intención con este trabajo ha sido contribuir a clarificar una época de la historia contemporánea española precisamente mediante la exposición sistemática del estudio documental de uno de los archivos más importantes de este período, hasta ahora apenas entreabierto a los historiadores. Nos referimos al Archivo del Cardenal Isidro Gomá y Tomás, cuya edición anotada presentamos —en parte— en este trabajo, cuya importancia es similar, si no mayor, al del Cardenal Francesc Vidal i Barraquer, por el protagonismo que tuvieron, sin duda, ambas figuras en el panorama eclesiástico de estos años. En cierto modo puede decirse que estos conjuntos documentales son complementarios, tanto por los respectivos períodos que abarcan, como por la distinta actitud y posturas que adoptaron sus protagonistas ante los problemas de la España de la época.

Situación española en los meses de abril a julio de 1938.

En este trabajo —que se inserta en una amplia serie de labores investigadoras— hemos localizado, transcrito, ordenado y catalogado los documentos del Archivo del Cardenal Isidro Gomá y Tomás correspondientes a los meses de Abril, Mayo, Junio y Julio del año 1938.

Entre el amplio conjunto documental que arroja estos meses del año 1938, entrañan un mayor interés, por manifestar de manera más clara las preocupaciones del Cardenal —entre otros—, aquellos documentos que contienen informes personales dirigidos a la Santa Sede; los guiones de algunas conversaciones mantenidas con el Santo Padre, con Antoniutti, o con el Nuncio Cicognani; los resúmenes que el Cardenal redactaba después de estos encuentros; los informes dictados a sus colaboradores con el resultado de gestiones realizadas ante las autoridades civiles o eclesiásticas etc. No carecen de importancia tampoco las sugerencias que los demás Prelados españoles hicieron llegar a Gomá para preparar la Conferencia Ordinaria de Metropolitanos, y que nos dejan ver las preocupaciones fundamentales de la jerarquía española en estos momentos.

De este modo, los acontecimientos y temas que salen a la luz entre estos documentos no son, de ningún modo, independientes del contexto en que se centran. Antes de realizar una somera enumeración de los temas que sobresalen del conjunto de los documentos estudiados, nos parece obligado hacer referencia al anhelo que aflora prácticamente detrás de cada carta, informe, decisión o minuta firmada por el Cardenal, y que es el siguiente: acelerar al máximo la reconstrucción espiritual de los españoles y de España, entendiendo este cometido como la mejor forma de servir a la Iglesia en estos momentos de la historia española. De tal manera nos parece que esto es así que el fenómeno de la guerra —aun falta más de un año para que se termine, si bien las circunstancias de los frentes hacían presagiar a muchos un final casi inminente— queda en un segundo plano, no olvidado ciertamente, pero no es en absoluto la primera de las preocupaciones del cardenal durante estos meses.

Teniendo esto presente, citamos a continuación algunos temas que destacan en este período:

- Los primeros meses de trabajo del «Gobierno Nacional» (30 de enero de 1938), especialmente en el ámbito legislativo: la ley de prensa (20 de abril de 1938) y su influencia sobre las publicaciones eclesiásticas; la reforma de la enseñanza primaria y la enseñanza religiosa (5 de marzo de 1938); el Fuero del Trabajo (9 de marzo de 1938); la preparación de la reforma de la Enseñanza Media y Superior (20 de septiembre de 1938); la legislación relativa al matrimonio: la suspensión de las tramitaciones de divorcios (2 de marzo de 1938), la derogación del matrimonio civil (12 de marzo de 1938); el restablecimiento de la Compañía de Jesús (3 de mayo de 1938); etc.

- La preparación, asistencia y consecuencias de la participación de una representación oficial de la España «Nacional» en el Congreso Eucarístico Internacional de Hungría, que tuvo lugar en Budapest del 23 al 29 de mayo de 1938, presidida por el Cardenal Gomá. Fue el primer acontecimiento internacional en que el gobierno de Franco participó oficialmente.

- El proyecto de reconstrucción religiosa de los territorios bajo dominio «nacional», llevó al Primado a atender de manera especial la distribución del clero en las regiones recién liberadas, la provisión de objetos litúrgicos para el culto, la atención extraordinaria de parroquias por parte de religiosos, la concesión de facultades especiales por parte de la Santa Sede para permitir el uso de altar portátil, la reducción de misas encargadas por imposibilidad de su celebración, la aplicación de las rentas de fundaciones piadosas a otros fines, y otras; etc.

- La culminación de las relaciones diplomáticas entre la Santa Sede y el Gobierno Nacional, el intercambio de Embajadores —24 y 30 de junio de 1938—, en las personas de Mons. Gaetano Cicognani y José Yanguas Messía, y la preparación de un nuevo Concordato —mayo de 1938—, y las reticencias de ambos ante las atribuciones de la Iglesia y el Estado.

- La solicitud de posibles temas para la preparación de la Conferencia de Metropolitanos ordinaria que tenía que haberse celebrado en otoño de 1938, y que no se llegó a realizar.

- La reorganización de la Acción Católica como un instrumento eficaz de apostolado; con unos organismos directivos centralizados bajo el control de la Jerarquía en la persona del Primado de

Toledo. Secundariamente hay que señalar su empeño por defender la primacía de la sede toledana frente a las pretensiones de la sede tarraconense.

- La atención religiosa de las instituciones del Estado, los sacerdotes castrenses, los capellanes en Falange, etc.

- La preparación de la colecta mundial en favor de la reconstrucción del país, y con ella la propaganda internacional en favor de la Iglesia española y del gobierno de Franco.

- Los intentos de integración de los sindicatos y organizaciones juveniles en las organizaciones falangistas.

- Los datos que van conociéndose a raíz de la persecución religiosa sufrida en las zonas bajo dominio marxista.

Son sólo algunos de los frentes que emprende el Cardenal en el ejercicio de su cargo al frente de la Iglesia española. Resultaría interminable enumerar toda una serie de problemas de menor cuantía a nivel de gobierno eclesial, que nos ayudan a descubrir aspectos personales del cardenal, como por ejemplo la preocupación por su familia y, por los amigos y conocidos que aun permanecen en la zona «no liberada».

Por lo que se refiere a la situación bélica, los sucesos se desarrollan dentro de la horquilla formada por la reconquista Teruel por parte del «Ejército Nacional» —febrero de 1938— y el inicio de la batalla del Ebro, el 25 de julio del mismo año.

El saqueo sufrido por el Archivo Diocesano de Toledo al inicio de la guerra civil ha provocado la pérdida de la mayoría de los documentos del período anterior al 18 de julio de 1936.

El estudio del año 1936 —el segundo semestre—, ha sido realizado por el Dr. José Manuel Martínez. El año 1937 ha sido estudiado por los doctores Carlos Carrascal, Santiago M. Barroso, Pedro M. Fernández y Virginio Domínguez. El correspondiente a los primeros meses del año 1938 lo ha estudiado mi compañero de promoción, Alfonso Magdalena.

Agradecimientos

Quiero terminar esta presentación agradeciendo la labor de orientación y estímulo del Prof. Dr. Antón M. Pazos, director de este tra-



bajo, así como al Dr. José Andrés-Gallego, del C.S.I.C. que lo ha seguido y estimulado desde el comienzo. No puedo dejar de mencionar la colaboración prestada por los profesores del Instituto de Historia de la Iglesia de la Facultad de Teología de esta Universidad, así como a los doctores y doctorandos que he citado anteriormente, por haber abierto camino en la ordenación y sistematización de este trabajo, que de no ser por la estrecha colaboración en equipo, no habría sido posible.

También deseo manifestar mi agradecimiento a la Fundación Horizonte y a todas las personas que me han ayudado en la confección material de esta obra.





INDICE DE LA TESIS

Presentación y antecedentes históricos	5
Situación española en los meses de abril a julio de 1938.....	9
Breve descripción del Archivo Gomá	13
Método y criterios de trabajo	16
Bibliografía más relevante	18
El Cardenal Gomá en la Iglesia española	23
Agradecimientos	30
Introducción	31
Consecuencias del Decreto de Unificación sobre la vida de la Iglesia	36
• Primeros conflictos entre la Jerarquía y el Gobierno. El Proyecto de Martínez Anido	56
Precauciones de la Santa Sede ante el reconocimiento oficial del Gobierno de Burgos	59
La amenazada libertad de acción de la Iglesia	78
• Nombramientos de Obispos	78
• Desconfianza del gobierno ante la actitud del Administrador Apostólico de Vitoria	83
El Decreto de Unificación y las «instituciones católicas»	86
• La Asociación Católica Nacional de Propagandistas y el apostolado seglar	87
• La integración de los «Estudiantes Católicos» en el SEU	96
• La decidida intervención del Cardenal	103
• Las Instrucciones Pastorales de Gomá y Segura	103
• Últimos intentos de salvar «Estudiantes Católicos»	111
• Interés del Cardenal por el trabajo de la Confederación. La participación de la Acción Católica	114
Las organizaciones sindicales y el Fuero del Trabajo	121
• La Doctrina social de la Iglesia y el Fuero del Trabajo	124
• Nueva intervención del Cardenal	133

La Ley de Prensa	137
•La promulgación de la Ley de Prensa y la protesta de la Jerarquía	138
•La Censura en la prensa periódica y el Ministerio del Interior	148
Cronología	153
Estudio Documental	1
Abril 1938. Docs. nº. 1 a 92	3
Mayo 1938. Docs. nº. 93 a 157	235
Junio 1938. Docs. nº. 158 a 277	409
Julio 1938. Docs. nº. 278 a 474	721
Anexo	1105
Indices	1147
Índice Cronológico	1149
Índice Onomástico	1209
Índice Temático	1235
Tabla de localización	1245
Bibliografía	1261



FUENTES Y BIBLIOGRAFIA DE LA TESIS

FUENTES

Acta Apostolicae Sedis. (A.A.S.)
Anuario Pontificio.
Anuario Eclesiástico.
Boletín Eclesiástico del Arzobispado de Burgos.
Boletín Eclesiástico del Arzobispado de Toledo.
Boletín Eclesiástico del Obispado de Palencia.
Boletín Eclesiástico Oficial del Arzobispado de Sevilla.
Boletín Eclesiástico Oficial del Arzobispado de Zaragoza.
Boletín Oficial de la Junta de Defensa Nacional de España.
Boletín Oficial del Arzobispado de Santiago.
Boletín Oficial del Arzobispado de Tarragona.
Boletín Oficial del Estado.
Boletín Oficial del Obispado de Calahorra y La Calzada.
Boletín Oficial del Obispado de Salamanca.
Boletín Oficial del Obispado de Vitoria.
Boletín Oficial del Obispado de León.
Boletín Oficial Eclesiástico del Obispado de Pamplona.
Butlletí Oficial de l'Arquebisbat. L'Església de Tarragona.
Gaceta de la República.
Gaceta de Madrid.

1. PRENSA Y REVISTAS

ABC (1936-1939), *Doble diario de la Guerra Civil*. Madrid, 1978-1980.

Arriba España

Études.
Euzko Deya. (París)
L'Osservatore Romano
La Croix (París)
Razón y Fe.

2. LIBROS Y ARTÍCULOS

A.A. V.V. *Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo-Americana, Espasa-Calpe*, Madrid, 1966-1988.

A.A. V.V. *Estudios, seminarios y pastoral en un siglo de HISTORIA DE LA IGLESIA EN ESPAÑA (1892-1992)*, Pontificio Colegio Español de San José, Roma 1992.

A.A. V.V. *Gran Enciclopedia Catalana*, Barcelona 1992.

A.A. V.V. *Gran Enciclopedia de la Región Valenciana*. Valencia 1973-1978.

A.A. V.V. *Gran Enciclopedia de Madrid, Castilla-La Mancha, Zaragoza* 1982.

A.A. V.V. *Gran Enciclopedia Rialp*. 5ª Ed. Madrid 1987.

A.A. V.V. *Historia de España, 13-1. España actual. La guerra civil (1936-1939)*, Gredos, Madrid 1989.

A.A. V.V. *La Iglesia Católica y la guerra civil española (50 años después)*, Madrid 1990.

A.A. V.V. *Los nuevos historiadores ante la guerra civil española, 2 vols.*, Granada 1990.

A.A. V.V. *Historia y literatura. Actas del Congreso Internacional sobre la Guerra Civil Española*, Montreal 1977.

ALDEA VAQUERO, Q.- MARÍN MARTÍNEZ, T.- VIVES GATELL, J. *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*. 5 Volúmenes. C.S.I.C. Madrid 1972-1987.

ALTABELLA GRACIA, P. *El catolicismo de los nacionalistas vascos*. Madrid, 1939.

ALTED VIGIL, A. *Política del Nuevo Estado sobre el Patrimonio Cultural y la educación, durante la Guerra Civil española*. Madrid 1984.

ÁLVAREZ BOLADO, A., *Año de la Victoria. El P. Joaquín Salaverri, S.J., redactor del mensaje papal de fin de guerra*, en «Miscelánea Comillas», 47 (1989), pp. 111-130.

ÁLVAREZ BOLADO, A., *El alzamiento que se transformó en cruzada*, en «Vida Nueva», 1538 (1986), pp.1-3.

ÁLVAREZ BOLADO, A., *Guerra civil y universo religioso. Fenomenología de una implicación* (I), en «Miscelánea Comillas», 44 (1987) pp. 233-300.

ÁLVAREZ BOLADO, A., *Guerra civil y universo religioso. Fenomenología de una implicación* (II), en «Miscelánea Comillas», 45 (1987) pp. 417-505.

ÁLVAREZ PUGA, E. *Historia de la Falange*. Barcelona 1969.

ANDRÉS-GALLEGO, J., (Coordinador) *Historia General de España y América*. Tomo. XIX-1 y 2. *La época de Franco*. Madrid, 1992 y 1987.

ANDRÉS-GALLEGO, J., (Coordinador) *Historia contemporánea de España., unidad didáctica*. 5 tomos. UNED. Madrid 1978.

ANDRÉS-GALLEGO, J., *El nombre de «cruzada» y la guerra de España*, en «Aportes», 8, 88 (1987-1988), pp. 65-71.

ANDRÉS GALLEGO, J., *Pensamiento y acción social de la Iglesia en España*. Madrid 1884.

ANDRÉS-GALLEGO, J. y Llera, L. de, *Historia de España. t. XIII/1. España actual. La guerra civil. (1936-1939)*. Madrid, 1989.

ANTONIUTTI, H. *Memorie autobiografiche*. Roma 1976.

ARAQUISTAIN, L.- Tusell, J., *Sobre la guerra civil y la emigración*, Madrid 1983.

ARBONA, M., *Los Cardenales Gomá y Vidal y Barraquer*, en «Razón y Fe», 188 (1973), pp. 31-40.

ARCE, C. de, *Los generales de Franco*, Barcelona 1984.

ARÓSTEGUI SÁNCHEZ, J., *Los combatientes carlistas en la guerra civil española. 1936-1939*. Madrid 1991.

ARRIEN, G., *Niños vascos evacuados en 1937: álbum histórico*, Bilbao 1988.

AZPILIKOETA, Dr. de. [José Antonio Aguirre], *Le problème basque vu par le cardinal Gomá et le président Aguirre*. París 1938.

BARROSO SÁNCHEZ-LAFUENTE, S., *El Cardenal Gomá durante la guerra civil española (Enero-Marzo de 1937)*, Tesis Doctoral, pro manuscrito, Universidad de Navarra, Pamplona 1993.

BATLLORI, M. - ARBEOA, V. M., *Arxiu Vidal i Barraquer, Església i Estat durant la Segona República Espanyola 1931-1936, I*, Monestir de Montserrat, Barcelona 1971.

BAYLE, C. S.J., *Abolición oficial del laicismo en las escuelas*. «Razón y Fe» 478 (XI 1937) pp. 366-379.

BAYLE, C. S.J., *El espíritu genuino de F.E. ¿es católico?* «Razón y Fe» 477 (X-1937) pp. 234-267.

BAYLE, C. S.J., *¿Qué pasa en España? A los católicos del mundo*. Delegación del Estado para Prensa y Propaganda. Salamanca 1937.

BERNANOS, G. *Les Grands cimetières sous la lune*. París 1938.

BURGO, J. del. *Conspiración y Guerra Civil*. Madrid 1970.

CABANELLAS, G. *La guerra de los mil días*, Buenos Aires 1975.

CÁRCEL ORTÍ, V. *Le Missioni Diplomatiche. Nunzio in Spagna* (1938-1953), en GUALDRINI, F., *Il Cardinale*, pp. 163-233. Roma 1983.

CÁRCEL ORTÍ, V. *Nombramiento de Obispos en la España del siglo XX. Algunas cuestiones canónicas, concordatarias y políticas*. Separata de la Revista Española de Derecho Canónico. Vol. 50. Núm. 135 (1993). Salamanca 1993. pp. 553-589.

CÁRCEL ORTÍ, V., *La Iglesia durante la II República y la Guerra Civil (1931-1939)*, en García Villoslada, R. *Historia de España*.

CÁRCEL ORTÍ, V., *La persecución religiosa en España durante la segunda República (1931-1936)*. Madrid 1990.

CÁRCEL ORTÍ, V., *Pío XI y el clero español durante la guerra civil*, en Ispizúa, T. de, *Italia y la guerra civil española*, Madrid 1986. pp. 35-56.

CÁRCEL ORTÍ, V. *Los nombramientos de obispos durante el régimen de Franco*. Separata de la Revista Española de Derecho Canónico. Vol. 51. Núm. 137 (1994). Salamanca 1994. pp. 503-566.

CARR, R., *La tragedia española. La guerra civil en perspectiva*, Madrid 1986.

CARRASCAL DEL SOLAR, C., *El Cardenal Gomá y la Iglesia española durante la guerra civil. Estudio documental (Noviembre-Diciembre 1936)*, Tesis Doctoral, pro manuscrito, Universidad de Navarra, Pamplona 1992.

CARRERAS, L., *Grandeza cristiana de España. Notas sobre la persecución religiosa*. Toulouse 1938.

Carta Colectiva de los obispos españoles a los de todo el mundo con motivo de la Guerra de España. 1º de julio de 1937. Servicio de Prensa y Propaganda de Toledo, Toledo 1937.

Carta colectiva de los Obispos españoles a los de todo el mundo con

motivo de la Guerra de España. Pamplona 1937.

CASAÑAS, L. - SOBRINO, P., *El Cardenal Gomá: Pastor y Maestro*, 2 vols, Toledo 1983.

CASTILLO, J. J., *Propietarios muy pobres. Sobre la subordinación política del pequeño campesino en España. (La Confederación Nacional Católico-Agraria, 1917-1942)*. Madrid 1979.

CENTRO DE INFORMACIÓN CATÓLICA INTERNACIONAL, *El clero y los católicos vasco-separatistas y el Movimiento Nacional*. Prólogo de Hernán CORTÉS, Provisor del Arzobispado de Toledo. Madrid 1940.

CENTRO DE INFORMACIÓN CATÓLICA INTERNACIONAL, *El mundo católico y la Carta Colectiva del Episcopado Español*. Burgos 1938.

CLAUDIN, F. - JULIÁ DÍAZ, S., *Socialismo y guerra civil*, Madrid 1987.

COMAS, R., *Gomá-Vidal i Barraquer. Dues visions antagoniques de l'Església*, Salamanca 1977.

Conmemoraciones y fechas de la España Nacionalindicalista. Ediciones de la Vicesecretaria de Educación Popular. Madrid 1942.

CORTADA, J. W., *Historical dictionary of the Spanish Civil War*, Greenwood Press, London 1977.

CUENCA TORIBIO, J. M., *Estudios sobre el catolicismo español contemporáneo*, Madrid 1990.

CHARLES-ROUX, F., *Huit Ans au Vatican. 1932-1940*. París 1947

CHECA GODOY, A., *Prensa y Partidos políticos durante la II República*. Salamanca 1989.

Discurso del Jefe de la Junta de Mando Provisional de Falange Española, Manuel Hedilla. ABC-Sevilla, 26-XI-1936, en ABC (1936-1939).

DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ, V., *El Cardenal Gomá y la Iglesia Española durante la Guerra Civil. Estudio documental (Julio-Agosto 1937)*, Tesis Doctoral, pro manuscrito. Universidad de Navarra, Pamplona 1993.

El Catolicismo en la España leal y en la facciosa. Servicio Español de Información. Madrid-Valencia 1937. DD. 199.454

ENRIQUE Y TARANCÓN, V., *Curso breve de Acción Católica*. Burgos 1938.

ENRIQUE Y TARANCÓN, V., *La nueva forma del apostolado seglar*. Vigo 1937.

FERNÁNDEZ NAVAJAS, P., *El Cardenal Gomá y la Iglesia Española*

durante la Guerra Civil. Estudio documental (Octubre-Diciembre 1937), Tesis Doctoral, pro manuscrito. Universidad de Navarra. Pamplona 1993.

FONTANA, J. - ELWOOD, S., *España bajo el franquismo*, Barcelona 1986.

FRANCO BAHAMONDE, F., *Discurso de la Unidad en el Heroísmo de España* [...]. «Jerarquía. La Revista Negra de la Falange» 4 (1938). pp. 157-172.

FRANCO BAHAMONDE, F., *Palabras del Caudillo, 19-IV-1937 / 7-XII-1942*. Madrid 1943.

FRANCO BAHAMONDE, F., *Papeles de la guerra de Marruecos. Diario de una Bandera. La hora de Xauen. Diario de Alhucemas*. Madrid 1986.

GALINDEZ, J. de, *Los vascos en el Madrid sitiado*. Buenos Aires 1945.

GALINDO HERRERO, S., *Historia de los partidos monárquicos bajo la Segunda República*. Madrid 1954.

GALINDO ROMEO, P. *La Virgen del Pilar y España. Historia de su devoción y su templo*. Publicaciones de la Junta del XIX Centenario de la Virgen del Pilar. Zaragoza 1939.

GALINDO ROMEO, P., *La Virgen del Pilar y España*, Publicaciones de Junta del XIX Centenario de la Virgen del Pilar, Zaragoza 1939.

GALLEGOS-ROCAFULL, J., *Crusade or Class War? The Spanish Military Revolt*. London 1937.

GARCÍA DURÁN, J., *La guerra civil. Fuentes. (Archivos, bibliografía, filmografía)*. Ed. Crítica. Barcelona 1985.

GARCÍA ESCUDERO, J. M. - Palacio Atard, V., *El Pensamiento de «El Debate»: un diario católico en la crisis de España (1911-1936)*, Madrid 1983.

GARCÍA ESCUDERO, J. M., *Conversaciones sobre Ángel Herrera*. Madrid, 1986.

GARCÍA ESCUDERO, J. M., *El pensamiento de Ángel Herrera. Antología política y social*. Madrid 1987.

GARCÍA ESCUDERO, J. M., *Historia política de las dos Españas*. 4 vol. Madrid 1975.

GARCÍA HOZ, V. *La Educación en la España del siglo XX*. Madrid 1980

GARCÍA JORDÁN, P., *Els catolics catalans i la segona república, 1931-1936*, Barcelona 1986. D. 173.768

GARCÍA LAHIGUERA, F., *Ramón Serrano Suñer, un documento para la historia*. Barcelona 1983.

GARCÍA QUEIPO DE LLANO, G., *Los intelectuales y la Dictadura de Primo de Rivera*. Madrid 1987.

GARCÍA VENERO, M., *Historia de la Unificación, (Falange y Requeté 1937)*. Madrid 1970.

GARCÍA VILLOSLADA, R. (Coordinador), *Historia de la Iglesia en España*, Tomo 5, *La Iglesia en la España contemporánea. (1808-1975)*, Madrid 1979.

GARCÍA, A., *La Iglesia española y el 18 de julio*, Barcelona 1977.

GIMÉNEZ ARNAU, J. A., *Memorias de memoria. Descifre usted personalmente*. Barcelona 1978.

GOMÁ Y TOMÁS, I., *Antilaicismo*, Barcelona 1935.

GOMÁ Y TOMÁS, I., *El Caso de España. Instrucción a sus diocesanos y respuesta a unas consultas sobre la guerra actual*. Bescansa. Pamplona 1936.

GOMÁ Y TOMÁS, I., *El matrimonio. Explicación dialogada de la Encíclica «Casti Connubii»*, Barcelona 1931.

GOMÁ Y TOMÁS, I., *El nuevo salterio del breviario romano*, Barcelona 1914.

GOMÁ Y TOMÁS, I., *Jesucristo Redentor*, Barcelona 1933.

GOMÁ Y TOMÁS, I., *La Biblia y la predicación*, Barcelona 1927.

GOMÁ Y TOMÁS, I., *La familia, según el derecho natural y cristiano*, Barcelona 1926.

GOMÁ Y TOMÁS, I., *Las modas y el lujo ante la ley cristiana, la sociedad y el arte*, Barcelona 1922.

GOMÁ Y TOMÁS, I., *Los Santos Evangelios*, Barcelona 1936.

GOMÁ Y TOMÁS, I., *María Madre y Señora*, Barcelona 1915.

GOMÁ Y TOMÁS, I., *María Santísima*, Barcelona 1942.

GOMÁ Y TOMÁS, I., *Por Dios y por España*, Barcelona 1940.

GOMÁ Y TOMÁS, I., *Santo Tomás de Aquino: época, personalidad y espíritu*, Barcelona 1924.

GOMÁ Y TOMÁS, I., *Tradición y crítica en exégesis*, Barcelona 1910.

GOMÁ Y TOMÁS, I., *El Evangelio explicado*, Barcelona 1940.

GOMÁ Y TOMÁS, I., *El valor educativo de la liturgia católica*, Barcelona 1918.

GOMÁ Y TOMÁS, I., *Respuesta obligada. Carta abierta al Sr. D. José*

- Antonio Aguirre. Bescansa. Pamplona. 1937. DD. Foll. 503/19
- GÓMEZ PÉREZ, R., *El franquismo y la Iglesia*, Madrid 1986.
- GONZÁLEZ LÓPEZ, E., *Memorias de un diputado republicano en la Guerra Civil (1936-1939)*, La Coruña 1990. D 174687
- GRANADOS, A., *El Cardenal Gomá, Primado de España*, Madrid 1969.
- GUALDRINI, F., (Coordinador) *Il Cardinale Gaetano Cicognani (1881-1962). Note per una biografia*. Roma 1983
- IBARZABAL, E., *Manuel de Irujo*, Zaragoza 1977.
- IRUJO, M.de, *Desde el PNV*, Bilbao 1983.
- IZQUIERDO MOLLINS, F., *Militantes en acción*, Ediciones Acción Católica, Madrid 1970.
- JATO, D., *La rebelión de los estudiantes, Apuntes para una historia alegre del SEU*. Madrid 1953.
- JEMEIN Y LANBARI, C., *El nacionalismo vasco y la sublevación militar en Euskadi: 18 de julio de 1936*, Bilbao 1986.
- JIMÉNEZ DUQUE, B., *Don Santos Moro Briz*, Ávila, 1993.
- Juventud Femenina de Acción Católica*. Publicaciones del Consejo Superior. Pamplona 1939.
- KINDELÁN, A. *Mis cuadernos de guerra*. Madrid 1977.
- La Confederación de Estudiantes Católicos de España*, Madrid 1931.
- La Voz de la Iglesia en España. Pastorales de los Emms. Cardenales de Toledo y Sevilla sobre Organizaciones Católicas*. Pamplona 1938.
- Labayen, J. M»,., *Prólogo a «Euzko Deya»*, Edición Fascimil. Ediciones Vascas. San Sebastián 1979.
- LUIS DÍAZ MONASTERIO-GUREN, F. de, *Francisco de Luis. Del periodismo a la política y al mundo de la empresa*. Madrid 1983.
- MAGDALENA GONZÁLEZ, A. *El Cardenal Gomá y la Iglesia española durante la Guerra Civil. Estudio documental. (Enero a Marzo de 1938)*. Tesis de Licenciatura, pro manuscrito. Universidad de Navarra. Pamplona 1994.
- MARQUINA BARRIO, A., *El contexto internacional y el contexto interior de la guerra española en la actuación de la diplomacia vaticana*, en AA.VV., *La Iglesia Católica y la guerra civil española. (50 años después)*, Fundación Friedrich Ebert e Instituto Fe y Secularidad, Madrid 1990.
- MARQUINA BARRIO, A., *El Vaticano contra la Cruzada*, en «Historia 16», 22 (1978).

MARQUINA BARRIO, A., *La diplomacia Vaticana y la España de Franco. 1936-1945*, Madrid 1983.

MARTÍNEZ JIMÉNEZ, J.M., *El Cardenal Gomá y la Iglesia española durante la guerra civil. Estudio documental (Enero-Octubre 1936)*, Tesis Doctoral, pro manuscrito. Universidad de Navarra. Pamplona 1992.

MEER, F. de, *Algunos aspectos de la cuestión religiosa en la guerra civil (1936-1939)*, en «Anales de la historia contemporánea» 184 (1987) pp. 521-559.

MEER, F. de, *Correspondencia diplomática italiana y guerra civil en el País Vasco (París, Febrero-Agosto 1937)*, en «Cuadernos de Sección. Historia y Geografía» 19 (1992) 259-274.

MONTERO MORENO, A., *Historia de la persecución religiosa en España, 1936-1939*, Madrid 1961.

MONTERO, J.R., *La CEDA. El catolicismo social y político en la II República*. Ediciones de la Revista de Trabajo. Tomo I y II. Madrid 1977.

MONTERO, M. *Historia de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas. La construcción del Estado Confesional. (1936-1945)*. Pamplona 1993.

MORADIELOS GARCÍA, E. - Preston, P., *Neutralidad benévola: el gobierno británico y la insurrección militar de 1936*, Oviedo 1990.

MORENO MORRISON, R. *Guía nobiliaria de España, 1936-1941*. Madrid 1941.

MORET MESSERLI, F. *Conmemoraciones y fechas de la España nacional sindicalista*. Madrid 1942.

MUGARZA RECOLALDE, D., *El decenio crítico: la política y la guerra en el País Vasco entre 1930 y 1940*, Oñate 1974.

MUNTANYOLA, R., *Vidal i Barraquer. El Cardenal de la paz*, Barcelona 1974.

NEBOT, J., *España retrospectiva, república, exilio y retorno*, Barcelona 1988.

Oficina general de información y estadística de la Iglesia en España. *Guía de la Iglesia en España*. Año I, Madrid, 1954

OLAYA MORALES, F., *El oro de Negrín*, Móstoles 1990.

ONAINDÍA, A. de, *El Pacto de «Santoña». Antecedentes y desenlace*. Laiz. Bilbao 1983.

ONAINDÍA, A. de, *Hombre de paz en la guerra, I, Capítulos de mi*

vida, Ekin, Buenos Aires 1973

ORDOVÁS, J. M. *Historia de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas. De la Dictadura a la Segunda República. (1923-1936)*. Eunsa. Pamplona 1993.

PABLO, S. de, *La segunda república en Alava. Elecciones, partidos y vida política*, Bilbao 1989.

Palabras de Su Santidad el Papa Pío XI a los obispos, sacerdotes, religiosos y seglares prófugos de España. 14 de septiembre de 1936. Tipografía Políglota Vaticana, Ciudad del Vaticano 1936. DD. Foll. 503/18

PALACIO ATARD, V., *Ensayos de Historia contemporánea*, Madrid 1970.

PALACIO ATARD, V., *Perspectivas de la España contemporánea: Estudios en homenaje al profesor V. Palacio Atard*, Madrid 1986.

PASAMAR ALZURIA, G. - PEIRO MARTIN, I. *Historiografía y práctica social en España*, Zaragoza 1987.

PAYNE, G. S., *Falange. Historia del fascismo español*. Paris 1965.

PRESTON, P. - GARCÍA PAREDES, A., *Revolución y guerra en España, 1931-1939*, Madrid 1984.

QUINTANILLA, L., *Los rehenes del Alcázar de Toledo*, París 1964.

RAGUER, H., *Divendres de passió. Vida i mort de Manuel Carrasco i Formiguera*. Barcelona 1984.

RAGUER, H., *El cardenal Gomá y la guerra de España*. «Arbor» 436 (IV- 1982)

RAGUER, H., *El cristiá Carrasco i Formiguera*. Publicacions de L'Abadia de Montserrat 1989.

RAGUER, H., *El Vaticá i la Guerra Civil*. Barcelona 1982.

RAGUER, H., *El Vaticano y la guerra civil española (1936-1939)*, en «Cristianesimo nelle storia» 3, fasc. 1 (1982). pp. 137-209.

RAGUER, H., *El Vaticano y los católicos vascos durante el primer año de la Guerra Civil*, en Tuñón de Lara, M. Y Granja, J. L. de la, *Guernika: 50 años después (1937-1987)*. Nacionalismo, República, Guerra Civil. San Sebastián 1987. pp. 155-179.

RAGUER, H., *Il Vaticano e la Guerra Civil*, en AA. VV. *A Cinquant'anni della guerra di Spagna*. Milano 1980. pp. 32-47

RAGUER, H., *La espada y la cruz. La Iglesia 1936-1939*. Barcelona 1977.

RAGUER, H., *La Unió Democràtica de Catalunya i el seu temps (1931-1939)*. Montserrat 1976.

RAGUER, H., *Le Vicaire du cardinal: Mgr. Salvador Rial Lloberas, Vicaire Général de Tarragone pendant la guerre civile espagnole*. Revue d'Histoire Ecclésiastique LXXIX (1984) pp. 370-415.

RAGUER, H., *Los obispos españoles y la guerra civil*. Arbor, 439-440 (VII/VIII-1982) pp. 7-32.

RAGUER, H., *Magaz y los nacionalistas vascos (1936-1937)*. Letras de Deusto 35 (V/VIII-1986). pp. 151-170.

RAGUER, H., *Salvador Rial, Vicari del Cardenal de la pau*. Publicacions de L'Abadia de Montserrat 1993.

RAGUER, H., *Una carta de Yanguas Messía sobre Vidal i Barraquer*, en *Studia historica et philologica in honorem M. Batllori*. Roma 1984. pp. 387-392.

Razón y Fe a sus lectores, en «Razón y Fe». 476 (IX-1937). pp. 6-7.

REDONDO, G., *Historia de la Iglesia en España 1931-1936*. Tomo I. *La Segunda República (1931-1936)*. Madrid 1993; y Tomo II. *La Guerra Civil. (1936-1939)*. Madrid 1993.

Reglamento de la Confederación de Estudiantes Católicos de España, Madrid 1931.

REIG Y CASANOVA, E. Cardenal Arzobispo de Toledo. *Principios y Bases de reorganización de la Acción Católica*. Editorial Católica Tolemana. Toledo 1926

RICART TORRENS, J., *Un obispo de antes del Concilio. Biografía del Excmo. y Rvdmo. doctor don Manuel Irurita y Almándo, Obispo de Barcelona*. Madrid 1973.

RIDRUEJO, D., *Casi unas memorias*. Barcelona, 1977.

RIVERA RECIO, J.F., *La persecución religiosa en la diócesis de Toledo, 1936-1939*. 2 vol. Toledo 1956.

RODRÍGUEZ AISA, M.L. *Las conferencias de Metropolitanos durante la guerra*, en «Hispania Sacra», 34 (1982), pp. 491-518.

RODRÍGUEZ AISA, M.L. *El Cardenal Gomá y la guerra de España. Aspectos de la gestión pública del Primado 1936-1939*, C.S.I.C., Madrid 1981.

RODRÍGUEZ AISA, M.L. *Gobierno de la Iglesia Española. Vacantes y nombramientos de obispos durante la última guerra. 1936-1939*, en «Hispania Sacra», 37 (1985), 9-31.

RUBIO CABEZA, M., *Diccionario de la Guerra Civil española*, Barcelona 1987.

RUIZ MANJON-CABEZA, O., (Coordinador). *Historia General de España y América*. Tomo XVII. *La II República. la Guerra*. Madrid 1986.

SÁINZ RODRÍGUEZ, P., *Testimonio y recuerdos*. Barcelona 1978.

SALAS LARRAZÁBAL, J.M., *Guernica*. Madrid 1987.

SALAS LARRAZÁBAL, J.M., *Los fusilados en Navarra en la guerra de 1936*. Madrid 1983.

SALAS LARRAZÁBAL, R. y SALAS LARRAZÁBAL, J.M., *La Guerra Civil*, en AA. VV. *Historia General de España y América*. t. XVII. Madrid 1986.

SALAS LARRAZÁBAL, R., *Situación de la Iglesia en la España republicana durante la Guerra Civil*, en «VI Semana de Historia Eclesiástica de España Contemporánea». El Escorial 1983. pp. 187-231.

SÁNCHEZ MARQUETA, J. M., *Los hombres en la Acción Católica*. Asociación de los Hombres de Acción Católica. Publicaciones del C.S.I.C. Zaragoza 1946.

SÁNCHEZ RECIO, G., *Justicia y guerra en España. Los tribunales populares. 1936-1939*, Alicante 1991.

SEDANO, G., *Los sacerdotes abulenses mártires en el ara de 1936*, Avila 1941.

SERRANO SUÑER, R., *De la victoria y la postguerra (Discursos)*. Madrid 1941.

SERRANO SUÑER, R., *Entre el silencio y la propaganda. La Historia como fue*. Barcelona 1977

SERRANO SUÑER, R., *Entre Hendaya y Gibraltar*. Barcelona 1973.

SIMÓN TOBALINA, J.L. - Rivera Blanc, J.L., *Asociación Católica Nacional de Propagandistas*, Ed. Bruño. Madrid 1973.

SOLE I SABATE, J.M. - Villarroya, J., *Catalunya sota les bombes (1936-1939)*, Barcelona 1986.

SOUTHWORTH, H. R., *La propaganda católica y la guerra civil española*, en «Historia 16» 43 (1979) 70-83.

SUÁREZ FERNÁNDEZ, L., (Coordinador) *Apuntes «personales» del Generalísimo sobre la República y la guerra civil*. Madrid 1987.

SUÁREZ FERNÁNDEZ, L., *Francisco Franco y su tiempo*. t. I. Madrid 1984.

SUÁREZ FERNÁNDEZ, L., *Francisco Franco y su tiempo*. t. II.

Generalísimo de la Guerra Civil. Madrid 1984.

SUÁREZ FERNÁNDEZ, L., *Francisco Franco y su tiempo*. t. III. *Un Caudillo para la neutralidad*. Madrid 1984.

TARÍN-IGLESIAS, J., *L'Abat Marcet. Mig segle de vida monserratina*. Barcelona 1987.

THOMAS, H. *La guerra civil española*. 2 Tomos. Barcelona-Buenos Aires-México 1978.

TONI, T., S.J., *Exigencias del «sentido católico» en la reconstrucción docente de la España nueva*, en «Razón y Fe» 476 (IX-1937) pp. 71-89.

TORRENTE BALLESTER, G., *El viaje del joven Tobías. Milagro representable en siete coloquios*. Bilbao 1938.

TORRENTE BALLESTER, G., *Javier Mariño. Historia de una conversión*. Madrid 1943.

TOVAR, A., *De Berlín a Valladolid*. El País, 18-VII- 1986. pp. 16-17.

TOVAR, A., *La guerra*, en Díaz-Plaja, F., *Dionisio Ridruejo. De la Falange a la oposición*. Madrid 1976. pp. 45-58.

TUÑÓN DE LARA, M. *Así comenzó la tragedia*, en «Historia 16» 100 (1984) pp. 12-30.

TUSELL, J., *Familias políticas en el franquismo*, en *Socialismo y Guerra Civil*. «Anales de Historia», 2 (1987) pp. 177-187.

TUSELL, J., *Franco en la guerra civil. Una biografía política*. Barcelona 1992.

TUSELL, J., *Franco y los católicos. La política interior española entre 1945 y 1957*. Madrid 1984.

TUSELL, J., *La España del siglo XX desde Alfonso XIII a la muerte de Carrero Blanco*. Barcelona 1975.

TUSELL, J., *La Iglesia y la guerra civil*, en *La guerra civil 13: La Iglesia durante la guerra*, en «Historia 16» (1986) pp. 16-47.

TUSELL, J., Queipo De Llano, G., *El catolicismo mundial y la Guerra Civil española*. BAC. Madrid 1993.

VIGIL Y VÁZQUEZ, M., *El drama de la Acción Católica y el «Nacional Catolicismo». Repaso del semanario «SIGNO» en el 50 aniversario de su salida: 20 de enero de 1940 - 20 de enero de 1990*. Barcelona 1990.

VILLALCORES, R. DE, *Qué ha hecho la Santa Sede por España durante*

la actual persecución religiosa. Roma 1936.

VIVER PI-SUNYER, C. *El personal político de Franco. (1936-1945).*

VIZCARRA Y ARANA, Z., *Vasconia españolísima. Datos para comprobar que Vasconia es reliquia preciosa de lo más español de España.* Madrid 1971. [1^a.ed., 1939].

ZUMETA, A., *La guerra civil en Euzkadi. La teología de la invasión fascista. Los documentos episcopales y los nacionalistas vascos.* París 1937.



EL CARDENAL GOMÁ Y LA IGLESIA ESPAÑOLA DURANTE LA GUERRA CIVIL. Estudio Documental (Abril-Julio de 1938)

I. EL ARCHIVO DEL CARDENAL GOMÁ.

El estudioso que accede a los documentos del Archivo del Cardenal Gomá se va encontrando sucesivamente con distintos interrogantes respecto a su clasificación. Solamente una revisión de todo el conjunto de los fondos puede dar idea de cómo se ha llegado a la relativa organización actual.

Efectivamente, en el Archivo nos encontramos con un primer bloque documental que responde a una clasificación de tipo alfabético y en el cual los despachos se encuentran agrupados en legajos, siguiendo un criterio de distribución temática y un orden aparentemente cronológico pero que, en muchos casos no es tal. La clasificación alfabética va desde la «A» hasta la «L». A este conjunto documental nosotros lo hemos denominado «Sección 1ª».

Nos encontramos con otros legajos agrupados en carpetas clasificadas según una numeración romana. Este segundo bloque documental, mucho más pequeño que el anteriormente descrito, parecen ser los restos de una antigua sección o, quizá de una ordenación anterior del archivo. Quedan muy pocas carpetas y, desde la 50 —es decir, la «L»—, parecen haberse confundido con la clasificación alfabética que llega precisamente hasta esa letra. Así, en el Archivo hay parte de tierra de nadie, que no se sabe si pertenece a esta sección o a aquella.

Buena parte de esta «Sección Números Romanos» debió de ordenarse en función de las personas con las que el Cardenal mantenía correspondencia.

Existe otro gran conjunto de legajos, también alfabéticamente rubricados, agrupados respondiendo a criterios muy variables; generalmente sigue un orden cronológico, aunque no de forma rigurosa, y una distribución convencional de materias. A este bloque documental lo hemos denominado «Sección 2». Se trata de una serie alfabética distinta, y probablemente anterior, a la de la Sección 1». Lo más seguro es que se trate de una primera ordenación alfabética del Archivo que fue reorganizado, de nuevo alfabéticamente, hasta llegar a la letra «L».

En una nueva sección, bajo la denominación «Varios», hemos agrupado las veintiséis carpetas (o sobres) desiguales, ajenos aparentemente a cualquier numeración o clasificación, que se conservan en el Archivo. En unos casos, probablemente son restos de antiguas clasificaciones; en otros, se trata de fondos que nunca llegaron a clasificar, a veces porque debieron de incorporarse al conjunto tras la muerte de Gomá, sin que formaran parte, en rigor, de su Archivo personal.

Otra sección denominada «Asuntos Fuera de Temario» —«AFT»— agrupa documentos en catorce divisiones temáticas: Prensa-Censura, Leyes, Estudiantes Católicos, Moral Pública, Sindicalismo y Asociación, Falange, Iglesias devastadas, Asignación Clero, Convenio Hispano-Alemania, Revistas católicas, Seminarios, Régimen General, Concordato y Enseñanza. El número de despachos es reducido y corresponden, en general, a los años 1938 y 1939.

Se conservan, además, dos legajos numerados respectivamente con los números 13 y 15, que contienen alrededor de cuatrocientas hojas —sin numerar o con diversas numeraciones— cada una. Se trata de homillás manuscritas; la primera fechada es del 24 de abril de 1922. Estas dos cajas son las únicas que se conservan de restos del Archivo del Cardenal Gomá anterior a 1936, cuyos documentos, como se sabe, fueron incautados y —algunos más comprometedores— publicados al comienzo de la Guerra Civil.

Vemos, por lo tanto, que en el Archivo no hay un criterio uniforme de clasificación. Parece que se han sucedido distintos propósitos de organización del conjunto documental sin que ninguno haya culminado.

Los documentos han ido variando su colocación en el Archivo según los criterios de la nueva mano clasificadora o, quizá, de la del

estudioso que se vio incapaz —o consideró inútil el trabajo— de recolocarlos en el ya tan familiar «ordenado desorden» en que estaban. Así nos encontramos con documentos «descolocados», es decir, cuya localización en el Archivo no se corresponde con la referencia que figura manuscrita en el mismo documento, o no se corresponden al criterio temático o cronológico del legajo en el que se sitúan.

El Archivo contiene correspondencia privada y oficial —originales, copias y borradores—, recortes de prensa, folletos, libros, homilías, cartas, documentos oficiales, etc. Una parte de ellos son manuscritos y muchos no presentan su fecha o clasificación. Como ya hemos indicado, tienden a agruparse por títulos temáticos muy variados —aunque alguna vez se repiten en secciones distintas— y según su cronología.

Unos índices correctos hubieran sido de inestimable ayuda en nuestro trabajo. Lamentablemente, hemos de decir que los índices no son excepción en el contexto archivístico descrito. No hemos encontrado índices generales del Archivo; tan sólo algunos legajos tenían el suyo. Y, a veces, los documentos eran escasos respecto a lo que anunciaba el índice o, incluso, no se correspondían con él. También han aparecido índices realizados por una nueva mano. Es fácil darse cuenta de la complicación que ha supuesto nuestro trabajo si se tiene en cuenta que el archivo Gomá contiene en total unos veinte mil documentos, casi todos de interés histórico que deben ser contextualizados, transcritos y analizados.

II. MÉTODO Y CRITERIOS DE TRABAJO

Con vistas a la futura publicación del Archivo, hemos adoptado —lógicamente— el criterio de reproducirlo íntegramente, tanto por mantener la totalidad de la fuente documental que aportamos, como por el rigor científico que merece. Cualquier selección, por amplia que sea, deja siempre en el ánimo del lector la duda de la parcialidad o del posible interés de lo suprimido para su investigación o completa

visión del tema. No hemos incluido, sin embargo, los documentos impresos como libros, folletos, boletines y recortes de prensa, por su carácter de publicidad, ya accesibles en sus propias fuentes.

Todos los documentos provienen del Archivo del Cardenal Gomá depositado en el Archivo diocesano de Toledo. La integridad documental no podemos afirmarla rotundamente, ya que un conjunto de documentos «más reservados» —al parecer únicamente dos legajos— se encuentra custodiado en lugar aparte. A ello hay que añadir nuestras posibles involuntarias faltas, que el lector sabrá excusar, al comprender la dificultad de trabajar en las condiciones de catalogación descritas. Baste decir que hemos podido constatar que algunos de los pocos documentos que han sido publicados no figuran ahora en los fondos del archivo que están en nuestro poder.

El criterio utilizado en nuestro trabajo es la rigurosa secuencia cronológica de los documentos, a los que damos numeración correlativa. Aquellos que no disponen de fecha pero cuyo contexto permite situarlos en un mes concreto, los incorporamos al final del mes correspondiente.

A nuestra numeración particular del documento sigue un título indicativo con una breve síntesis del contenido seguido de la ciudad y fecha de redacción. A continuación damos la catalogación del documento en el Archivo mediante la siguiente subdivisión en apartados: Sección (1ª, 2ª, Números Romanos, AFT, Varios), Legajo, Carpeta y Nº de Documento. Indicamos a continuación si es original, borrador o copia, y luego transcribimos el documento íntegramente, tal y como se encuentra en el original.

Las palabras no legibles las situamos entre corchetes acompañadas por un signo interrogativo, es decir, «[¿?]», acompañándolo, cuando es posible, de lo que se puede intuir de la poca claridad del texto. Con el signo de doble barra inclinada, «//», indicamos el cambio de cara o folio en el documento reproducido. Es necesario tener en cuenta que en los años que nos separan de la redacción original de estos documentos han variado algo las reglas de ortografía y algunas palabras, por ejemplo algunos monosílabos, ya no necesitan ser acentuadas. En algunos casos, cuando no resulta fácil la comprensión de este punto lo hemos señalado con el signo «[sic]».

En cuanto al estado actual de la futura publicación, podemos afirmar en primer lugar que contamos con la autorización explícita del conservador del archivo para trabajar en él y, que hemos llevado a cabo ya una primera revisión de los documentos. Hemos elaborado una relación informatizada de toda la documentación, lo que nos permite una visión exacta del número de documentos, su contenido y la fecha en que han sido redactados. Ha sido uno de los primeros logros del equipo de trabajo que supone un considerable avance para la localización de cualquier documento dentro del Archivo.

Por lo que se refiere al trabajo de anotación que hemos desarrollado es preciso resaltar la efectividad del trabajo en equipo. La primordial finalidad que perseguimos es aclarar en la medida de lo posible lo que podríamos denominar «personalidades intermedias». Nos referimos a aquellos personajes que sin ser figuras de primer orden en los acontecimientos históricos que jalonan este período, acuden con frecuencia a los documentos, y nos aportan datos de inestimable valor.

Las principales fuentes a las que hemos acudido han sido las que podríamos denominar como coetáneos de los documentos, por ejemplo, las publicaciones periódicas: Diarios, Prensa, Boletines Eclesiásticos, Boletín Oficial del Estado... etc. Esto nos ha proporcionado un elemento de comprobación insustituible.

Otro aspecto que hemos procurado cuidar al máximo lo constituyen las referencias internas que nos proporcionan los mismos documentos. Gracias a ello, hemos podido datar muchos documentos, y seguir la pista de muchos protagonistas y temas que se tratan sólo de soslayo en algunos escritos.

Por último aportamos también numerosos datos sobre las relaciones de algunos de los protagonistas con la jerarquía, con la diplomacia o con acontecimientos históricos bien conocidos que marcaron de manera definitiva otros no tan relevantes.

Aun sabiendo que el conjunto de notas resulta elevado y quizá pesado en algún momento, pensamos que ayudan enormemente a centrar el contenido de los documentos y, más interesante aún, a comprender las motivaciones y consecuencias que movieron a sus protagonistas.

III. BIBLIOGRAFÍA MAS RELEVANTE.

La abundantísima producción historiográfica sobre la Guerra Civil española se reduce anormalmente si nos limitamos a las publicaciones de fuentes, especialmente repertorios documentales. La reciente bibliografía de Hilari Raguer sobre la Iglesia y la Guerra Civil cita únicamente veinticuatro repertorios documentales, a pesar de abrir el abanico hasta incluir las publicaciones de archivos realizadas sobre la II Guerra Mundial y textos generales de historia de España con finalidad docente. De ahí que al referirnos a la bibliografía casi podamos decir que cubrimos no sólo la más relevante sino —tal es la penuria— la casi totalidad.

El trabajo más importante —también para nuestro proyecto paradigmático— es el de M. Batllori y V. M. Arbeola, *Vidal i Barraquer. Esglesia durant la Segona Republica Espanyola. 1931-1936*, Monesteri de Montserrat, Barcelona 1971-1992, 4 vols. en 9 tomos. Resulta de consulta obligada para la historia de la II República y para los orígenes de la Guerra Civil. Su publicación cambió el planteamiento de algunas cuestiones historiográficas y renovó la visión de los historiadores sobre Vidal i Barraquer y el catalanismo católico. Los documentos están cuidadosamente anotados con abundante información sobre personas citadas, prensa de época y referencias bibliográficas sobre cada cuestión tratada.

Los estudios de M. Arbona, *Los cardenales Gomá y Vidal i Barraquer*, en «Razón y Fe», n.º. 188 (1973) pp. 31-40 y R. Comas, *Gomá Vidal i Barraquer. Dues visions antagoniques de l'Esglesia*, trad. M. Icart, Sígueme, Salamanca 1977, comparan las dos figuras más relevantes de la Iglesia española de los años de la República y la Guerra Civil.

La publicación del Archivo del cardenal Gomá y la del de Vidal i Barraquer durante el período correspondiente a la Guerra Civil —aún pendiente—, contribuirá a delimitar con más precisión las actitudes de ambos prelados, significativas de dos mentalidades diversas en la Iglesia y en la España del momento. Sin publicar por completo ambos archivos, la visión de conjunto resulta necesariamente deficiente.

El Archivo del Cardenal Gomá, en lo relativo a los años anteriores a 1936, fue incautado y prácticamente destruido en Toledo al co-

mienzo de la guerra civil, si bien, fueron publicados algunos documentos comprometedores, como la conocida minuta publicada en *La Voz de Madrid* el 5 de noviembre de 1938, sobre una entrevista secreta entre el Cardenal Segura y Gomá mantenida el 23 de julio de 1934 en la ciudad francesa de Quartier Saint Jean, confeccionada por Gomá pocos días después en su pueblo natal de La Riba.

En la primavera de 1938, el Centro de Información Católica Internacional, publica «*El Mundo Católico y la Carta Colectiva del Episcopado Español*», edición preparada por el sacerdote jesuita Constantino Bayle, en la que el Cardenal cede un buen número de cartas de su Archivo personal relativas a las contestaciones de muchos obispos del mundo.

Obras como la de R. Aizpilikoeta, «*Le probleme basque vu par le Cardinal Goma et le Président Aguirre*», publicado en París en 1938, contienen cartas y documentos que pertenecen a la correspondencia que mantuvieron entre sí. Por iniciativa propia del Cardenal se publica «*Por Dios y por España*», en Barcelona en el año 1940 y también «*Pastorales de la guerra de España*», Madrid 1955. Este último a título póstumo, en los que se recogen artículos, discursos, exhortaciones y pastorales escritos por el Cardenal.

«*El clero y los católicos vasco-separatistas y el Movimiento Nacional*» fue publicado en Madrid en 1940 por el Centro de Información Católica Internacional, presenta también algunos documentos y fragmentos de la correspondencia personal del Cardenal Gomá y el Presidente José Antonio Aguirre, aportados por el Primado.

Lejana ya la guerra civil, la obra de A. Granados, «*El Cardenal Gomá. Primado de España*», —Madrid 1969—, es la primera biografía del Primado en la que se recogen abundantes fragmentos de documentos del Archivo —sin hacer referencia a las firmas— y de los Boletines Oficiales del Arzobispado de Toledo. Si bien es la primera aportación de documentación inédita, su carácter apologético la hace muy limitada.

De ahí que la obra más consultada por los estudiosos de este campo de la historiografía documental haya sido, desde 1981, la de M. L. Rodríguez Aisa, «*El Cardenal Gomá y la guerra de España. Aspectos de la gestión pública del Primado. 1936-1939*», Madrid 1981. Es una investigación monográfica sobre la figura del Cardenal como repre-

sentante confidencial y oficioso de la Santa Sede ante el Gobierno de Franco, utilizando el Archivo como fuente documental principal. En la redacción se insertan un gran número de citas textuales de los originales del Archivo —esta vez sí se aportan las referencias archivísticas— y presenta un apéndice de 70 documentos que recorren los años 1936 a 1940, con un criterio de selección que lo hace algo escueto.

Con un carácter meramente técnico, A. Marquina, *«La diplomacia vaticana y la España de Franco. 1936-1945»* —Madrid 1983—, trata el proceso negociador fundamental entre España y la Santa Sede, plasmado en el acuerdo de 7 de julio de 1934. Sólo se aportan algunos extractos de documentos del Archivo, sin referencia, en la mayoría de ellos al lugar en donde se encuentran.

L. Casañas y P. Sobrino, publicaron en 1983 *«El Cardenal Gomá. Pastor y Maestro»*, en el que se muestran fundamentalmente la doctrina y semblanza del Arzobispo de Toledo. En los años que se centra nuestro estudio, Luis Casañas era el Mayordomo del Palacio Arzobispal de Toledo, pero a pesar de estar en continuo contacto den el Cardenal en los años de la guerra civil, en esta obra no señala acontecimientos dignos de mención. Sin embargo, el desarrollo y explicación de la doctrina contenida en los escritos del Cardenal, es el más valioso, mostrándose así como un texto básico de consulta.

G. Redondo, en la reciente *«Historia de la Iglesia en España 1931-1939, Tomo I La Segunda República (1931-1936), y II La Guerra Civil (1936-1939)»*, Madrid 1993, recoge varias cartas intercambiadas entre el Cardenal Gomá y el Cardenal Segura, —Tomo I— tomadas del Archivo de Muñoz Peirats, que se encuentra en el Centro de Investigaciones de Historia Moderna y Contemporánea de la Universidad de Navarra. Este Archivo, que hemos podido utilizar, resulta de gran interés, en tanto que contiene algunos documentos del Primado anteriores a 1936, que no se encuentran en el Archivo de Toledo por el saqueo antes aludido.

IV. EL CARDENAL GOMÁ EN LA IGLESIA ESPAÑOLA.

Las relaciones Iglesia-Estado constituyen una perspectiva muy notable a la hora de conocer la Historia de España en la época a la que se refieren nuestras páginas; esta visión es central, e ineludible, por tanto, para el historiador.

En las líneas que siguen no pretendemos realizar una biografía, por muy elemental que se quiera, del Cardenal Gomá, sino mostrar la riqueza documental de un archivo que el lector, en el presente volumen, ya puede empezar a descubrir.

Isidro Gomá nació el 19 de agosto de 1869 en La Riba, un pequeño pueblo de la provincia de Tarragona. En este entorno campesino catalán, con cierta holgura económica y un ambiente de familia cristiana, es donde encuentra su vocación.

Su formación eclesiástica recorre las siguientes etapas: ingresó en el seminario diocesano a los 13 años, primero en las aulas de Montblanc y luego en las de Tarragona —desde 1895 será Facultad pontificia—, donde obtuvo los grados de doctor en Filosofía y en Derecho Canónico, doctorándose en Teología por la Universidad de Valencia.

Con veinticinco años, el ocho de junio de 1895, recibió la ordenación sacerdotal. Después de dos breves estancias como coadjutor y ecónomo en una parroquia de Vall y en la de Mont Brió del Camp, regresa de nuevo al seminario de Tarragona donde ejerció como profesor durante tres años, ocupando también el cargo de beneficiario —mas tarde canónigo— de la catedral. Desde 1900 a 1910, ocupará el cargo de rector del seminario. Luego será nombrado provisor del Arzobispado de Tarragona y juez metropolitano. Continuó vinculado al seminario como profesor.

En 1927 es nombrado obispo de Tarazona, siendo su consagración oficiada por el Cardenal Arzobispo de Tarragona su paisano, Vidal y Barraquer. Los sacerdotes y seminaristas serán siempre su primera ocupación, empeñándose también en aumentar la formación doctrinal de sus fieles: sobresale su impulso catequético.

Instaurada la República en abril de 1931, el Obispo Gomá barrunta la época de persecución religiosa que se cernía sobre España. Mediante Pastorales y escritos a los representantes del Gobierno, ex-

presó su repulsa frente a los decretos contra la Iglesia, la disolución de la Compañía de Jesús, la expulsión del Cardenal Segura y otras leyes sectarias promulgadas entonces.

El 12 de abril de 1933, la Santa Sede publicó el nombramiento de Isidro GOMÁ Y TOMÁS como Arzobispo de Toledo, pasando su actividad a abarcar el entero ámbito nacional de la Iglesia española. A la preocupación por adoctrinar a los católicos y hacer frente a la legislación laicista se añadió la vindicación de la primacía de sede de Toledo frente a la de Tarragona.

En noviembre de 1935 recibe la noticia de su nombramiento cardenalicio, viajando a Roma para recibir el capelo de manos del Santo Padre.

Tras las elecciones de febrero de 1936, aumenta su interés por formar a los fieles y al clero. Se suceden instrucciones, circulares y pastorales, y, ante la ola de violencia desatada contra la Iglesia en todo el país, se entrevista con Manuel Azaña, Presidente del Gobierno.

El estallido de la guerra le sorprendió camino de Tarazona donde se dirigía para la consagración de su nuevo Obispo Auxiliar, Gregorio Modrego Casaus (25 de julio de 1936). Ante la imposibilidad de volver a Toledo, fijó su residencia temporal en el convento de las Josefinas, en Pamplona donde, con algunos viajes permanece hasta finales de 1938.

El 21 de diciembre de 1936 regresaba de Roma el Cardenal Primado con el nombramientos de Representante confidencial y oficioso de la Santa Sede ante el Gobierno nacional. El Nuncio Tedeschini había sido promovido al cardenalato a finales de 1935, si bien continuó en Madrid, como pro-nuncio, unos meses más. Fue nombrado para sucederle Mons. Cortesi, quien no llegó a tomar posesión. El auditor de la Nunciatura, Mons. Silvio Sericano, que estaba al frente de la misma, al llegar el 18 de julio de 1936 salió pronto de Madrid, trasladándose a Roma. Ya en España, el día 29 se entrevistó con el «Generalísimo» concretándose unos puntos básicos de relación entre la Santa Sede y la España de Franco.

El Cardenal Gomá ejerció la representación de la Santa Sede apenas nueve meses. Fueron de intensa actividad y en ellos se trataron entre otros asuntos: el reconocimiento del Gobierno «Nacional», la derogación de las leyes contrarias al derecho canónico, la organiza-

ción de los servicios espirituales en el ejército (clero castrense), provisión de Administradores Apostólicos, facultades extraordinarias para los Prelados en orden a salvaguardar la vida sacramental de los fieles en la zona de persecución religiosa, etc.

Siguió ocupando un papel central tras el nombramiento de un Encargado de Negocios por la Santa Sede, Mons. Hildebrando Antoniutti y, seguidamente, la representación plena del Nuncio, Mons. Gaetano Cicognani, que presentó sus cartas credenciales el día 24 de junio de 1938. La Santa Sede, de igual modo que a la llegada de Mons. Antoniutti, confió la persona y la gestión del nuncio a la buena colaboración de Gomá, según indica su colaborador y biógrafo Anastasio Granados.

Tras la euforia de la contienda, pronto comenzaron las tensiones entre el primado y el gobierno, ya que Gomá consideraba que la autoridad civil invadía el ámbito de competencia propio de la Iglesia. La predicación en catalán y en vasco, la disolución de las «federaciones católicas» y la censura de su pastoral *Lecciones de la guerra y deberes de la paz* ocuparon al Cardenal Gomá y le hicieron sufrir por el peligro que suponía para la libertad de la Iglesia.

En enero de 1940, los agudos dolores anuncian el diagnóstico de cáncer de riñón que le lleva a la muerte el 22 de agosto. Con su característica laboriosidad, en estos meses, redactó, además de su testamento espiritual, dos exhortaciones pastorales y otros documentos.

Estamos, por lo tanto, ante un personaje de primer orden en la desarrollo político-religioso de España en la época de la segunda República y la guerra civil. Su archivo es un fondo documental básico para conocer y estudiar un sinfín de temas y cuestiones centrales en la historia española, entre los cuales cabe destacar:

—La llamada cuestión vasca (expulsión del obispo de Vitoria, fusilamiento de sacerdotes presuntamente nacionalistas, carta a Aguirre...).

—El apoyo internacional a Franco (especialmente las relaciones con el Vaticano y el papel que este jugó en el reconocimiento de otros gobiernos).

—La Carta Colectiva del episcopado español: génesis y resonancia.

—El problema de la desaparición de los partidos, especialmente

en relación con el decreto de unificación y con la supervivencia y reorganización de la Acción Católica.

—El de la desaparición de las organizaciones sindicales, también los católicos.

—La actitud ante el nazismo, incluida la singladura española de la encíclica *Mit brennender Sorge*. de Pío XI.

—La organización del clero castrense.

En el orden puramente teológico se podría numerar:

—La Pastoral *Cuaresma de España*.

—El apoyo de los católicos al comunismo. Motivos de condena-
ción de la Santa Sede y del Primado de España.

—La formación permanente del clero, y dentro de este asunto se
puede mencionar el uso del traje talar y la dedicación total del sacer-
dote al rebaño que se le ha confiado.

—La formación de los seminaristas, y la reconstrucción de los se-
minarios y de las facultades de Teología.

—La misión de la Iglesia en la formación del nuevo Estado en
temas referentes a la educación y a la familia.

—La predicación en lengua vernácula.

—El planteamiento de una posible Conferencia Episcopal Catalana.

—La realización de unos movimientos concretos para revitalizar y
fortalecer la fe de los católicos.

—La unión espiritual y efectiva con Roma.

—La actuación de todo el Episcopado en todos esos aspectos.

V. LA ACTIVIDAD DEL CARDENAL EN LOS MESES DE ABRIL A JULIO DE 1938.

El propósito que nos planteamos al afrontar estas páginas es pro-
fundizar en los aspectos más sobresalientes de la actividad del Carde-
nal Primado en los meses de abril a julio de 1938. Y ello sin un afán
exhaustivo, ya que haría interminable este trabajo, pero que sí —al
atender a aquellos—, nos proporcionan una visión panorámica de los
principales problemas de la Iglesia española en estos meses.

Hemos fijado nuestra atención en aquellos temas que por su importancia y por su relación con la vida eclesiástica y su influencia pastoral ocupan de una manera más intensa las preocupaciones del Arzobispo de Toledo. Uno de ellos resalta con absoluta nitidez: la reconstrucción espiritual y material de la Iglesia española y de la vida cristiana de los fieles.

El Cardenal Gomá percibe en el nuevo orden que se está estableciendo en España —con el triunfo de las tropas nacionales, en el campo de batalla y con el triunfo del Movimiento en el campo político—, la posibilidad —para el Cardenal imprescindible— de la restauración de la «España Católica», el refloreamiento del espíritu cristiano como fundamento de la «verdadera España», tan maltratada y perseguida en el último siglo y especialmente en los años de la II República.

El aspecto principal que nos proponemos afrontar es el de las consecuencias que tuvo la implantación del Estado único y totalitario en la actividad eclesiástica, tanto desde el punto de vista de la jerarquía como en los fieles. El estudio se centra, en primer lugar, en la consecuencia lógica de la intensa relación entre España y Alemania con motivo del conflicto bélico: los temores de la Santa Sede ante la posible creación de un fascismo español de corte nacionalsocialista. Más adelante abordamos el escollo que más dificultó el establecimiento de plenas relaciones diplomáticas entre España y la Santa Sede, es decir, el procedimiento a seguir para el nombramiento de Obispos.

Inmersos ya en el marco nacional nos ocuparemos de algunos temas que afectaron de manera directa a la libertad de acción de la Iglesia. Nos referimos al problema de la disolución de unas instituciones que surgieron en los azarosos años de la República —algunas anteriormente, incluso a principios de siglo— con el fin de ser focos de irradiación de una verdadera vida cristiana en un ambiente social hostil y que la jerarquía española adoptó como suyas, y por tanto como «instituciones católicas», aplicándose ellas mismas el calificativo de confesionales. Estas se vieron incluidas, inapelablemente, en una superestructura controlada y programada por el Estado a todos los niveles. Entre ellas nos centraremos en la Confederación de Estudiantes Católicos y en la Confederación Nacional Católico-Agraria.

Resulta interesante comprobar como, en las actuaciones reivindicativas del Cardenal, a nivel oficial, los argumentos que emplea se desarrollan a dos niveles: en primer lugar, la dependencia exclusiva de esas instituciones de la jurisdicción eclesiástica ya que son asociaciones confesionales y, por otra parte, la demostrada fidelidad de éstas al nuevo Estado, a la luz de su actuación en los años de la República, «fomentando y colaborando a la creación de un ambiente en el pueblo que facilitó el glorioso alzamiento». Por otra parte, pueden ser —y lo han sido ya— un elemento importante en la colaboración de la Iglesia con el Estado, ya que ésta es tanto más eficaz, en cuanto que la Iglesia goza de la necesaria libertad e independencia de las organizaciones estatales.

Nos hemos propuesto como criterio básico la fidelidad máxima a las fuentes documentales. De ahí que la redacción sirva a menudo como mera introducción a los documentos de los que insertamos gran número de citas textuales, aun a riesgo de resultar premiosos, para poder ofrecer una imagen más real de los mismos hechos. Del mismo modo hemos tratado de respetar al máximo el estilo y el vocabulario mismo de nuestras fuentes que hoy nos pueden parecer anacrónicos, pero que responden a las vivencias reales de unos momentos históricos determinados y a una mentalidad y comprensión concreta de los mismos.

Desde esta óptica concreta, nuestro trabajo resulta más expositivo que crítico, como aproximación a un tema complejo sobre el que queda aún mucho que investigar. Por ello hemos evitado en la medida de lo posible las afirmaciones rotundas y definitivas así como los excesivos juicios personales.

VI. CONSECUENCIAS DEL DECRETO DE UNIFICACIÓN SOBRE LA VIDA DE LA IGLESIA.

A lo largo de los primeros meses de 1937, simultáneamente al desarrollo, en la España nacional, de los debates ideológicos orientados a conseguir la ansiada unidad de acción política entre las diversas fuer-

zas integradas en el Alzamiento Nacional, Franco fue dando también los primeros pasos orientados a lograr el mismo objetivo, aunque él lo concibiera de manera diversa a lo que entendían las aludidas fuerzas políticas. Franco mantuvo conversaciones en este sentido, fundamentalmente, con Falangistas y con la Junta Nacional Carlista de Guerra. Sus planes tenían una orientación diversa de la de falangistas y tradicionalistas. No era precisamente hacia el fascismo hacia lo que se inclinaba, sino a insuflar nueva vida a lo que él entendía que era la solución tradicional y más propiamente española: el Estado Confesional Católico.

El 19 de abril de 1937, al día siguiente de anunciar personalmente por radio su decisión de unificar todas las fuerzas políticas, Franco firmaba el Decreto nº 255, que creaba el nuevo organismo denominado *Falange Española Tradicionalista y de las Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalista* (F.E.T. y de las J.O.N.S.). El 20 de abril aparecería publicado en el *Boletín Oficial del Estado*.

El Decreto Unificador era un desarrollo pormenorizado de la estructura del nuevo Estado mediante el instrumento del partido único —FET y de las JONS—. La parte expositiva del decreto se estructura en tres artículos. El primero de ellos, declaraba el mando único de Franco al frente de la Falange: «Falange Española y Requetés, con sus actuales servicios y elementos, se integran bajo Mi Jefatura, en una sola entidad política de carácter nacional que, de momento se denominará *Falange Española y de las JONS*», como consecuencia «quedan disueltas las demás organizaciones y partidos políticos». Como veremos más adelante estas palabras fueron fuente de enfrentamientos al llevarse a la práctica esta «disolución», especialmente en el marco de las asociaciones católicas. El artículo segundo definía «los órganos rectores de la nueva entidad», éstos serían «El Jefe del Estado, un Secretariado o Junta Política y el Consejo Nacional». El tercero de los artículos del Decreto establecía la fusión de las milicias de Falange y Requetés en una sola, «auxiliar del Ejército».

El programa del partido único lo constituían los 26 puntos que definían los Estatutos de Falange. En el número 25 se hace una referencia explícita al papel de la Iglesia: «Nuestro Movimiento incorpora el sentido católico —de gloriosa tradición y predominante en España— a la reconstrucción nacional. La Iglesia y el Estado concorda-

rán sus facultades respectivas, sin que se admita intromisión o actividad alguna que menoscabe la dignidad del Estado o la integridad nacional». No es de extrañar que surgieran temores y reticencias en la jerarquía y en los fieles ya que, más que garantizar la pérdida libertad de acción, se convertía a la Iglesia en la colaboradora obligada del Estado.

Las opiniones del Cardenal Gomá sobre toda esta cuestión, se reflejan en dos informes de los días 20 y 24 de abril de 1937. Se muestra partidario de la Unificación y del interés por reconstruir el Estado con el fundamento del «espíritu cristiano», así como del importante papel al que es llamado el Tradicionalismo, «Ése contará con la ventaja de que el Tradicionalismo será una gran elemento de ponderación contra las tendencias de la Falange. Los Tradicionalistas, han representado en esta lucha el elemento espiritual, por cuanto los informa ante todo un profundo sentido religioso. Falange, sin negar un sentido de espiritualidad a muchos miles de sus componentes, da un producto de fuerza y de pragmatismo nacional y social en el que predomina menos la idea cristiana». El Cardenal manifiesta también sus recelos, y se pone en guardia ante «un sentido absolutamente unitario», «disciplina rigurosa de la educación» y la «intromisión que menoscabe la dignidad del Estado o la integridad nacional». Ante estos extremos el Cardenal recomienda una «exquisita vigilancia» en la actividad de la Iglesia y, especialmente en lo que hace referencia a la intervención colaboracionista de los clérigos en la política falangista.

Sin duda uno de los documentos más reveladores de la opinión del conjunto de la jerarquía española lo constituyen las Actas de la Conferencia de Metropolitanos que tuvo lugar en otoño de 1937. Entre los días 10 y 13 de noviembre de ese año se celebró la reunión bajo la presidencia del Cardenal Primado, Isidro Gomá, en el monasterio trapense de San Isidro de Dueñas, en la provincia de Palencia. El Cardenal Segura no asistió a la conferencia. El Secretario de Estado fue informado y recomendó a Gomá que antes de publicar ningún documento consultara con la Santa Sede, como efectivamente sucedió. Las sesiones se inauguraron con la intervención del Arzobispo de Toledo sobre los dos problemas más acuciantes en ese momento: los daños materiales sufridos por la Iglesia a causa de la guerra, y el conflicto que la colaboración entre vascos y comunistas había provocado. También se extendió sobre el peligro de la influencia alemana. Los

obispos tomaron el acuerdo de hacer llegar a los fieles los párrafos fundamentales de la Encíclica *Mit brennender sorge*, que más tarde publicarían íntegramente los Boletines oficiales de los distintos Obispos. De este modo, no solo publicaban la Carta del Santo Padre, sino que hacían suya la doctrina pontificia en relación al neopaganismo nazi.

El acuerdo sobre lo que era sin duda el problema que más angustiaba a los Metropolitanos españoles, la recristianización de la sociedad española se formuló básicamente en cuatro puntos:

a) La Iglesia abriría negociaciones con el Estado para la asignación de recursos a la reconstrucción de edificios, y para la renovación de subsidios debidos, a causa de la desamortización.

b) Se exigiría al nuevo Gobierno la supresión de las leyes antirreligiosas y su sustitución por otras acordes con la moral católica.

c) Todos los sacerdotes que ejerciesen alguna función dependiente del Estado debían estar sometidos, al mismo tiempo, a la jurisdicción de su propio ordinario.

d) Ante el anuncio de una sindicación obligatoria a través del Movimiento, como los Estatutos de FET y de las JONS anunciaban, los metropolitanos decidieron nombrar una comisión que estudiase las posibles repercusiones sobre el derecho de asociación de que siempre, salvo durante la República, había gozado la Iglesia, y al que no estaba dispuesta a renunciar.

Sin duda la jerarquía española estaba al tanto de la delicada situación de España, ante la reconstrucción espiritual del país y, al mismo tiempo, que se podía contar con la ayuda alemana —en materia bélica únicamente—, se empeñaron decididamente en la defensa de la identidad de los españoles y de su historia, al menos como era entendida por los obispos en aquellos momentos. La unidad de criterio de los prelados españoles se puso de manifiesto en las Actas de la Conferencia de Metropolitanos, que nos revelan la actitud decidida de acometer cuanto antes esta tarea, aún sin esperar el fin de la guerra, si bien, en estos momentos el triunfo definitivo del ejército nacional se considera únicamente como una cuestión de tiempo.

Como podemos apreciar, estas decisiones de la jerarquía española no pasaban inadvertidas a las autoridades alemanas acreditadas en España, en las que no descubren un punto de apoyo —más bien al

contrario—, ven un serio inconveniente para sus pretensiones. «Los obispos, constituidos en representación de toda la Iglesia española a través de la conferencia de Metropolitanos, estaban pasando a adoptar posiciones independientes. No querían someterse al Estado. Esto es lo que el embajador alemán advertía, así como el aliento que recibían del Caudillo. “No debe esperarse, —escribía a principios de diciembre [de 1937]—, una evolución que aproxime ‘al modelo alemán, al contrario, el III Reich hará bien contando con la posibilidad de una restauración de la Monarquía”, es decir, un retorno a los esquemas políticos tradicionales».

En el campo político, las adhesiones a la Unificación fueron más o menos diligentes, sobre todo por lo que respecta a Acción Nacional y a Renovación Española, que quedaban apartadas de la acción pública y disueltas sus formaciones políticas. El proceso de unificación contó también con sus víctimas: Manuel Hedilla y el sector falangista situado en su entorno.

El 22 de abril de 1937 Franco firmaba el Decreto por el que nombraba a la mitad de los miembros del Secretariado Político de FET y de las JONS, en conformidad con lo establecido en el Decreto de Unificación. Los hombres nombrados por Franco eran, teniendo en cuenta la respectiva orientación política, los siguientes: falangistas; Manuel Hedilla, Joaquín Miranda, Ernesto Jiménez Caballero, José María Mazón, Pedro González Bueno y Ladislao López Bassa; Tradicionalistas: Tomás Domínguez Arévalo, Tomás Dolz de Espejo, Luis Arellano Dihinx, y un militar, Darío Gazapo Valdés.

Seis meses después, el 21 de octubre de 1937 era publicado un Decreto por el que Franco nombraba los miembros del Consejo Nacional de FET y de las JONS. Los nombres que cumplimentaron la primera de las listas eran los siguientes: Pilar Primo de Rivera, Tomás Domínguez Arévalo, Gonzalo Queipo de Llano y Sierra, José María Pemán Pemartín, Eugenio Montes, Esteban Bilbao Eguía, Raimundo Fernández Cuesta, Julio Muñoz Aguilar, Juan Beigbeder Atienza, Mercedes Sanz Bachiller, Fidel Dávila Arrondo, Joaquín Baleztena, Jesús Suevos, María Rosa Urraca Pastor, José Yanguas Messía, José Luna Meléndez, José María Valiente Soriano, Agustín Aznar Gerner, Dionisio Ridruejo Jiménez, Ramón Serrano Suñer, Alfonso García Valdecasas, Pedro Saíenz Rodríguez, Manuel Fal Conde, Ernesto Ji-

ménez Caballero, José Antonio Jiménez Arnau, Francisco Gómez Jordana, José María Oriol Urquijo, Javier Martínez de Bedoya, José Mazón, Pedro González Bueno, Juan Yagüe Blanco, Tomás Dolz de Espejo, Joaquín Miranda, Eugenio Vegas Latapié, Fermín Izurdiaga Lorca, José Monasterio Ituarte, Ladislao López Basa, Leopoldo Pani-zo Piquero, Darío Gazapo Valdés, Augusto Barrado, Pedro Gamero del Castillo, Eduardo Aunós Pérez, Fernando González Vélez, José Antonio Girón, Antonio Urbina Melgarejo, Manuel Halcón, Luis Arellano Dihinx, Sancho Dávila, Romualdo de Toledo y Robles, y José Rivas Seva. Como se puede apreciar Franco siguió manteniendo su particular política de nombramientos, buscando siempre el equilibrio de las distintas fuerzas integradoras.

El Consejo Nacional del Movimiento estaba diseñado como un organismo deliberativo, destinado al parecer a evolucionar hasta convertirse en una especie de Cámara Alta²⁷ con representación exclusivamente política. «Los falangistas de origen componían el 40% de sus miembros —suficientes para ser la formación política más numerosa pero colocados en permanente minoría frente a todos los demás— siendo tradicionalistas, militares y monárquicos alfonsinos el otro 60%. El Movimiento estaba comenzando a ser, como Franco dijera, Movimiento y no partido»²⁸

Por encima de lo que pudieran pensar los integrantes de estos organismos, Franco perseguía plasmar, de manera directa, en «el Movimiento el modo específico de encuadrar lo que él entendía que era la verdadera España, a todos aquellos hombres que compartían y vivían [...] el sentimiento tradicionalista de la vida. Era la España que se había levantado contra los enemigos de su forma determinada de ser, la forma de ser que había permitido que España alcanzara sus glorias en la Historia. En la coyuntura terrible de la Guerra Civil era preciso dotar a aquella parte de la sociedad española [...] de una estructura mínima y eficaz. Eso fue para Franco el Movimiento» Para Franco la reconstrucción de España solo podía venir de la reinstauración del ser Tradicional español, el Estado Confesional Católico. Para los falangistas convencidos, la unión de la Iglesia y el Estado era tan necesaria como para Franco, pero siempre que la Iglesia se dejara dirigir y orientar —según los falangistas, que no Franco, al menos absolutamente—, culturalmente por el nuevo Estado.

En este clima de reivindicaciones falangistas sobre la Iglesia y su intención de ponerla al servicio del Estado empezaron a surgir las primeras fricciones entre ambos: el nombramiento de Fermín Yzurdiaga como Consejero Nacional del Movimiento. Franco intervino directamente ante Gomá para que cesaran las dificultades para el nombramiento del sacerdote navarro como consejero nacional de FET y de las JONS. Gomá contestaba de esta manera: «[...] el espíritu del derecho eclesiástico y las exigencias de la disciplina reclaman la ausencia de los sacerdotes de toda intervención política; más todavía una intervención de organización y mando como ejerce el Sr. Izurdiaga»³². A pesar de esta intervención del Cardenal, Franco lo nombró Consejero Nacional, sin embargo su Ordinario, Marcelino Olaechea, no le otorgó licencia para que acudiese a la sesiones, «y él, aún disintiendo, obedeció»³³.

La jerarquía española veía claramente el peligro de un totalitarismo falangista que podía cortar las alas a la actividad de la Iglesia en el Nuevo Estado. La idea de fondo y el propósito inmediato era lograr la ansiada unidad, absoluta unidad, tanto a nivel de acción como en el campo político. Si bien en general la jerarquía era partidaria de esa unidad nacional, reclamaban la libertad de acción de los prelados, lo que se entendía como un elemento conciliador y colaborador en la construcción del nuevo Estado.

Por lo que respecta a la opinión de la jerarquía eclesiástica tanto española como vaticana cabe destacar el empeño de la española — especialmente del Cardenal Gomá— por acelerar al máximo el reconocimiento oficial del gobierno nacional por parte de la Santa Sede. Sin embargo, éste aun tardó en llegar ya que no aparecían suficientemente claras en el Vaticano las líneas de acción y las consecuencias a las que podría llevar este equilibrio inestable entre las diferentes fuerzas políticas bajo el arbitrio de Franco.

«Es cierto que todas las tendencias políticas del Movimiento Nacional querían construir una España Potente y católica; aunque unos pusieran más el acento en la potencia y otros en el catolicismo.[...]

«Además dentro de las fuerzas del tradicionalismo español, se hallaban entonces en auge los sectores menos católicos y más estatistas de Falange. Es cierto que no controlaban todos los ámbitos de la vida

nacional, pero sí algunos de los más importantes, como el aparato de Prensa y Propaganda y el aparato sindical. [...]»³⁴

«Falange Española era un conglomerado de elementos muy dispares: algunos de sus hombres tendían al nazismo; otros preferían el talante de Mussolini; un grupo numeroso —engrosado a acabar la guerra— procedía de los sindicatos marxistas; y por último, había también falangistas sinceramente católicos. Entre estos sectores se producían además, constantes interferencias y trasvases: los había católicos y admiradores de Alemania (Laín, Gamero,...); más o menos agnósticos e igualmente impresionados por el poderío del Reich (Tovar, Ridruejo,...); muy cercano a los italianos y católicos (Serrano,...); o de antecedentes marxistas (Martín Almagro, Montero Díaz,...). Pero en resumidas cuentas, los falangistas que prevalecieron fueron los partidarios del totalitarismo del Estado (filonazis, simpatizantes del fascismo, antiguos sindicalistas) que los principalmente católicos».³⁵

El incremento de la presencia alemana en España como consecuencia el golpe sufrido por el ejército Nacional en Teruel, —enero de 1938—, fue una fuente de inquietudes. A la mayor ayuda militar demandada por Franco se hacía casi irresistible la cesión a Alemania del control, prácticamente absoluto de la producción de las minas de hierro españolas.

La actitud alemana con respecto al control de la totalidad de la producción de las minas metales e incluso de la chatarra aceleró el propósito de Franco de pasar sin demora a la creación del segundo organismo de decisión colegiada, que habría de respaldar con la representación plural y la especialización administrativa, las decisiones de gobierno. «Sin distraerse de los preparativos que disponía para llevar a cabo la reconquista de Teruel y la ruptura del frente enemigo, el 30 de enero de 1938 promulgó la Ley nº 2 del nuevo Régimen, sustituyendo la Junta Técnica del Estado por un Consejo de Ministros, del que el propio Franco como Jefe del Gobierno, era presidente. En la composición de este primer Consejo de Ministros —es algo más que un Gabinete a la antigua usanza— encontramos una norma a la que constantemente se ajustará Franco durante toda su vida, la de buscar equilibrio entre los diversos sectores dentro del Movimiento. [...] Para Georges Hills, trataba de conseguir ‘que ningún grupo estuviese descontento ni demasiado seguro de sí mismo’».³⁷

«La creación del Consejo de Ministros³⁸, con sólo tres militares — difícilmente podríamos considerar a Jordana como tal pese a sus estrellas de general— representa uno de los pasos decisivos de Franco en su proyecto de organizar la Administración civil del Estado. Los decretos y leyes dejaban de ser solitaria prerrogativa de un Caudillo, Jefe del Gobierno del Estado —en realidad Franco no promulgó sino dos leyes, las que consideraba imprescindibles para que comenzase a funcionar el Estado— para convertirse en el resultado de una deliberación colegiada en la que se esperaba que interviniesen las fuerzas políticas integradoras del propio Régimen. La Dictadura cedía paso a una incipiente objetivación del poder. Porque el Gobierno no estaba compuesto por simples secretarios de despacho, brazo ejecutivo de la voluntad del Generalísimo, sino por expertos que le habían sido propuestos como los más idóneos. Algunas personas, como José Antonio de Sangróniz, Domingo de Bárcena y, nada menos, que Nicolás Franco, fueron sacrificados a este criterio. Ciertos investigadores sospechan que Serrano Suñer, que tenía más experiencia política y más relaciones que su cuñado, aprovechó esta oportunidad para colocar algunos hombres que coincidían con sus opiniones».³⁹

En claro contraste con el sistema creado por Hitler en Alemania o del subsistente aun en muchos países, Franco no quería Ministerios aislados sino un verdadero órgano de gestión y decisión colegiada para la Administración central del Estado. De este modo, los Ministros tendrían que obtener el consenso de sus colegas para cualquier decisión que requiriese la aprobación de un Decreto. [...] «Todos los Ministros de Franco han declarado —incluyendo a Sáinz Rodríguez— que gozaron siempre de absoluta libertad en la elaboración de su política».⁴⁰

1. Primeros conflictos entre la Jerarquía y el Gobierno. El Proyecto de Martínez Anido.

Sin embargo, esta íntima colaboración en el seno del Consejo de Ministros, parece que no siempre funcionó a la perfección. Por referencias del Cardenal incluidas en el informe que dirigió a la Santa Sede a finales de abril de 1938, conocemos el atentado que sufrió la libertad de acción de la Iglesia de que venimos hablando. Se produjo una invasión de competencias en el campo de la jurisdicción eclesiás-

tica que Gomá no tardó en denunciar ante el mismo Franco. Ciertamente es que el contenido del asunto era uno de los puntos que más escocía en aquellos momentos. Se refiere a los problemas que planteó la predicación en lengua vernácula y su utilización para hacer política en sentido separatista:

«Por falta de esta concordia y por invasión de atribuciones se ha producido un conflicto entre la autoridad gubernativa, representada por el Ministro de Orden Público [Martínez Anido] y el Sr. Administrador Apostólico de Vitoria, con jurisdicción espiritual en Vizcaya. El Sr. Administrador reguló, por una Circular⁴¹, la forma de predicación en Vizcaya. El Sr. Ministro, a pretexto de que el Administrador Apostólico había faltado a la promesa de ponerse de acuerdo con él en este punto, formuló un Decreto por el que declaraba sin vigor la Circular del Prelado. Abuso evidente de autoridad, que no llegó a tener carácter oficial, por cuanto quedó el Decreto en simple proyecto por la intervención personal del General Franco, que convenció al Ministro de que el Decreto no debía promulgarse. Pero, conocido el Decreto por algún periódico se dio a la publicidad, siendo comentado en todos los tonos por la prensa vasca extranjera, y causando una reclamación del llamado Presidente Aguirre ante Secretaría de Estado, según se hizo público.

»Es una estridencia más que se añade a las innumerables producidas por el espíritu terco e inquieto de los vascos. El General Franco me habló profusamente de este asunto, reduciéndole a sus justos límites. Díjome que había llamado al Ministro; que le había dicho claramente que se había salido de su esfera de derecho; que el Ministro quiso retirarse de su cargo, y que le convenció de que la cosa no tenía tanta importancia; pero que era preciso que las autoridades eclesiásticas se convencieran de que, salvando los derechos de la predicación en lengua vulgar, no se podría consentir que se hiciera gala de nacionalismo ante auditorios en que predomina el elemento que no entiende el vasco, y mucho menos que se aprovechara la predicación para fines políticos»⁴².

De nuevo apreciamos la decidida intención del Cardenal de defender los legítimos derechos de la Iglesia referidos, en este caso, a su propia jurisdicción canónica, a la vez que comparte la opinión de eliminar los separatismos regionalistas. Sin duda este suceso fue un

elemento que utilizó el Cardenal para conformar una mejor opinión de Franco en el Vaticano. De todas formas, intervenciones como estas eran las que frenaban a la Santa Sede a decantarse por un reconocimiento oficial de la España nacional. Se producían demasiadas semejanzas con los acontecimientos que tenían lugar en la República austríaca como veremos a continuación.

2. Precauciones de la Santa Sede ante el reconocimiento oficial del Gobierno de Burgos.

La plena incorporación de la República de Austria al Reich alemán —en febrero de 1938—, fue un acontecimiento que haría crecer la preocupación de la Santa Sede acerca de las tendencias fascistas en la España Nacional. Paralelamente a lo ocurrido en Viena, también en la España de Franco se entreveían los mismos pasos: tras el triunfo del régimen dictatorial de Hitler en Austria, se producía una intervención de los prelados austríacos manifestando su confianza en que el régimen nacionalsocialista ahuyentaría del mapa de la república austríaca «el peligro del bolchevismo ateo destructor de todos los valores»⁴³.

Toda esta no muy gloriosa situación impone algunas reflexiones tan evidentes como delicadas en su formulación. En primer lugar hay que hacer notar que los obispos austríacos firmaron una rectificación que, sin embargo, no tuvo gran difusión, al menos en España. El Cardenal Gomá, por sus contactos con Roma y con el Delegado Apostólico Hildebrando Antoniutti, sí cabe pensar que conociera exactamente el suceso del Cardenal Innitzer y demás prelados austríacos⁴⁴. Dicho esto, es preciso tener en cuenta, que en la Roma vaticana sí se conocía todo esto: lo que había ocurrido en Austria y lo que estaba ocurriendo en la España nacional. El paralelismo resultaba demasiado evidente aunque se debían introducir todo tipo de matizaciones. La declaración de los obispos austríacos podía compararse con la Pastoral Colectiva que había firmado casi todos los obispos españoles —salvo el Cardenal, Arzobispo de Tarragona, Vidal i Barraquer y el Obispo de Vitoria, Mateo Múgica— en el verano de 1937. La decisión del Cardenal Innitzer parecía corresponder con la postura que claramente apoyaba a Franco —no gubernamental ni mucho menos a favor de los hombres que dirigían en la práctica el Movimiento— del también cardenal Isidro Gomá.

Algo similar sucedía con el resto de los factores que incidían en la cuestión; la razón última de las dos declaraciones había sido la evidentemente fuerte y real presión comunista. El corporativismo austríaco de Schuschnigg, tenía en España un cierto equivalente en el esfuerzo de Franco por reconstruir, a través precisamente del corporativismo, el Estado Tradicional Español.

En lo que derivó, sin duda, de toda esta cuestión fue en el aumento del recelo de la Santa Sede con respecto a la evolución del franquismo y, de alguna manera, a la actitud de la jerarquía española, que apoyaba las iniciativas de Franco plenamente. Esta inquietud no quedó en el plano de los principios sino que tuvo consecuencias bien concretas: Mons. Gaetano Cicognani —Nuncio en Austria hasta la proclamación del Anschluss— fue nombrado Nuncio Apostólico en la España Nacional⁴⁵. Al tiempo que se accedía al reconocimiento oficial del gobierno de Burgos, se destinaba a un diplomático perfectamente conocedor del nacionalsocialismo por haberlo vivido personalmente. Hildebrando Antoniutti, al que se le consideraba demasiado próximo a los puntos de vista de los nacionales fue nombrado Nuncio de Su Santidad en Canadá⁴⁶.

No debemos pasar por alto ante lo que evidentemente la jerarquía española, al igual que la Santa Sede estaba detectando en el nuevo orden que se presentaba. El peligro amenazador del fascismo alemán era algo que estuvo muy presente en las inquietudes del Cardenal Gomá como se desprende de sus innumerables esfuerzos por denunciarlo ante Franco y ante los demás ministros. Y aún más, en el esfuerzo por reivindicar para la Iglesia la legítima libertad de acción en sus órdenes propios.

Las intervenciones del Cardenal ante Franco y sus ministros se repitieron en numerosas ocasiones siempre centradas en la contradicción que suponía la progresiva paganización de costumbres que se iba introduciendo en el arraigado espíritu católico de los españoles, como consecuencia de la importación de modos de vida propiamente protestantes y ateos. En carta dirigida a Franco, al Frente de Levante, el día 5 de julio de 1938, el Cardenal denuncia:

«Me creo en la obligación de poner en conocimiento de V.E. un hecho que preocupa extraordinariamente a la Jerarquía y en especial al que suscribe, y con el propósito de reafirmar una vez más el criterio

tan claramente por Vucencia expuesto pocos días há [sic], al altísimo encargo de que fuí [sic] simple transmisor en la conversación que amabilísimamente me concedió el 24 del pasado junio.

»Me refiero a la tenaz y bien organizada campaña de penetración de los medios intelectuales extranjeros, especialmente alemanes, entre nuestros jóvenes que más se distinguen por sus condiciones para un día poder llegar a ser elementos directivos en nuestros centros de formación cultural. Uno de los medios más eficaces elegidos por los centros de cultura alemanes es el intercambio de jóvenes de ambos sexos para que visiten los respectivos países y conozcan de visu la organización alemana que es, sin duda, admirable bajo muchos aspectos, pero tiene también grandísimos defectos que si llegaran a penetrar entre nosotros serían grave mal a [sic] nuestras tradiciones y costumbres»⁴⁷.

Más adelante —en el mismo documento—, Gomá, además de manifestar su confianza en la personalidad de Franco, hace llegar al Generalísimo algunas informaciones que le han facilitado personas de su confianza:

«Pero considero que debo también informar a V. E. para su conocimiento, ya que por Su acendrado patriotismo y profundos sentimientos religiosos, juzgo ha de ser de suma importancia llegue hasta V. E. el sentir de la Jerarquía.[...]

»Recibo hoy una carta que considero muy meditada y fundada. Por su importancia me permita transcribírsele literalmente (lo propio he hecho con el Excmo. Sr. Ministro del Interior⁴⁸), y ella es la que me mueve finalmente a dar estado oficial ante V. E. La carta dice así:

«GRAVES RAZONES por las cuales resulta catastrófico el intercambio de jóvenes y personas no formadas con Alemania (y en general con el extranjero).

»1.- Porque, antes de tener bien formado el “sentido religioso”, van a un país pagano, perseguidor de la Iglesia Católica, donde ven que los protestantes tienen templos magníficos, y son (aparentemente) excelentes personas; ven la «tolerancia» con que se procede en países tan cultos; y, como no están formados ni reciben explicación adecuada de todo lo que ven y oyen, vuelven a España fácilmente, si no con la fe muerta, sí muy apagada, o por lo menos tibia. Esto es inevitable; a parte de lo que pueden oír en contra de nuestra fe y

nuestra religiosidad; de la actuación de los católicos, que «siempre son perseguidos, porque se meten en política y van contra el Estado», como ya empiezan a decir muchos en España.

»2.- Porque, antes de tener formado el “sentido moral”, van a un país pagano, de criterios, costumbres y prácticas (hasta en los más ínfimos detalles) inmorales y pagano-racistas [...]

»Nuestro sentir no es de cerrar la puerta a todo aquello que sea bueno y útil a nuestra propia cultura, pero lo que tememos es que sin una debida preparación de aquellos que van al extranjero a completar su formación vuelvan a nuestra Patria alucinados por cosas y métodos que en lugar de ser útiles pueden causar y causarán graves daños a nuestra propia y tradicional cultura, ya que no están, la mayoría de las veces, suficientemente preparados para saber discernir lo que es bueno, rechazando lo pernicioso.

»Muchos sacrificios está realizando España en la histórica hora presente. Creo que todos debemos hacer cuanto en nuestras manos esté para que la sangre generosamente derramada no lo sea en vano. Nadie mejor que Vucencia aprecia el caudal enorme de energías del pueblo español para salvar su tradicional tesoro patrio en cultura, en fe, en costumbres. Por lo mismo con plena confianza y no menor libertad me permito enviarLe [sic] este escrito en la seguridad de que, con la clara visión que Vucencia tiene de la realidad española, ha de ser el mejor defensor de nuestro haber espiritual, evitando puedan introducirse en España ideas, sistemas, métodos, costumbres que pudieran ser la ruina de aquel»⁴⁹

No obstante estas denuncias, el Cardenal Gomá está convencido del profundo espíritu cristiano que anima las iniciativas de Franco, y le presta todo su apoyo en lo que hace referencia a la reconstrucción espiritual de España a través de la restauración del Estado confesional, del que también son partidarios la mayoría de la jerarquía española. Seguramente en esta opinión pesaban demasiado los años de sometimiento que tuvo que soportar la Iglesia española durante el régimen republicano. Desarrollo que, como venimos apreciando, no estuvo exento de fricciones. El proceso que debía terminar en la construcción del Estado confesional era visto de distinta manera por los dirigentes políticos y por la jerarquía. Aquéllos —especialmente Franco— querían realmente incorporar como base del nuevo Estado, el

sentido cristiano, pero sobre todo se necesitaba un Estado y una acción conjunta y coordinada por un único mando. Para la jerarquía el Estado debería ser la salvaguarda de la catolicidad y del espíritu español, esencialmente cristiano y romano. Estaban de acuerdo en que la unidad era necesaria, pero el orden de los factores Estado-Iglesia, era diverso. Hay que tener en cuenta que la mentalidad tradicionalista, presente aun en la mayoría de los obispos españoles, era algo muy patente en muchas mentalidades y que las convulsiones que supuso el Concilio Vaticano I no había conseguido eliminar.

La opinión que tenía el Cardenal acerca de la personalidad de Franco era de altísima consideración y es precisamente en su voluntad de fundamentar la nueva España en «el espíritu católico de la tradición secular de nuestro país»⁵⁰ el arma en la que confía el Cardenal ante el amenazador peligro del paganismo fascista:

«Es un hecho que mis relaciones con el general Franco se han desarrollado hasta ahora en la más perfecta armonía, que le he hallado siempre dispuesto a secundar toda iniciativa que tendiese a restaurar la legislación y el espíritu cristiano en el país; y que personalmente se me han guardado las atenciones más exquisitas, como particular y como representante de la Iglesia, “con la que —me decía el general Franco en mi última entrevista— estoy completamente identificado”».

Es importante tener en cuenta que el reconocimiento oficial de la España Nacional por parte del Vaticano suponía un punto importante —fundamental— en la reconstrucción de la nueva España. Por esta razón constituía uno de los problemas que el Cardenal afrontará directamente en sus gestiones romanas. La clave era conseguir la confianza de la Santa Sede en la persona de Franco —a diferencia de Hitler o Mussolini—. El auténtico espíritu católico y romano de Franco es lo que le hace —en opinión de Primado—, valedor de esa confianza.

«Cuando en cierta ocasión me pareció adivinar la influencia protestante en algunas actividades, particularmente de propaganda, llamé la atención personalmente al general Franco, me dijo sin reparos: “Deje que las cosas entren en su cauce natural, y todo esto se acabará: ellos son alemanes y nosotros españoles; ellos son protestantes y nosotros católicos; ahora hay que tolerar, después haremos nuestro camino»⁵²

Resultan especialmente reveladores, en este contexto los documentos del Archivo que reproducen conversaciones mantenidas con el Santo Padre y los Informes que el Cardenal enviaba periódicamente a Secretaría de Estado, bien como Encargado Oficioso de Negocios de la Santa Sede —hasta el nombramiento de Antoniutti en 1937—, bien como Primado o colaborador privilegiado del Nuncio Cicognani posteriormente.

La audiencia que mantuvo con Pío XI en el Vaticano el 15 de abril de 1938 se centró en unos pocos temas. El primero viene titulado —nos referimos al guión que redactó el Cardenal como preparación de la Audiencia—, «Situación general de España», se refiere a distintos aspectos: «Orden militar, bien, triunfos, desmoralización en los contrarios, esperanzas de un próximo cese de la guerra. - Orden político: En general, bien, buenos gobernantes en el orden personal y bien intencionados. Nueva legislación: matrimonio, fiestas, enseñanza, educación, hasta trabajo. Algunos defectos: algunos no están a la altura ni tienen el sentido cristiano que corresponde a la reacción del país. Orden social y popular: En general bastante reacción religiosa, particularmente en las regiones más sanas, no tanto o nada en las meridionales [...]»⁵³.

Al hacer referencia al proceso de Unificación, el Cardenal deja ver que no comparte la opinión integrista, especialmente por aquellos que quedan apartados del programa institucional: «Partidos políticos: desacierto en crear un partido nuevo con doble base⁵⁴; motivo de rivalidades, de descontento en los que se han impuesto el sacrificio máximo; de desviación del sentido religioso de la guerra.»⁵⁵.

Resulta especialmente interesante el Informe que el Cardenal hizo llegar a Pacelli, estando ya en Roma, con motivo de la ceremonia de Canonización del español Salvador de Horta⁵⁶, el 30 de abril de 1938 —ya citado anteriormente—. Por lo que se refiere a la situación de España con respecto a la creciente influencia alemana el Cardenal dedica los siguientes párrafos tranquilizadores pero atentos:

«Del forzoso contacto que por razón de su ayuda militar habrá de tener Alemania con España, y especialmente por el espíritu de conquista y proselitismo de que dicha nación ha dado pruebas estos años últimos, podría temerse racionalmente una infiltración del espíritu germano en nuestra nación.

«Algunos hechos demuestran que se ha tanteado por parte de Alemania, y especialmente de sus embajadores, el espíritu español para captarle. Sobre este punto dí en su día información bastante a la Santa Sede⁵⁷. La acción del embajador Fauppel sobre prensa y especialmente sobre el sacerdote Yzurdiaga, nombrado posteriormente Delegado Nacional de Prensa y más tarde obligado por su Prelado a renunciar a este cargo; las tendenciosas informaciones de la radio Castilla, de Burgos, y radio Nacional, de Salamanca⁵⁸, influenciadas por alemanes propietarios de la primera; las organizaciones de Auxilio Social, para cuya institución se han mandado grupos de señoritas a Alemania para formarse en la técnica de estos centros, que tienen por objeto el socorro de las necesidades sociales en todos sus aspectos, etc.; todo ello podrían ser otros tantos síntomas de una decidida actuación alemana en nuestro país»⁵⁹.

Después de analizar la cuestión el Cardenal pasa a ofrecer algunas soluciones:

«Con todo, me permito notar, en contraposición los siguientes hechos:

»1º El espíritu y las costumbres españolas son totalmente dispares con el espíritu y las tendencias de Germania. Hay, además, una gran prevención, en un gran sector de la opinión pública, contra las tendencias invasoras de Alemania. La vida nacional tiene una vida demasiado acusada para que se flexione en sentido forastero. Particularmente la aversión tradicional al espíritu protestante en nuestra patria será un fuerte obstáculo a toda tendencia del espíritu alemán. Todo ello hace esperar que cuando sea menos apremiante la ayuda alemana y se cancelen los compromisos de guerra, cada pueblo viva su vida, y el nuestro vuelva a sus tradiciones sin mezcla de influencias extrañas.

»2º Cuando se publicó la Encíclica sobre la situación de la Iglesia el Reich germánico, se juzgó prudente, dado el estado de opinión del país, en plena tensión producida por la dureza de la guerra, suspender su publicación en España, lo que se hizo de acuerdo con la Santa Sede. Los adversarios de la España nacional han abusado de esta actitud de reserva⁶⁰. Posteriormente, hace ya meses, las revistas españolas han podido publicar, con anuencia del Gobierno, la citada Encíclica, y los Boletines Oficiales eclesiásticos todos en la totalidad de su texto⁶¹. No sólo no ha habido recelos ni protestas, sino que ha sido reci-

bida con aplauso por todos los españoles. Ya antes, a raíz de su publicación, yo había distribuido una copiosa edición entre personas prudentes, especialmente periodistas y dirigentes de opinión, particularmente de Acción Católica.

»3º Recientemente, y con motivo de la Organización del Auxilio Social, he recibido varias indicaciones de instituciones y personas respetables, en el sentido de la alarma que produce la tendencia algo laicista de la institución mentada, y especialmente por las direcciones que se dan a las jóvenes inscritas en el Servicio Social. He recogido las impresiones de los distintos dictámenes presentados, de Padres de Familia, Dirección de Hospitales de Sangre, Acción Católica, etc., y he formulado, al salir de España, una razonada exposición, que he entregado personalmente al Sr. Ministro del Interior, rogándole que se den en estas organizaciones mayores garantías de orden religioso y moral, y que se amolden mejor a las severas costumbres tradicionales de nuestro país. No he recibido todavía contestación, pero confío mucho en la eficacia del escrito.

»4º La legislación promulgada estos últimos tiempos sobre matrimonio, restitución del crucifijo en las escuelas y tribunales nacionales, enseñanza y educación en todos sus aspectos, reinstauración [sic] de fiestas tradicionales, —la Inmaculada, San José, Jueves y Viernes Santos—, el carácter eminentemente católico que se ha dado a todas las solemnidades de carácter civil, las reiteradas afirmaciones de casi todos los titulares de las Ministerios, demuestran el espíritu verdaderamente nacional y católico de los gobernantes y la ausencia de toda influencia ajena a las tradiciones patrias.

»5º Algunas exhibiciones demasiado naturalistas organizadas al estilo alemán, como un desfile nudista de jóvenes soldados que se dió en Málaga, han producido efecto deplorable en la opinión española, que las ha visto con repugnancia, y no se han repetido. Es muy general en España, en la cuestión de costumbres de los alemanes que hay en ella, calificarlos con extremada dureza, y confiamos que ciertas libertades no serán imitadas en nuestro país.

»Resumiendo este punto podemos decir que, fuera de las organizaciones de Auxilio Social, no aparece exteriormente ningún signo de influencia alemana. Y aun en este punto, la Directora Nacional de Auxilio Social Doña Mercedes Sanz Bachiller, no hace pocas semanas

me remitía un ejemplar del libro en que se han reunido todas las conferencias que han dado los técnicos de Auxilio Social, para que diera una palabra de aprobación a una obra que se inspiraba, según ella en la doctrina y en el moral del Evangelio. Efectivamente, las conferencias contenían un sentido netamente cristiano, aunque en mi contestación rogué a la Sra. Directora que procuraran informarlo todo del verdadero espíritu de caridad y se dejaran llevar de las direcciones de la Iglesia, que tanto había cuidado del verdadero auxilio social en los siglos pasados, con tanta fundaciones de beneficencia que aun perduran en nuestro país»⁶².

Gomá percibe perfectamente el peligro avasallador y reclama para la Iglesia sus derechos y su papel de protagonista. Confiando que la personalidad de Franco y el «profundo espíritu cristiano español»⁶³, serían suficientes para evitarlo. A la vez que trata de clarificar las opiniones y la confianza del General ante la Santa Sede, con el fin de acelerar el proceso diplomático. Más de un vez manifestará a sus colaboradores más cercanos que en Roma «no se han entendido totalmente las cosas de España, y que prevalecen criterios que, por lo que atañen a nuestro país debiesen haber caducado ya totalmente»⁶⁴.

De una de las conversaciones mantenidas entre el Cardenal y el recién nombrado Nuncio Cicognani, en los primeros días de julio del año 1938, podemos formarnos una idea de la opinión de ambos con respecto al problema de la «influencia alemana». Entre otros apartados el documento recoge: «c) Influencia Alemana. Le digo de mis dos escritos⁶⁵ presentado al Ministerio del Interior, y del otro, copia del segundo de este Ministerio, que he dirigido al General Franco. No parece que crea demasiado en la influencia alemana sobre España»⁶⁶. Hay que tener en cuenta que para estas fechas los temores de la Santa Sede con respecto a la evolución del posible fascismo en España en el sentido germánico están, sino totalmente disipados, si muy supeditados a la opinión del «experto» Cicognani.

«No resultaba ociosa la preocupación de la Iglesia por la recristianización de España, pues los últimos meses y los primeros de 1939 trajeron consigo un recrudescimiento de la influencia totalitaria. Entre septiembre y octubre de 1938 comenzó a redactarse un proyecto de acuerdo cultural entre España y Alemania, que quedó ultimado el 18 de diciembre de aquel mismo año»⁶⁷. Pero aunque lle-

gó a firmarse —24 de enero de 1939—, nunca fue ratificado por las vivas protestas de la Iglesia. La alarma era fundada.

»Estaba claro que había en las instancias oficiales españolas mucho desconocimiento del modo de proceder de los alemanes. A Gomá siempre le habían dado seguridades de que todo lo que ocurría durante la guerra civil en cuanto a propaganda nazi, infiltración en Falange, intercambios culturales, etc., sería transitorio. Pero con este acuerdo se favorecía de manera desmesurada a Alemania. La Santa Sede suspendió las negociaciones concordatarias que entonces mantenía con el Gobierno español. Conocía bien Roma el modo de actuar de los nazis y lo peligroso que podría resultar un instrumento de este tipo una vez ratificado y en manos de los alemanes. España, en última instancia, prefirió sacar adelante el concordato, y para no incomodar más a la Iglesia el acuerdo no fue ratificado⁶⁸. Ocurrían estos hechos cuando además la prensa española venía censurando los escritos del Papa. La *Mit brennender Sorge* no había sido publicada aun por los periódicos del país; y tampoco la carta de los obispos alemanes reunidos en Fulda, donde también se atacaba al régimen nazi»⁶⁹.

El 5 de febrero de 1939, el Cardenal Gomá, publicó una pastoral, *Catolicismo y Patria*, en la que se abordaba valientemente el tema del totalitarismo estatal. En este documento, afirmaba la primacía de la persona humana sobre cualquier otra instancia, asegurando que existían aspectos de la persona que eran inaccesibles al poder del Estado. Alertaba a continuación a los españoles sobre las nuevas formas de atentar contra la persona que existían en Europa, que se concentraban en la tendencia de algunos Estados a absorber toda la actividad social. Animaba más adelante el Primado a conservar las santas tradiciones de la familia española; España se había salvado porque no había dejado de ser católica, y esto porque sus hijos habían sido hechos católicos en el regazo de sus madres. Si los españoles mantenían sus tradiciones, decía Gomá, serían grandes patriotas, más que muchos voceros del patriotismo. Además las ventajas del catolicismo para la Patria eran evidentes: sus doctrinas constituían la mejor salvaguarda para el poder civil; regulaba y temperaba las relaciones entre autoridad y libertad; salvaba la trascendencia del bien común amenazada por el Estado absolutista; salvaba igualmente la libertad individual,

absorbida por el despotismo de las dictaduras; admitiendo la importancia del Estado, declaraba intangibles las instituciones del orden natural, cuyos derechos eran superiores a los del Estado (familia) o independientes de él (legítima libertad de asociación); equilibraba, por último, el hecho de las diversas clases sociales. El Cardenal concluía afirmando que nunca había llegado España a más que cuando se embebió del pensamiento y vida del catolicismo. Aunque existieran naciones donde la religión no fuera compatible con un concepto de Patria (por su exagerada sublimación de los valores nacionales), España no debía ser el caso: porque a la magia de estos dos nombres, Catolicismo y Patria, por ese orden, se había levantado el país⁷⁰.

VII. LA AMENAZADA LIBERTAD DE ACCIÓN DE LA IGLESIA.

El período que transcurrió desde la formación del primer Gobierno el 30 de enero de 1938 hasta el cese de Ramón Serrano Suñer del mismo el 3 de septiembre de 1942, está determinado, como venimos observando, por reales y fuertes afanes de unidad.

1. Nombramientos de Obispos.

Existía sin embargo un peligro, del cual era bien consciente la jerarquía española. Desde el Decreto de Unificación, el dominio de Falange aumentaba progresivamente en el Movimiento Nacional. Sus planes se encaminaban al dirigismo total, a imitación de los regímenes nazi o fascista. Bien es cierto que el fondo católico y tradicional, tanto de las restantes fuerzas políticas como del pueblo español, restaba eficacia a aquellos proyectos. Pero no era menos cierto que éstos existían. A todo ello había que añadir los afanes regalistas de los hombres de ideología monárquica. Si se trataba de recrear la Monarquía católica española —pensaban—, no se podía hacer dejación de derechos; concretando más: era necesario mantener el privilegio de presentación de obispos que reconocía el Concordato de 1851, y en este punto, falangistas y monárquicos eran de la misma opinión. Durante 1938, por lo tanto, la Iglesia en España iba a enfrentarse con un pro-

blema capital: la impronta totalitaria que algunos querían dar a la política nacional; orientación que podía poner en grave peligro la construcción del Estado católico tradicional.

Este era un problema únicamente político, y en este ámbito se desarrolló siempre, de tal manera que hasta 1941 no se firmó un primer acuerdo sobre el tema de la presentación y no se llegó al definitivo Concordato hasta 1953. El Cardenal Gomá tenía una visión muy próxima a las dos partes —al Estado y a la Santa Sede—, del conflicto y manifiesta su opinión en el informe de finales de abril que ya hemos citado anteriormente⁷¹:

«Nos referimos aquí a la conveniencia de que se notifique a las autoridades del Estado Español el nombramiento de los Obispos con la antelación suficiente para que puedan hacer los reparos que crean oportunos en el orden puramente político.

»a) Hechos.— Mientras la Santa Sede nombró Obispos para que por simple traslado, ocuparan las Diócesis de Oviedo⁷² y Valladolid⁷³, el Gobierno nacional no tuvo nada que oponer. Pero la provisión de León⁷⁴ en un sacerdote religioso no Obispo le molestó gravemente. El mismo General Franco me significó la molestia que les había causado el nombramiento, no por lo que se refiere a la persona, contra la que nada tenía que oponer, sino por el peligro que se ofrecía en estos momentos de agitación política, y cuando son tantos los sacerdotes que se han significado por su ideología contraria a la unidad de España, de que fuera alguno promovido a la dignidad episcopal a pesar de sus ideas regionalistas, más o menos separatizantes, con lo que podrían aumentar las dificultades con que tropezara el Gobierno de la nación. Igual sentimiento me habían manifestado algunos otros miembros del Gobierno»⁷⁵.

Debemos tener en cuenta que durante los años de la República habían proliferado las actitudes regionalistas, con un gran número de sacerdotes comprometidos en esta opción, especialmente en el País Vasco y en Cataluña. Existían numerosos movimientos apostólicos y de vida de piedad que partían del hecho diferencial del regionalismos como punto básico para fomentar la piedad y la vida cristiana⁷⁶. La ansiada unidad política y territorial es un axioma que se defiende a ultranza. La Santa Sede aprovechó esta oportunidad para manifestar, con hechos concretos, su empeño en mantener una libertad real con

respecto al gobierno en el tema del nombramiento de los obispos que a ella le parecieran más convenientes. Tanto Gomá como Franco desean poder estar al tanto de evitar el nombramiento episcopal de alguna persona “non grata” desde el punto de vista separatista. A continuación el Cardenal pasa a exponer la cuestión jurídica de la vigencia del concordato de 1851, y también su opinión personal a cerca del procedimiento más aconsejable para afirmar la eficaz reconstrucción espiritual de España.

»b) El Derecho. - Al General Franco, en conversación habida con él el 5 de pasado Marzo⁷⁷, en la que se me quejó de la falta de concordia con que se había procedido por parte de la Santa Sede, le dije que la diversidad de puntos de vista en este caso procede del distinto punto de vista jurídico en el que se sitúan ambas partes. Para el Gobierno nacional siguen en vigor el Concordato de 1851; no así para la Santa Sede que había oportunamente notificado su caducidad. Por ello procedía Ésta según el derecho común, mientras que por parte del Gobierno se reclamaba un procedimiento concordatario. Insistí ante el Generalísimo en la no vigencia del Concordato.

»c) Procedimiento aconsejable. - Es innegable que hay un gran número de sacerdotes que se han distinguido por sus ideas y por su actuación política de sentido regionalista, incompatible con el sentimiento de unidad patria. Ello se verifica especialmente en Vizcaya y Cataluña. Ni puede negarse que son varios los sacerdotes episcopables señalados con la nota regionalista. Por su incompatibilidad con la ideología unitaria del Gobierno y de la inmensa mayoría de la Nación, estos sacerdotes, elevados a la dignidad episcopal, representarían un mal ejemplo y un peligro, precisamente en un punto vivo que ha sido uno de los factores que más han agudizado los estragos y la virulencia de la guerra actual.

»Por ello, salvos los derechos de la Santa Sede sobre la absoluta libertad de designación de los candidatos, haciendo constar el carácter provisorio de la concesión, y para mientras duren las graves circunstancias de orden político que lo aconsejan, juzgo conveniente, en el estado actual de relaciones de ambos poderes, que se notifiquen al Gobierno español⁷⁸, reservadamente y con tiempo bastante para oponer los reparos de carácter político si los tuviere, los nombres de quiénes son elevados a la dignidad episcopal y de las Sedes que hayan de ocupar».

Sin duda el Cardenal quiere dejar a salvo el derecho de la Iglesia, máxime cuando está derogado el anterior concordato de 1851, sin embargo aconseja un procedimiento que asegura al gobierno del posible conflicto que se produciría si se nombrarán obispos “demasiado regionalistas”, de los que ya contaban con ejemplos no deseables — en su opinión— para su programa de actuación. La solución no llegó hasta 1941, en forma de acuerdo, fecha hasta la que no se nombró ningún obispo de nueva creación⁸⁰.

2. Desconfianza del gobierno ante la actitud del Administrador Apostólico de Vitoria.

El temor que atenazaba a las autoridades civiles ante la posibilidad de un “obispo simpatizante de los regionalismos” se nos manifiesta de manera evidente con la siguiente carta del Cardenal dirigida al Vicepresidente del Gobierno el 25 de julio de 1938, sobre la actividad pastoral del Administrador Apostólico de Vitoria, Mons. Lauzurica, en relación a los sacerdotes encarcelados por separatistas:

«Refiriéndome a la conversación habida con V. E. en ese Ministerio el día 20 de los corrientes, relativa a la actuación de los sacerdotes vascos nacionalistas y a las sanciones que hayan de imponérseles, cumplí mi ofrecimiento de hablar con el Sr. Administrador Apostólico de Vitoria y con el Sr. Nuncio, lo que hice el mismo día 20 con el primero y el día siguiente con el segundo.

»El Sr. Administrador Apostólico me dijo: a) que los sacerdotes sancionados por su actuación nacionalista no son tres solamente, como indicó V.E., sino que se elevan al número considerable de cincuenta y uno; b) que las sanciones aplicaron según la clasificación hecha por el anterior Vicario General, Sede Vacante, y aprobada por el Excmo. Sr. General Dávila, Jefe entonces de la Junta Nacional de Gobierno, sin que se haya dado el caso de que incurrieran en nuevas responsabilidades; c) la imputación que se le hace al Sr. Administrador Apostólico de haber convivido y simpatizado con exceso con los sacerdotes presos cerca de Vitoria no resulta cierta sino en cuanto ha tratado con ellos como corresponde a un Prelado para con sus sacerdotes, a fin de atraerlos al buen camino, y haberles obsequiado con unas pelotas para su honesto esparcimiento, sin que jamás jugara con ellos; y d) que está dispuesto, salvando las exigencias de los sagrados cánones, a to-

mar, de acuerdo con las autoridades militares, aquellas medidas que sean justas y convenientes para lograr, junto con la pacificación de los espíritus, la utilización en distintos sitios de su diócesis, de los servicios ministeriales de aquellos sacerdotes que por hechos probados aparezcan comprometidos en situaciones políticas incompatibles con el verdadero espíritu español.

»Por lo que atañe al Sr. Nuncio, abundó en los mismo puntos de vista del Sr. Administrador Apostólico de Vitoria, añadiendo que toda vez hay muchos pueblos que carecen de servicio religioso en las zonas recientemente conquistadas, especialmente en el frente de Cataluña y Castellón, se persuadirá a los sacerdotes más o menos comprometidos, pero que no hubiesen incurrido en sanciones graves, a que voluntariamente y por el tiempo que sea preciso dejen su Diócesis de origen para servir en los puntos en que quisieran utilizarles los Ordinarios del territorio recientemente conquistado por las tropas nacionales»⁸¹.

A continuación pasa a reivindicar para la jerarquía eclesiástica su propia e intransferible jurisdicción:

«Por mi parte me permito insistir, Excmo. Sr. Ministro, en los puntos de vista que tuve el honor de exponerle en nuestra conferencia, a saber: 1) Un sacerdote, por razón de su incardinación a una diócesis esta vinculado a ella por lazos de orden jerárquico y espiritual que no pueden romperse sin motivo grave o de gran conveniencia, y siempre según el tenor de los sagrados cánones, siendo la condición del sacerdote, bajo este aspecto, totalmente distinta de la de los funcionarios del Estado; 2) en tiempos de exacerbación del espíritu partidista como los presentes habrá de procederse con gran cautela — acreditada ya por la conducta de ese Gobierno de su digna Vice-presidencia— en la admisión de denuncias contra los sacerdotes por sus ideas políticas; como también tendrán que sopesarse con sereno juicio y con objetividad plena las pruebas que contra ellos se aportaren; 3) Procede dar cuenta inmediatamente al Ordinario del lugar del denunciado de las acusaciones recibidas contra sus sacerdotes, ya por el respeto debido al fuero eclesiástico, ya para la autoridad eclesiástica, interesada siempre en el bien público, proceda por su parte al mayor esclarecimiento de los hechos»⁸².

La claridad de las razones que aporta el Cardenal no deja lugar a dudas a cerca de la reivindicación de los derechos de la jurisdicción de la Jerarquía, sacudiéndose las pretensiones de ser doblegada por las ansias dominadoras de las que hablábamos en el primer apartado.

VIII. EL DECRETO DE UNIFICACIÓN Y LAS «INSTITUCIONES CATÓLICAS».

Afrontamos en este apartado el tira y afloja, —verdadera lucha reivindicativa—, de los miembros de las “instituciones católicas” ante el afán anexionador de los integrantes y gobernantes de FET y de las JONS. Como veremos, el problema no era su existencia y actividad, sino la falta de control absoluto de que gozarían si no eran anexionadas a las de FET.

1. La Asociación Nacional de Propagandistas y el apostolado seglar.

Si queremos formarnos una idea aproximada de lo que representaron en España las que hemos denominado “instituciones católicas” y su papel en la sociedad española de los años de la República y la guerra civil es imprescindible fijarnos en uno de los movimientos más fecundos de promoción de la vida cristiana en nuestro país en estos años. Nos referimos a la Asociación Católica Nacional de Propagandistas.

El 4 de noviembre de 1908, el Padre Angel Ayala, S. J. reúne en el Colegio de Areneros a un grupo de congregantes de los Luises. Obedecía la reunión a una petición hecha por el nuncio de Su Santidad, monseñor Vico, para que se iniciara en España la fundación de la Juventud Católica Española, como primer paso de la Acción Católica. El 3 de diciembre de 1909, transcurrido un año de activa propaganda, y de creciente cohesión entre los asociados, tiene lugar la primera imposición de insignias, que reciben de manos del nuncio de Su Santidad 17 propagandistas en la iglesia de Areneros, de este modo queda solemnemente constituida la Asociación Católica Nacional de Propagandistas⁸³.

La primera promoción de la A.C.N. de P. estaba integrada por los siguientes congregantes: Angel Herrera Oria⁸⁴, Andrés Montalvo, Ventura Prieto, Santiago Cavengt, Rafael Rotlland, Jaime Chicharro, Manuel de Bofarull y Romaña, José Manuel Aristizábal, José María Lamamié de Clariac, José Polanco, José Fernández Henestrosa, Luis Castell, Luis Aristizábal, Manuel Gómez Roldán, Gerardo Requejo, Mateo Villa, José María Sauras Navarro y Juan Colomer Benito. El primer presidente de la Asociación fue Angel Herrera Oria, que había ganado hacía poco tiempo la oposición de Abogado del Estado.

En el año 1910 la Asociación se sitúa con energía frente a la política laicista de los gobiernos españoles. Ante la retirada del embajador de España ante la Santa Sede, el proyecto y discusión de la llamada "ley del Candado"⁸⁵, la reapertura de las escuelas no católicas y el avance del laicismo sectario, los miembros de la Asociación alzan la bandera en defensa de la tradición católica española. Los mítines de los propagandistas se hacen oír en todo el suelo español.

En la primavera de 1911, surge la idea de fundar un gran diario católico, a la moderna, que consolide la actividad oratoria de la Asociación. El 1 de noviembre de 1911, el diario madrileño *El Debate* inicia su segunda etapa bajo la dirección de Angel Herrera⁸⁶, en manos ya por completo de la ACN de P. La idea del gran rotativo nacional había surgido al calor del Congreso Eucarístico Internacional celebrado en Madrid del 25 al 29 de junio de 1911. Con el apoyo económico decidido del periódico bilbaíno *La Gaceta del Norte* se realiza la compra de *El Debate*. En 1912 surge otra de las grandes entidades nacionales creadas por la Asociación, *La Editorial Católica*. Ante la imposibilidad de que *La Gaceta* pudiera seguir manteniendo económicamente al nuevo diario, el 31 de octubre de 1912, se constituye *La Editorial Católica*, como soporte económico e ideológico de *El Debate*. En 1912 *El Debate* defiende la enseñanza católica contra los ataques del laicismo; protesta enérgicamente contra el asesinato de Canalejas; despliega por primera vez sus preocupaciones agrarias, económicas y sociales; introduce en sus columnas las enseñanzas pontificias; y llama la atención, una y otra vez, sobre la necesidad de la unión de los católicos, quienes deben lograr para bien de España y de la Iglesia española la unidad de pensamiento y de acción por encima de diferencias accidentales⁸⁷.

Desde 1912 la Asociación presta su apoyo decidido y revitaliza la *Confederación Nacional Católica Agraria*, una de las obras fundamentales del *Movimiento Social Católico Español* contemporáneo. Consciente la Asociación de unir a los católicos en el campo social, fórmula, a través principalmente de *El Debate*, el programa mínimo en el que todos deben coincidir. En el otoño de 1914 toman vida, por primera vez, los *Círculos de Estudio* de la asociación. Se celebran en el salón de actos de la sede de *El Debate*. Pronto se constituyen en pieza fundamental del pensamiento y de la actividad de los propagandistas⁸⁸.

Otros dos temas y sus correspondientes campañas se perfilan ya a partir de 1915: primero, la necesidad de formar la conciencia social de los españoles; y, segundo, la actitud comprensiva ante el regionalismo, particularmente hacia el regionalismo catalán⁸⁹. Desde 1918 a 1923 los datos más salientes son: en 1918 se crea la *Oficina Informativa de la Enseñanza*; se intensifica la acción social agraria en la línea de apoyo a la *Confederación Nacional Católica Agraria*; ante el desmoronamiento político, la Asociación, especialmente a través de *El Debate*, insiste en la necesidad de restablecer el principio de autoridad y el orden social. En 1920 surge, ya preparada desde 1919, la *Confederación Católica Nacional de Estudiantes Católicos*. Su fecha de creación oficial es el 14 de marzo de 1920. Su creador Fernando Martín-Sánchez Juliá, más tarde presidente de la ACN de P. Esta Confederación logra un éxito arrollador entre los universitarios. Organiza mítines espectaculares, funda *Pax Romana* crea la *Fiesta del Estudiante* en el día de Santo Tomás de Aquino y, en famosa elección, en el seno de la universidad madrileña, logra once de los quince puestos reservados a los representantes de los estudiantes. En 1921 la Asociación toma una iniciativa que define certeramente una de sus características fundamentales: la apertura y el sentido de colaboración. La Asamblea reunida en Loyola del 8 al 10 de septiembre, acuerda que la ACN de P se incorpore plenamente al movimiento internacional católico⁹⁰, que está tomando por entonces una consistencia progresiva. En el primer *Congreso Internacional de Estudiantes Católicos*, que tuvo lugar del 19 al 21 de julio de 1921, los representantes de la Asociación tuvieron una actuación destacadísima.

En 1924, por iniciativa de la jerarquía española, la Asociación se decide a crear la *Juventud Católica*. En 1925 la *Juventud Católica* es ya

un hecho. Ha nacido vigorosa la institución que después habría de convertirse en la *Juventud de Acción Católica Española*. En la primavera de 1926, se crea la *Escuela de periodismo* de *El Debate*, la primera de España⁹¹.

Los años de la República, 1931-1936, dan la medida del crecimiento de la Asociación. En el Circulo de Estudio del 16 de abril de 1931, se reitera la doctrina del acatamiento del poder constituido⁹². Y el primer intento de respuesta civil disciplinada a los atropellos cometidos en los primeros meses de la república española. Este intento es organizado por *El Debate* con el apoyo de la Asociación en torno a lo que se llamó *Acción Nacional*, más tarde *Acción Popular*. El 7 de mayo de 1931 se publica en *El Debate* el manifiesto de este movimiento⁹³. Nació en la redacción del periódico, y tomó cuerpo en un retiro celebrado por la Asociación en Chamartín de la Rosa el domingo 26 de abril de 1931⁹⁴. Del seno de la Asociación salieron también los hombres que habían de formar la *Confederación Española de Derechas Autónomas* (CEDA) —José María Gil Robles, Manuel Giménez Fernández, Javier Matín Artajo, Federico Salmón, Luis Lúcia, Ricardo Cortes, etc.—, la cual constituyó el movimiento católico más importante en política durante la época republicana⁹⁵. También aparecen en estos años el *Instituto Social Obrero* (1932) y el *Centro de Estudios Universitarios* (1933)⁹⁶.

En 1933 la Asociación entrega sus hombres más destacados a la *Junta Central de la Acción Católica*. Angel Herrera pasaba a la presidencia de la misma. También en 1933 comienzan los *Cursos de Verano*, en el Colegio Cántabro de Santander, a los que acudieron, entre otros, profesores como Jacques Maritain, Amintore Fanfani, Francesco Vito, etc.

Los años de la República fueron azarosos para la ACN de P. Algunos de sus miembros formaron parte de alguno de los gobiernos como representantes de la CEDA. En la revolución de octubre de 1934 moría, asesinado por los marxistas, el primer mártir de la Asociación, Marcelino Oreja Elósegui, que sería el primero de una larga lista⁹⁷.

En 1934 el *Centro de Estudios Universitarios* se transforma en *Colegio Mayor Universitario*, por impulso de Fernando Martín-Sánchez, que el 8 de noviembre de 1934, sucede a Angel Herrera Oria al frente de la presidencia de la ACN de P. La guerra civil amplió la página del

martirologio de la Asociación. A principios de 1937 se reanuda, en Pamplona, la actividad de la Asociación por impulso de su presidente.

Si al comienzo de la guerra, la ACN de P despertaba ciertos recelos en la jerarquía española, en septiembre de 1938 esta desconfianza había remitido en gran medida. Así parece demostrarlo la visita que hicieron al primado varios miembros del Consejo, el 14 de septiembre de 1938⁹⁸. Ciertamente esta desconfianza de la jerarquía con respecto a la ACN de P era consecuencia de la actitud de la Asociación frente a la República y a lo que ya hemos aludido anteriormente sobre la política de acatamiento al poder constituido, además no habían sido posibles los contactos entre los prelados y los miembros del Consejo de la ACN de P durante la guerra⁹⁹. También influyó en este sentido la actitud de Angel Herrera al frente de *El Debate* y de la Acción Católica, especialmente en la famosa reorganización de 1931¹⁰⁰.

Entre las numerosas actividades e instituciones que promovieron los propagandistas fijaremos nuestra atención en dos: *La Confederación Nacional de Estudiantes Católicos* y *La Confederación Nacional Católica Agraria*. Ellas fueron las que sufrieron fundamentalmente las consecuencias de la unificación y, especialmente la primera, los afanes de “conquista” de los miembros del SEU.

2. La integración de los «Estudiantes Católicos» en el SEU.

El 23 de septiembre de 1939 Franco firmó el Decreto¹⁰¹ por el que se ponía fin a la enconada lucha que sostuvieron los miembros de la Confederación de Estudiantes Católicos de España¹⁰² —no así sus directivos, especialmente Presidente y Consiliario—, contra las aspiraciones integradoras del SEU, en la que buscaron como argumento disuasorio su dependencia exclusiva de la jerarquía eclesiástica como «institución católica de hecho y de derecho¹⁰³».

La lucha por la integración de la CECE en el SEU no fue algo que se iniciara tras la promulgación del Decreto de Unificación, sino que era la consecuencia lógica de los contenidos del ideario falangista, si bien, en el Decreto halló un respaldo legal y que decididamente la llevó a la práctica.

«Es misión del Estado, mediante una disciplina rigurosa de la educación, conseguir un espíritu nacional fuerte y unido e instalar en el

alma de las futuras generaciones la alegría y el orgullo de la Patria. Todos los hombres recibirán una educación preliminar que les prepare para el honor de incorporarse al Ejército nacional y popular de España». ¹⁰⁴

En los primeros Estatutos del SEU, aprobados en 1934, ya se hace patente su carácter “único y obligatorio”: «...con una mentalidad claramente política, en la cual se mezclaban el espíritu católico, tradicional de nuestras Universidades —las de Salamanca y Alcalá de Henares eran aludidas en los Estatutos del SEU—, con una mentalidad estatista». En el artículo primero de los Estatutos, entre los fines del SEU se indican: «Fomentar el espíritu sindical entre los estudiantes tendiendo a la sindicalización única y obligatoria. Laborar por la enseñanza única del Estado» ¹⁰⁵

«Apenas organizado el SEU como un elemento dentro de Falange, puso de relieve su espíritu combativo. En realidad el SEU tiene por entonces más importancia como elemento revulsivo de la política española que como entidad universitaria» ¹⁰⁶. No podemos olvidar que la gran mayoría de los miembros de la Falange en esos años se contaban entre los universitarios.

En el tercer consejo nacional del SEU que tuvo lugar en Salamanca, los días 29 a 31 de octubre de 1937, presidido por Canepa, «todos coincidieron en fijar como misión primordial entregarse por entero al servicio de las milicias o del ejército, y de que las jefaturas fueran desempeñadas por aquellos que las balas invalidaron para la guerra. Entre los temas tratados figuró la conducta de algunos Rectores y Gobernadores civiles, quienes con el pretexto de un decreto de la Junta de Burgos prohibiendo las organizaciones sindicales, ponían dificultades al desenvolvimiento del SEU y aún más, a la central obrera falangista. Se insistió en la sindicación única y obligatoria y se acordó dar más amplitud a las tareas femeninas» ¹⁰⁷.

De los temas tratados en este Congreso de Salamanca, destacaban de una manera singular, la depuración del profesorado y la sindicación única y obligatoria. Tema, este último, que será defendido por el SEU durante toda la guerra, y que pretendía la unificación de todos los estudiantes bajo la órbita del SEU. Esto no fue algo que apareció en estos momentos, sino que venía de muy atrás, como ya hemos referido anteriormente:

«Si teórica y administrativamente estaban claramente diferenciados el SEU, los Estudiantes Católicos y los Estudiantes Tradicionalistas, en el fondo había una unión básica que se hacía cada vez más necesaria ante el fracaso de la política de Acción Popular en los años 34 y 35 y el nuevo y reforzado peligro que se advertía con la posibilidad de dominio de la política española por el Frente Popular. Por esta razón surgió la iniciativa de crear un Frente Nacional Universitario en el cual se integraran el SEU, la AET y los Estudiantes Católicos. No llegó a cuajar por que la evolución política se realizaba con extraordinaria rapidez y la situación del país se agravaba por momentos. [...] Ya antes de terminar la guerra estaba perfilada la idea del SEU como sindicato único de estudiantes»¹⁰⁸

La realidad de la situación era que la Confederación de Estudiantes Católicos de España constituía, con mucho, la más numerosa de todas las Asociaciones de Estudiantes, había resistido poco las presiones y ataques físicos de los estudiantes falangistas y carlistas, que consideraban a estos demasiado alineados con la tendencia moderada de la CEDA. Algunas Federaciones Provinciales iniciaron individualmente su puesta en marcha de Frente Español Universitario (FEU), como por ejemplos la Federación de Zaragoza y la Delegación del SEU de la misma ciudad.

Sobre las relaciones de la CECE con el SEU y la opinión de la jerarquía, especialmente del Cardenal, contamos con un extenso conjunto documental¹⁰⁹ en el que se reflejan —ampliamente— las reivindicaciones de los miembros de las Federaciones Provinciales en que se organizaba la Confederación ante «la desorientación existente, y el completo abandono en que las han dejado los miembros de la última Junta Suprema de la C.E.C.E. que se encuentran en territorio liberado, y de una manera especial su Presidente y Vice-Secretario [Juan José Pradera y Gabriel de Cárceres y Torres] que, a pesar de los requerimientos hechos por las distintas Organizaciones, o no han contestado, o han dado normas equívocas»¹¹⁰.

Ya en la Conferencia de Metropolitanos de noviembre de 1937, se plantean soluciones a la posible imposición de la sindicación única y obligatoria referente a las asociaciones católicas: «Previniendo el caso de una sindicación obligatoria y única de tipo totalitario, la Conferencia, en su empeño de que prevalezcan los principios sociales de la

Iglesia en las organizaciones colectivas, declara la necesidad urgente de formular un programa en que se señalen las normas que, fundadas en las enseñanzas de la Santa Sede y acomodadas a las circunstancias especiales de nuestro país, informen el criterio y la conducta de cuantos hayan de intervenir en este aspecto del apostolado social. Para ello se nombrara una Comisión que estudie los complejos problemas de la sindicación y someta a la próxima Conferencia de Metropolitanos las conclusiones que formule en orden a la posible actuación en sentido católico y según las normas pontificias en el campo de la actividad sindical»¹¹¹

Tras la publicación de los Estatutos de SEU el 23 de noviembre de 1937, la Unificación de los estudiantes se consideraba un hecho —al menos por los estudiantes favorables al SEU, y no únicamente los estudiantes—, aunque el proceso no estaría completado hasta finales del año 1939. El 12 de octubre —Fiesta de la Hispanidad—, poco más de un mes antes de la publicación de los Estatutos del SEU, Franco se dirigió por primera vez a los estudiantes y lo hizo hablandoles como a las juventudes unidas: «En este momento solemne, en que dais ejemplo a España, con la unidad de las juventudes universitarias y escolares, os dirijo la felicitación más grande...»¹¹². Estas celebraciones fueron marco de conflicto entre alguna de las organizaciones que se negaron a desfilar junto a los falangistas.

«Por entonces, [noviembre de 1937] gracias al espíritu conciliador de Juan José Pradera, se habían resuelto los complejos problemas que presentaban la integración de los Estudiantes Católicos. Al frente de los Estudiantes Tradicionalistas figuraba Zaldívar, sustituido después por José María Olazabal, que se esforzó por solucionar las dificultades que aparecían para una amplia y real unidad estudiantil»¹¹³. El dirigente de toda esta labor de unificación estudiantil era el que más tarde ocuparía el Ministerio de Educación Nacional, Pedro Sáinz Rodríguez, más —pensamos— por cumplimiento de órdenes que por convicciones personales¹¹⁴. Como podemos comprobar en los documentos que estamos citando, el «espíritu conciliador» del Presidente de la CECE, no era ni tan conciliador ni dialogante —como afirma Jato—, sino más bien autoritario e integrista con respecto al SEU.

La opinión de Franco en todo este asunto, por extraño que nos pueda parecer hoy, podríamos resumirla del siguiente modo: hoy, en

el nuevo Estado que nace, no serán necesarias las “asociaciones católicas” ya que la entraña del mismo Estado es católica, por lo que deja de tener sentido el fin por el que éstas nacieron y se desarrollaron. Es precisamente este punto el que la jerarquía se propuso combatir —especialmente con las Pastorales de Segura, Gomá y Muñiz—, ya que suponía la pérdida de la libertad en el campo del apostolado seglar.

3. La decidida intervención del Cardenal.

Como podremos comprobar a continuación, la intervención del Cardenal en esta compleja cuestión fue decidida y valiente. Las asociaciones de estudiantes constituían un campo más amplio de lo que pudiera parecer a simple vista. El problema no era defender la autonomía de una organización concreta, sino asegurar el derecho de la Iglesia a su propia libertad de asociación. Sin embargo el Estado no estaba dispuesto a permitir ningún “organismo” que no fuera controlado directamente por él mismo, en lo que afectara a la estructura social, y sin duda, el campo profesional era uno de ellos —estudiantes, maestros, obreros. etc...—.

4. Las Instrucciones Pastorales de Gomá y Segura.

Para formarnos una visión retrospectiva del desarrollo de la Unificación entre SEU y CECE nos valdremos de un importante instrumento que forma parte del Archivo del Cardenal. Nos referimos a un amplio dossier en el que los miembros de la Federaciones de Estudiantes que no eran partidarios de la unificación hicieron llegar al Cardenal, al que apelaron como su última defensa¹¹⁵.

La situación de esta Confederación así como la paralela de Maestros nos la describe el mismo Cardenal en el informe a redactó a finales de abril y que ya hemos citado:

«d) Situación de los Maestros y Estudiantes Católicos.- Hay en España dos asociaciones de Profesionales de denominación católica: La Federación de Maestros Católicos, que cuenta con más de la totalidad [sic] de los maestros nacionales de España, y la Confederación de Estudiantes Católicos, hoy con muchas bajas por la situación militar de las juventudes españolas. Entre Maestros y escolares no encuadrados en estas Asociaciones católicas quedan todavía gran número de católicos en ambas clases, siendo escaso el número de maestros

nacionales de tendencias anticatólicas, y más escaso aún después de la depuración impuesta por el Ministro de Educación Nacional.

»La tendencia actual es la de unificación de Maestros y Estudiantes en una sola organización estatal: el SEM (Sindicato Español de Maestros)¹¹⁶ y el SEU (Sindicato Español de Universitarios). Por resolución del Gobierno no se consentirán los sindicatos de funcionarios del Estado - maestros, ferroviarios, correos y telégrafos, etc. - Por ello es menos de temer la formación del SEM, que no tendría carácter sindical, sino de simple organización estatal profesional.

»Conocido reservadamente el propósito del Ministro de Educación Nacional de suprimir todo organismo de magisterio y escolar que no fuese el Estado, hice saber al Gobierno que la Iglesia no consentiría sin protesta se disolvieran unas asociaciones que no sólo eran canónicas sino que se habían distinguido por su fidelidad a la autoridad pública y por sus trabajos en favor de Estado. A este fin, y previniendo cualquier resolución menos conforme con el espíritu de la Iglesia se publicaron dos Instrucciones Pastorales, una por el Emmo. Sr. Cardenal Segura, Arzobispo de Sevilla, sobre el derecho de la Iglesia a sostener asociaciones de carácter profesional, y otra por el que suscribe, sobre la Asociación de Estudiantes Católicos y su legitimidad, derivando la doctrina a todas las Asociaciones Católicas de carácter profesional»¹¹⁷.

Y apunta la solución, que a la postre sería la definitiva, a la que las destinaron las autoridades del Estado:

«Nótese, con todo, que aun en la hipótesis de una asociación única de carácter estatal, se consentiría la subsistencia de las actuales Asociaciones, con el nombre de Hermandades, Academias, etc., y con amplia libertad para la realización de sus fines de carácter religioso y profesional. Es declaración expresa del Ministro de Educación Nacional»¹¹⁸.

Del 8 al 12 de julio de 1938 se reunieron en Burgos algunos miembros de la CECE, denunciando dos hechos que a su juicio hacían imposible —por el momento— la Unificación y que además traicionaban el espíritu propio de los Estudiantes Católicos: el abandono de la CECE por parte de su Junta Central, y especialmente de su Presidente Juan José Pradera, que prácticamente, más que salvar dificultades para la unificación —en opinión de Jato que hemos recogido más

arriba—, la decretó disuelta unilateralmente. Competencia que según denunciaron los miembros de las Federaciones Provinciales quedaba fuera de las atribuciones del Presidente de la Confederación.

El segundo de los puntos que trataron en esta reunión fue el siguiente: la CECE, como institución católica, únicamente tiene su autoridad en la jerarquía y a ella corresponde dar la última palabra. Esta última palabra se dio efectivamente en forma de Carta Pastoral. Por una parte el Cardenal Segura publicó en el Boletín oficial de su diócesis la *“Instrucción Pastoral sobre las Asociaciones Católico-profesionales”* firmada el 14 de enero de 1938 y, el Primado de España —10 de marzo de 1938—, incluyó en su Boletín diocesano una carta dirigida *“A nuestros estudiantes católicos”* defendiendo la libertad de la Iglesia a tener y dirigir sus propias asociaciones, como parte integrante de la propia libertad de acción, imprescindible para la Iglesia y, a la que no estaba dispuesto a renunciar. Los demás miembros de la jerarquía española se adhirieron a estas pastorales con felicitaciones y publicándolas en sus respectivos boletines¹¹⁹.

El Cardenal Segura salía al paso del criterio que se manejaba con demasiada simplicidad en la negociación del proceso de unificación de estas asociaciones: «No han faltado quienes han llegado creer que, con el nuevo orden de las cosas, resultan ya innecesarias estas asociaciones católico-profesionales, porque se afirma que todos v.g., maestros, estudiantes, etc. habrán de ser católicos, por imponerlo así el movimiento restaurador de España.

»Es necesario advertir que, no obstante haberse determinado que en las organizaciones todas del nuevo régimen ha de dominar el espíritu religioso y patriótico, sin embargo subsiste con toda su fuerza la necesidad de estas asociaciones, tal vez más que en tiempos que precedieron»¹²⁰.

Al igual que en la Pastoral del Cardenal Gomá la idea de fondo de toda esta defensa era el derecho de la Iglesia y de sus fieles a mantener sus asociaciones libremente y además, el argumento de que siendo católicos tanto el Estado como estas asociaciones, nada tenía que temer el Estado de ellas, ya que serían un apoyo fuerte para el “nuevo orden” que se venía imponiendo. «... nos aconseja a formular esta instrucción sobre la naturaleza y finalidad de la Asociación de Estudiantes Católicos y otras similares, demostrando que éstas no son, en

modo alguno, incompatibles con la de tipo estatal, como no lo es con el mismo Estado la Iglesia, en cuya Jerarquía aquéllas están entroncadas; antes bien, pueden ellas contribuir grandemente a que la actuación de los organismos sindicales sea más útil y eficaz en el servicio de la Patria, que es uno de los grandes fines de todo organismo y de toda actuación de sentido católico»¹²¹.

De todas formas la Unificación decretada seguiría su curso ya que, de otra manera —este era todo el argumento por parte del poder civil— se producirían “agravios comparativos” con otras instituciones no confesionales. La cuestión de fondo radicaba en el imperativo inapelable de que todas las instituciones debían estar sometidas a al único poder constituido.

Después de las reuniones de Burgos, los miembros de las FEC fueron recibidos por el Cardenal que redactó el siguiente texto dejándonos ver su opinión en este asunto:

«He intervenido en los asuntos de esta Confederación cuando se hallaba ya en franca decadencia, por efecto de las excepcionales circunstancias por que atraviesa España. Nació para contrarrestar la influencia del SEU, Sindicato Español de Universitarios, y para sostener los principios de la religión en este sector. Se sostuvo pujante hasta que la mayor parte de los jóvenes tuvieron que ir a los frentes de batalla y la orientación del Estado naciente hizo menos necesaria la persistencia del organismo católico de estudiantes. Pero sobre todo ha influido en su franca bancarrota la defección de su Presidente Don Juan José Pradera¹²². Chico ambicioso y dominador, según le pintan. Entró en la órbita del futuro ministro de Educación Don Pedro Sáinz Rodríguez hombre de talento y de maneras persuasivas: Pradera vió tal vez una manera fácil de medro en las nuevas organizaciones y declaró, o poco menos, disuelta la Confederación, a título de que ya no era necesaria. Como era de prever, las nuevas maneras influyeron en las demás organizaciones católicas en las que se notó desaliento y disolución paulatina. Fué entonces cuando el Card. Segura, primero, y luego el Arzobispo de Santiago Sr. Muñiz¹²³, dimos la voz de alerta en sendas instrucciones pastorales, empeñándonos en sostener los puntos de vista de la Iglesia. Ello obró una reacción favorable en las filas de estos organismos, al tiempo que ponía sobre sí a los dirigentes, que no quieren por ahora pasar por hostiles a las direcciones de la Iglesia y su Jerarquía.

»De aquí lo ocurrido en la Asociación de Magisterio Católico, según se explica en otro dossier¹²⁴, y lo que ha ocurrido entre los Estudiantes y que se contiene en éste. En ambas ha fallado el Consiliario: en la primera, el P. Herrera¹²⁵, como se explica en lugar oportuno; y en esta Confederación estudiantil el Sr. Altabella¹²⁶, que no ha aparecido ni claro ni valiente en sus actuaciones. Me da la impresión que éste, como Pradera, se han arrimado a los dirigentes tal vez para lograr alguna ventaja presupuestaria. Es conocida la relación de Altabella con el Ministro del Interior, que le ha solicitado para colaborar en sentido falangista.

»Hoy, al redactar estas notas, 12 de julio de 1938, se me ha presentado una comisión de estudiantes Católicos como resultado de la Asamblea que han tenido el domingo pasado en Burgos. Me han ofrecido las conclusiones que van en sobre aparte y tratan de que se les apruebe, con comunicación a la Jerarquía: se tratará de ello en las próximas Conferencias. Iban otras conclusiones confidenciales, encaminadas a exigir responsabilidades a los antiguos dirigentes, especialmente a Pradera: por su forma dura les he dicho que las retiren y redacten otras más suaves»¹²⁷.

5. Ultimos intentos de salvar “Estudiantes Católicos”.

Sin embargo, pese a ver el peligro de desaparición, el Cardenal juzga aún viable la reorganización de la CECE e insta a los representantes a reemprender el diálogo con los antiguos miembros de la Junta de la CECE para desandar lo dado ya por hecho por parte de los dirigentes del SEU:

«Bien convencidos de que por ningún concepto existe incompatibilidad alguna entre nuestras organizaciones y las del Estado, se considera que se debe poner todo empeño en armonizar las relaciones con las mismas»¹²⁸.

Apuntamos a continuación las conclusiones a las que hace referencia el Primado que adoptaron los representantes de las Federaciones Provinciales en la reunión que mantuvieron en Burgos y que presentaron al Cardenal para su conocimiento y aprobación. Gomá les invitó a moderarlas, con el fin de encontrar una salida viable, sin llegar al enfrentamiento directo:

«1ª.= Las Federaciones de Estudiantes Católicos de España, lejos de disolverse (vid. Instrucción Pastoral de su Emmo. Rvdm. Cardenal Primado), seguirán manteniendo la misma línea de conducta que observaron hasta la fecha del glorioso Alzamiento Nacional.

»a) - Si por circunstancias especiales cualquier Federación tuviera que restringir alguna de sus actividades marcadas en su Reglamento, pedirán instrucciones a la Comisión de que se trata en la conclusión 2.

»b) - Si alguna Federación, debido a la desorientación de los primeros momentos, se hubiera disuelto¹²⁹, o suspendido sus actividades, procurará reorganizarse en el plazo más breve.

»2ª.= Las Federaciones reunidas y representadas, después de maduro y profundo estudio durante tres días, estiman necesario de todo punto para la vida y actividades de las mismas, el nombramiento de una Comisión, que con plenos poderes, asuma la dirección de todas. Preferentemente se preocupará de armonizar las relaciones con las demás organizaciones escolares.

»3ª.= Esta Comisión, en conformidad con las orientaciones del Emmo Rvdmº Cardenal Primado, estudiará la manera más conveniente de relacionarse con los miembros de la última Junta Suprema de la C.E.C.E.

»Las Federaciones ruegan respetuosamente a la Jerarquía Eclesiástica, caso de darle su aprobación, se digne comunicar estas conclusiones a los Rvdmos. Ordinarios, para que éstos, a su vez, las pongan en conocimiento de todos los Consiliarios.

»En la Casa del Estudiante de Burgos, a diez de Julio de mil novecientos treinta y ocho. Año Santo en Compostela y Segundo Triunfal».

Y en el mismo documento constan las conclusiones adicionales que el Cardenal insiste en moderar:

« [...] a) Las Federaciones reunidas hacen constar su sorpresa ante la inexplicable actitud de Juan José Pradera, Presidente de la última Junta Suprema de la Confederación de Estudiantes Católicos de España, quien con su conducta ha ocasionado la completa desorientación de las Organizaciones afectas a la misma.

»b) Asimismo manifiestan su asombro por la contradictoria e inculcable actuación de Gabriel de Cáceres, Vice-Secretario de la misma Junta Suprema.

»c) En consecuencia, acuerdan unánimemente retirar su confianza a los miembros que se indican en los apartados a) y b), por abandono de sus funciones, incorrección en su correspondencia, trato inconsiderado a algunas Federaciones y volubilidad de criterio, y

»d) Los Consiliarios de la Federaciones reunidas, ponen de manifiesto la sorpresa que les ha producido la pasiva actitud del Reverendo Sr. Consiliario de la C.E.C.E.»¹³¹

6. Interés del Cardenal por el trabajo de la Confederación. La participación en la Acción Católica.

Las conciliadoras indicaciones del Cardenal, que a la postre no tendrían el resultado deseado —pese a empeñar el apoyo firme de la jerarquía— nos constan así:

«Las orientaciones que les ha dado se resumen en los siguientes puntos:

»a) Persistir en la Confederación, bajo la dirección de la Jerarquía.

»b) Trabajar para ello en hacer revivir todas las antiguas federaciones provinciales, indicándoles que proceden en ello autorizadamente por la Jerarquía.

»c) Aprovechando un última carta que Pradera dirige el Sr. Juan Medín¹³², Presidente de la Federación de la Coruña, que se procure un contacto con dicho señor Pradera, rogándole que vuelva sobre sus pasos y colabore en la obra de restauración de la Confederación.

»d) Que se consideren como un fermento destinado a esponjar la futura masa, y que predomine en ellos el espíritu de caridad y de apostolado, para la reconquista de lo perdido.

»Para ello trabajarán los de la Coruña, presididos por Juan Medín, que sustituye provisionalmente a Pradera»¹³³.

Es interesante resaltar que la intención del Cardenal es mantener y primar ante todo el carácter apostólico de las FEC, fin por el cual se promovieron, y no tanto como la de mantener en la Universidad española un grupo de presión independiente del Estado a nivel profesional.

Por lo que se refiere a la actuación del Presidente de la Confederación, Juan José Pradera, pensamos que es claramente ilustrativa la carta que recogemos a continuación, dirigida al Presidente de la Federación de la Coruña, que había liderado las gestiones reivindicativas

con el fin de dar un nuevo impulso a la organización. La carta esta fechada en junio de 1938:

«Leo con sorpresa tu carta llena de citas y reconvenciones para la jerarquía de la Confederación¹³⁴. En ella se trasluce a la legua que no sabes ni una palabra, y entiendes menos aún, de lo que ha sido hasta ahora la Confederación, de su misión profesional, de sus relaciones con la Acción Católica, y con las jerarquías eclesiásticas. Te veo en la misma conducta estúpida que ha llevado el populismo en los diversos países en los que tan ruidosamente ha fracasado causando graves daños espirituales a la Acción Católica y al país. En este momento no puedo ni debo darte las explicaciones que están reservadas solamente a las autoridades religiosas y civiles y a la Asamblea de la confederación. Por el momento te debe bastar saber, frente a todos tus capciosos razonamientos, que ni un solo instante se ha pensado impedir lo que llamaríamos estudiantes católicos como obra de Acción Católica dentro de la universidad y sí por el contrario, adaptar la actual Confederación con todos sus organismos, perfectamente preparados para un régimen liberal, al régimen autoritario que nace»¹³⁵.

Estas palabras nos ponen de manifiesto la intención de relegar la actuación pública reivindicativa de la CECE en la universidad española a una actividad únicamente en el campo religioso, prácticamente a una asociación piadosa. El papel político ya lo había asumido el SEU y por supuesto era algo absolutamente exclusivo de su institución. El paso de las FEC a Hermandades, o Academias era algo que, como hemos visto, ya estaba decidido con anterioridad y que las reivindicaciones de sus miembros y de la jerarquía no haría cambiar.

A continuación Pradera comenta: «Todas estas relaciones se han llevado con cuidados exquisitos y en contacto estrecho con el Ministro de Educación, que a su vez lo ha estado con la jerarquía eclesiástica¹³⁶. Sé cuál es mi deber y, como comprenderás, apoyado en el estado y en la autoridad civil, estoy dispuesto a llevar el espíritu auténtico de la Confederación a los verdaderos lugares que debe ocupar»¹³⁷.

Por último, podemos aportar, a nivel de corrientes de orientación, las reflexiones que nos aporta el Cardenal Gomá como consecuencia de la situación que se ha generado en torno a los conflictos del SEU con los Estudiantes Católicos:

«A presencia de las circunstancias actuales se marcan dos corrientes de orientación para la actuación futura de los Estudiantes Católicos:

a) La corriente de los que abogan por la organización desde dentro de la Acción Católica, como una rama o sección de la misma, siempre con la autonomía suficiente para que recibieran de aquella formación especial que las condiciones de su profesión y el apostolado de intelectuales que habrían de ejercer requiere. Sin que esta autonomía significara desarticulación de la Juventud de A.C. con la que habrían estar debidamente entroncados los Estudiantes, para formar con ella un solo ejército aunque dentro de él fuera un cuerpo distinto.

b) Otros piensan, tal vez los menos, que los Estudiantes Católicos no deben abandonar el campo profesional en lo que tiene de temporal y humano, y que, conforme han venido actuando hasta ahora, deben llevar su organización a los centros escolares para preocuparse de todos los problemas de la enseñanza y darles la solución cristiana correspondiente. Para ello se precisa prepararlos con una intensa formación espiritual que habría de estar inspirada en las normas y el espíritu de Acción Católica.

Unos y otros sienten impaciencia por el camino que han de seguir y cuya determinación dejan con el mayor rendimiento y absoluta sumisión a la Jerarquía de la Iglesia, dispuesto siempre con la más completa disciplina a acatar sus decisiones y cumplirlas con el mayor entusiasmo, sean las que fueren, bien seguros de que, como católicos, no tienen otra guía a quién seguir ni otra autoridad a quien obedecer; bastándoles las más ligeras indicaciones que para ellos serán como mandatos»¹³⁸.

No podemos terminar este apartado sin hacer notar que «...En la disolución de los Estudiantes Católicos, hubo algunas conductas un tanto confusas, por parte de los mismos componentes de la Confederación¹⁴⁰. Quizá muchos de ellos no acertaban a distinguir el alcance auténtico de tal medida: quizá a otros tantos les parecía cosa natural la integración¹³⁹. De hecho el Decreto por el que se disolvían todas las asociaciones estudiantiles, formando el nuevo SEU, había sido redactado por Pedro Gamero Castillo, en otros tiempos Presidente Nacional de la Confederación. Cuatro días después del Consejo de Ministros del 27 de septiembre de 1939, tuvo lugar en la Casa del

Estudiante de Madrid el acto oficial de integración. En él tomó la palabra el entonces Vicepresidente de los Estudiantes Católicos, Guillermo Salvador de Reyna, quien mostró en todo momento su satisfacción»¹⁴¹.

La medida adoptada el 23 de septiembre no suponía exactamente la disolución de los Estudiantes Católicos, sino más bien la integración de sus miembros —y los de la Asociación Escolar Tradicionalista— en el Sindicato Español Universitario. Si los dirigentes de la Confederación no supieron ver quizá lo que se ventilaba en el fondo de todo aquél asunto, para la jerarquía española tenía una significación clara: se trataba de un ataque a la libertad de acción de la Iglesia, y una muestra peligrosa de la fuerza que tenían en la nueva España las corrientes totalitarias. Por ello el Cardenal hizo cuanto estuvo en su mano para evitar la supresión de la Confederación¹⁴². Se entrevistó con el ministro Secretario General Muñoz Grandes; y envió a Franco un largo escrito en el que ponía de manifiesto la gravedad de la medida tomada¹⁴³. El asunto, por tanto, quedaba concluido. El nuevo Estado era católico y, en consecuencia, todas las instituciones oficiales serían católicas; lo cual significaba que ya no resultaban necesarias las asociaciones de tipo profesional o sindical que, en otro tiempo, se habían puesto en marcha siguiendo los dictados de la jerarquía.

IX. LAS ORGANIZACIONES SINDICALES Y EL FUERO DEL TRABAJO.

El 10 de marzo de 1938 se publicaba en el Boletín Oficial del Estado el Decreto aprobando el Fuero del Trabajo¹⁴⁵, firmado por Franco el día anterior. Tampoco su redacción se vio exenta de contradicciones y enfrentamientos¹⁴⁶.

El Movimiento obrero católico de España tuvo su máximo desarrollo a partir de comienzos del siglo XX. Muchas energías emplearon obispos, sacerdotes y religiosos, si bien los resultados finales no correspondieron al esfuerzo realizado. En el sindicalismo cristiano prevalecieron siempre dos criterios, el gremial y el sindicalista. Para

los sostenedores del primero, el fin de toda agremiación debía ser inmediatamente religioso y medianamente social, mientras que para los sindicalistas, el fin inmediato de cualquier asociación obrera debía ser profesional y el mediato moral o religioso¹⁴⁷.

«La actividad social de la Iglesia en España en las décadas que precedieron a la II República estuvo dirigida por los arzobispos de Toledo, comenzando por el Cardenal Aguirre en 1909 y siguiendo por los cardenales Guisasola (1914-1920), Almaraz (1921-1923), Reig (1923-1928) y Segura (1928-1931). Las normas que dio el primero de ellos eran de matiz conservador, lo mismo que las de los restantes, a excepción hecha de Guisasola que se separó un poco de la tendencia práctica y, a pesar de las dificultades e incomprensiones que encontró en muchos miembros del episcopado y también entre el clero y los católicos, consiguió sensibilizar a vastos sectores eclesiásticos hacia el problema obrero»¹⁴⁸.

En los años que el Cardenal Gomá estuvo al frente de la sede de Toledo, mostró su preferencia por el campesinado, dejando de lado el mundo obrero, mucho más radical y en manos de organizaciones políticas anticristianas.

Entre los sindicatos de orientación católica se encontraban, a parte de los que oficialmente se consideraban confesionales y se denominaban con el calificativo católico, los llamados independientes o libres, que no querían ser encuadrados con la etiqueta de la confesionalidad, aunque sus planteamientos sí fueran acordes con la doctrina social de la Iglesia, y se organizaran al margen de las normas oficiales dadas por el Arzobispo de Toledo.

Al advenimiento de la República «seguían actuando cuatro obras en las que la Iglesia había gastado mucho tiempo y dinero: la Confederación de Sindicatos Agrícolas, La Confederación de Sindicatos Obreros, la Confederación de Sindicatos Femeninos y la Acción Católica Femenina. De todas ellas, sólo la primera y la última eran considerables como organizaciones de clases medias, mientras que las otras dos era pobres e insignificantes»¹⁴⁹

En el mismo contexto socio-político que hemos descrito anteriormente abordamos ahora otra de las consecuencias de la Unificación en otro campo de la sociedad española que no dejó indiferente a la jerarquía: la disolución de las organizaciones sindicales.

Sin duda las siguientes palabras del Decreto de Unificación nos describen, con toda claridad la finalidad de todo el proceso de integración, no sólo de las formaciones políticas sino de toda organización no controlada directamente por FET, independientemente de su mayor o menor efectividad anterior; la «...lucha de partidos y organizaciones políticas que, si bien —todas— pugnan noblemente por el mejor servicio de España, gastan sus mejores energías en la lucha por el predominio de sus estilos peculiares, o lo que es peor, en cuestiones de tipo personalista que dan lugar a discordias pequeñas dentro de las organizaciones, resucitando la vieja intriga política y poniendo en trance de descomposición organizaciones y fuerzas cuyas masas se mueven por los más puros ideales»¹⁵⁰. Como es obvio solo se hace referencia a los partidos políticos que se alinearon —más o menos intensamente— en las filas del alzamiento.

1. La Doctrina social de la Iglesia y el Fuero del Trabajo.

En su primera ley fundamental, el nuevo estado trataba de insertarse en una doctrina que es tradicional en el Cristianismo: la consideración del hombre como persona, por encima de la consideración de individuo, la superación de la lucha de clases por el corporativismo, e incluía, por primera vez, de modo orgánico los siguientes elementos: seguridad en el empleo, impedir el despido libre, salario mínimo interprofesional, protección de la familia, seguridad social con jubilación obligatoria, ...etc¹⁵¹. Sin duda también hay que valorar que era una sindicación única y obligatoria, impuesta desde arriba por el Estado y no surgida de la propia sociedad y su necesidad concreta.

Como hemos mencionado anteriormente el impulso del apostolado en el campo rural llevó a la ACN de P a impulsar la Confederación Agraria Católica por la actividad personal de José María Lamamié de Clariac, miembro de la primera promoción de ACN de P y otros propagandistas de primera hora, algunos de ellos pasaron a formar parte de la lista de los mártires de la ACN de P¹⁵².

Ya hemos aludido anteriormente que «...las acometidas del Estado no iban sólo dirigidas contra los Estudiantes Católicos, sino contra la totalidad de las asociaciones de tipo confesional. No porque fueran católicas, sino porque no eran estatales. La libertad social no se contemplaba; no cabía en un planteamiento donde lo importante era la

eficacia del Estado. En la primavera de 1938, el fantasma de la sindicación única también atacaba otras obras católicas, la más importante de ellas la CNCA (Confederación Católica Agraria).

»La CNCA había surgido —después de algunos precedentes— e 1916 para encauzar la acción católica en el medio rural. La ACN de P apoyó incondicionalmente a los promotores con el concurso de sus hombres¹⁵³. De hecho, en 1936, su Presidente era un propagandista, Ricardo Cortés Villasana, que murió asesinado durante la guerra. La Confederación experimentó un rapidísimo crecimiento. En 1934, el número de asociados era casi de un millón: se trataba del primer factor asociativo en el campo español. Durante la guerra ostentó la Presidencia de la Confederación José María Lamamié de Clariac, también de la ACN de P, concretamente uno de los miembros fundadores, militante en política en la Comunión Tradicionalista. En el año 1937 la CNCA desarrolló operaciones de suministro de nitratos y pidió que se le atribuyera el Servicio Nacional del Trigo¹⁵⁴, de reciente creación. Esta petición no fue atendida. A la vez intentaba defenderse frente a las maniobras que ya empezaron a incoarse para su eliminación»¹⁵⁵.

Para poder entender bien el sentido profundo del corporativismo defendido por Lamamié y el proyecto de organización sindical agraria que plantea con vistas a su organización autónoma dentro de la organización de la nueva España hay que tener en cuenta que se fundamenta en los pilares del Tradicionalismo, por tanto en la intención de adoptar una actuación acorde con la fe católica y lo que por entonces se entendía como la doctrina social de la Iglesia: «La Delegación de Gremios y Corporaciones, de la Junta Nacional Carlista de Guerra, recogiendo el pensamiento y el anhelo unánimes de esta hora crítica de España y del mundo poniendo en ejecución el contenido íntimo y el designio trascendental de los “Requetés”, cuyo esfuerzo heroico ha contribuido tan decisivamente a inaugurar las posibilidades de un nuevo orden, anuncia, tras un trabajo de silenciosa preparación, la puesta en marcha en España, de la Obra nacional-corporativa»¹⁵⁶

Su origen es presentar una posibilidad de sindicación al margen y opuesta a la marxista, tanto en la industria como en el campo, teniendo en cuenta sus especificaciones propias y definatorias: «El Sindicato Agrícola debe ser católico en su actuación por el cumplimiento de los

deberes de la caridad y de las leyes de la justicia social en todas las manifestaciones de su vida económica. La Justicia y la caridad son virtudes cristianas y el perfeccionamiento moral del individuo necesario para la vida de cooperación y de convivencia social, que exige la represión del egoísmo y el culto de los justos, no puede ser más que con la práctica de la moral cristiana.

»En todo Sindicato donde ha muerto el catolicismo ha nacido y fructificado el marxismo con sus egoísmos brutales y con sus injusticias horribles.

»El catolicismo en los Sindicatos se sostiene por las obras complementarias de cultura y práctica de las virtudes cristianas, es decir con la acción católica proyectando la Ley del Evangelio sobre los individuos y las instituciones sociales»¹⁵⁷.

Insistiendo en la misma idea, afirma: «EL CARACTER CATOLICO HA SOSTENIDO EL SENTIDO PATRIOTICO Y ANTIMARXISTA:

»La bandera católica, enarbolada en nuestros sindicatos como signo de doctrina y de patria, ha sido sostén de la ideología que ha impulsado el Movimiento Nacional.

»En todos los Sindicatos Agrícolas donde ha muerto el catolicismo, ha nacido y fructificado el marxismo y la antipatria.

»Los Sindicatos Agrícolas de Cataluña son una lección elocuente.

»En el Levante español han sostenido la bandera del catolicismo real y nominal los Sindicatos de Castellón, Valencia y Orihuela, siendo y apellidándose Católicos. En los Sindicatos Agrícolas de Cataluña suprimieron toda confesionalidad real y nominal, dejándolos reducidos a lo económico.

»Los Sindicatos Agrícolas catalanes han terminado todos en el marxismo, con ministros en la Generalidad, mientras que los Sindicatos Agrícolas de Valencia, Castellón y Orihuela tienen sus dirigentes en los cementerios, en las cárceles o evadidos. Ni uno de sus hombres significado ha claudicado»¹⁵⁸.

Al igual que las Federaciones de Estudiantes Católicos, las Agrarias presentan su resistencia natural a la integración en los sindicatos de Falange y, también en este caso, la defensa se plantea en los términos de la confesionalidad de estas Federaciones. Los enfrentamientos y coacciones a que se ven sometidos sus militantes se aprecian como

una preocupación de la jerarquía, que acude al Primado para interceder ante el Gobierno. En abril de 1938 esta carta de D. Santos Moro, Obispo de Avila alertaba del peligro:

«Las Federaciones Agrarias Católicas reunidas en el domicilio de la Confederación en Burgos acordaron dirigirse a sus respectivos Excelentísimos y Reverendísimos Prelados con el ruego de que si lo estimaban oportuno hicieran llegar a los poderes públicos y al Generalísimo Franco los temores que se tienen de ser suprimidas las entidades y Sindicatos Agrícolas Católicos de España e interpusieran su consejo para que no se lleve a efecto la determinación que se teme por entender que la intervención de las entidades agrarias católicas en todo momento ha sido la defensa de los principios de la doctrina de la Iglesia a la sombra de la cual nacieron y siguen para el mejor servicio de la Patria.

»La Junta Directiva de la Confederación quedó en visitar al Eminentísimo Señor Cardenal Primado.

»Los temores tienen un fundamento en los hechos repetidos de la hostilidad manifiesta y diaria de los organismos de Falange; manifestados en diversas formas de coacción a los labradores para que se den de baja en nuestras entidades e ingresen en las de Falange, por que, les dicen, no venderán el trigo, pasarán por desafectos al régimen actual, no recibirán abonos minerales (esto se ha cumplido).

»Parece un contrasentido intentar destruir lo que tanto años y tantos esfuerzos ha costado; actualmente la Federaciones Agrarias con la experiencia del tiempo están en condiciones de rendir el máximo esfuerzo en bien del campo y de España»¹⁵⁹.

«En el Gobierno de enero de 1938 resultó designado ministro de Agricultura el que fuera lugarteniente de José Antonio Primo de Rivera, Raimundo Fernández Cuesta; como subsecretario otro falangista, Dionisio Martín. Parece que éstos desarrollaron una campaña contra los sindicatos agrarios, frente a la que resultaron ineficaces las quejas de la Confederación. Era el principio de una lucha por el control del campo entre católicos y falangistas que terminaría en 1940 con la integración de la CNCA en la Delegación Nacional de Sindicatos»¹⁶⁰.

La defensa se plantea de manera conjunta por parte de la jerarquía. Continúa el escrito del obispo de Madrid :

«Se me ha presentado una Comisión de la Federación Agraria Católica de esta ciudad interesando vea si es procedente acudir al Jefe del Estado en favor de dicha entidad, vejada de muchas maneras y amenazada de muerte por los organismos del Estado. Naturalmente, por tratarse de un asunto de interés nacional y de un problema que afecta a todas las Diócesis, parece de elemental discreción no dar un paso por cuenta propia, sin contar con V. Em^a»¹⁶¹.

2. Nueva intervención del Cardenal.

Efectivamente la acción de la jerarquía se manifestó —por los datos que podemos aportar procedentes del Archivo en estos meses—, con una carta que el Cardenal Gomá dirigió a Franco en el mes de julio en defensa de las Federación Agrícolas:

«En la obra de reconstrucción de nuestra querida patria que se ha iniciado bajo la dirección de Vucencia en el terreno de las organizaciones de la paz, a la par que con el esfuerzo titánico de los frentes de batalla se trabaja para la reconquista del suelo patrio detentado todavía por los enemigos de España, habrá de reconocerse un derecho de primacía a cuanto se refiere a la agricultura, base de la riqueza de nuestro país. Gracias a Dios las afirmaciones hechas reiteradamente por Vucencia como Jefe del Estado, y la labor iniciada por los Ministerios afectos al fomento de esta rama de la riqueza nacional consiente abrigar halagüeñas esperanzas para un no lejano porvenir.

»La Confederación Nacional Católico-Agrícola, Excelentísimo Señor, no sólo representa desde hace medio siglo el esfuerzo máximo de orden colectivo en el sentido de valorización de la riqueza agrícola nacional, sino que ha sido el único baluarte en que han logrado defenderse los sanos principios de la economía cristiana aplicados a esta rama de la riqueza pública, que han impedido el predominio absoluto de las ideas socialistas en nuestro campo. Por ello consideramos alto deber de justicia y de patriotismo conservar un valor que, como el de la Confederación Católico-Agraria, bajo la tutela del Estado futuro podrá centuplicar el bien tan copiosamente producido en un medio que le era totalmente indiferente, a veces hostil.

»Me permito por ello ofrecerle unas notas redactadas¹⁶² por el benemérito presidente de la Confederación Nacional Católico-Agraria, Don José María Lamamié de Clariac, quien ha tratado estos días am-

pliamente con el Sr. Ministro de Organización y Acción Sindical sobre la forma con que la mente de la confederación, cuyo volumen la sitúa por sobre toda otra organización agrícola nacional, podría encontrar con la nueva organización estatal, sin quebranto de la ideología de cuantos la integran y sin truncar su brillante actuación, que tantos bienes ha reportado a España, antes aportando a los nuevos organismos todo el caudal de actividades, de técnica y de óptima voluntad con que han trabajado durante muchos lustros siguiendo las orientaciones de la Iglesia en este orden de cooperación social.

»Al transmitirle el criterio de la Confederación nacional Católico-Agraria en nombre de la Jerarquía, que tanto esfuerzos y sacrificios ha prodigado en la obra desde sus comienzos, me es grato recomendarle con toda eficacia las indicaciones que se permite formular la Confederación, rogándole que se sirva apoyarlas con su alta autoridad en las deliberaciones que puedan tenerse en el Consejo de Ministros sobre este punto al discutirse el proyecto de Ley sobre Cooperativas presentado ya por el Sr. Ministro de Organización y Acción Sindical. Tengo la seguridad de que con ello, al secundar los deseos de la Confederación Católico-Agraria, sirvo a un tiempo a los intereses de la Iglesia y de la patria»¹⁶³

Hay que hacer notar que el Cardenal empeña, en esta carta —al igual que en el caso de las federaciones de estudiantes—, la autoridad de la jerarquía, esperando la conformidad de unos gobernantes que él considera con verdadero «espíritu cristiano»¹⁶⁴. Recordamos aquí que las pastorales de Gomá, Segura y Muñiz, no se referían únicamente a los Estudiantes Católicos, sino a todas las asociaciones católico-profesionales y que fundamentalmente denunciaban una injerencia en los legítimos derechos de la Iglesia.

Por fin, —parece ser— el 13 de junio de 1938, confirmando lo expuesto en el Decreto del 21 de abril¹⁶⁵ sobre la Organización Sindical en el nuevo Estado, se firmó la decisión final de integración de los Sindicatos católicos en los del Movimiento¹⁶⁶.

Sin embargo, la efectiva incorporación no llegaría hasta 1940, exactamente el 9 de septiembre de ese año, se celebró una reunión en el domicilio social de la CNCA a la que asistieron José Manuel Aristizábal, Carlos Martín Alvarez, Ambrosio Nevares Marcos, José Luis Palao Martialay y José del Arco Alvarez, presididos por Gerardo

Aristizábal, Carlos Martín Alvares, Ambrosio Nevares Marcos, José Luis Palao Martialay y José del Arco Alvarez, presididos por Gerardo Salvador Merino. Tras una serie de cambios de impresiones, se tomaron una decisiones trascendentales para la CNCA: Se constituía un Consejo Directivo —“Consejo Superior”—, muy amplio, encargado de señalar la orientación general económico-agraria en la obra y fuera de ella. En el acto, el Delegado Nacional de Sindicatos dio posesión de sus cargos a los miembros de la Junta de Gobierno o Comisión Rectora, señalando como Presidente a José Manuel Aristizábal y Marchón, que era también vicepresidente del Consejo de Dirección. Es de hacer notar que de todos estos organismos rectores de la CNCA quedó excluido el carlista José María Lamamié de Clariac, que tanto se había opuesto a la integración¹⁶⁷.

Las Federaciones acordaron la incorporación con arreglo a los siguientes puntos:

«1º. Subsistencia autónoma de la CNCA, con su gobierno propio y su peculiar denominación en sus diversos grados durante el periodo de incorporación, aunque incorporado al Movimiento Sindical.

»2º. Mantenimiento de la confesionalidad de todos sus organismos y todos sus consiliarios»¹⁶⁸.

Finalmente, el 28 de noviembre de 1940, Salvador Merino firmó una circular —la n^o 106—, de la Dirección Nacional de Sindicatos, que sometía totalmente la CNCA a la jerarquía sindical falangista¹⁶⁹.

X. LA LEY DE PRENSA

Otra de las consecuencias de la absoluta estatalización del poder, con la correspondiente asunción de prerrogativas, a todos los niveles, por parte del Gobierno fue la que abordamos a continuación: la promulgación de la Ley de Prensa¹⁷⁰. Detrás de la organización de todos los servicios de Prensa y Propaganda, con la consiguiente censura se aprecia, —paso a paso—, la intervención personal de Serrano Suñer y del entorno de falangistas convencidos que él mismo formó a su sombra.

1. La promulgación de la Ley de Prensa y la protesta de la Jerarquía.

Entre los documentos con los que contamos para abordar este episodio, resalta en primer lugar una carta circular interna de FET y de las JONS en la que se desarrolla —a nuestro entender— un borrador de ley de Prensa de fecha 31 de enero de 1938. Al considerar la situación de la Iglesia en este campo se afirma:

«Artículo 7º: Desde la promulgación del presente ESTATUTO DE LA PRENSA ESPAÑOLA, solamente podrá fundar, por derecho nuevos periódicos, a tenor del artículo primero de las normas generales, la Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S., por medio de sus organismos propios.

»Queda excluida de esta norma la Iglesia Católica, que podrá, con plena libertad, por medio de su Jerarquía legítima, editar aquellas publicaciones que atiendan, exclusivamente, al estudio y propagación de la Fe, de la Moral, de la Ciencia y Disciplinas eclesiásticas»¹⁷².

Sin embargo, este artículo no figura en el texto que se aprobó el 22 de abril del mismo año —tampoco se hace ninguna referencia a las publicaciones dependientes de la Iglesia—, lo que provocó la inmediata queja de Mons. Antoniutti ante el Ministro del Interior, Ramón Serrano Suñer¹⁷³, que le tranquilizó afirmando «que la citada ley para nada se refiere a los Boletines eclesiásticos de las Diócesis o a las Pastorales de los Prelados»¹⁷⁴. Aunque en el texto de la ley no se hacía ninguna referencia a este punto.

En las materias dependientes del ministerio del Interior —especialmente en Prensa y Censura—, es donde se puso de manifiesto, de una manera más clara, la influencia del sector más fascista de los integrantes de la administración central.

Ante el panorama provocado por la ley de Prensa y las demás actuaciones —consecuencias inmediatas de la aplicación del axioma definido en el Decreto de Unificación—, los temores y la actuación de la jerarquía en defensa de “su” prensa se muestra decidida, apoyada en las mismas armas que hemos visto utilizadas en la defensa de sus instituciones: su confesionalidad y su actuación en los años “duros” de la República.

La situación en julio de 1938 la conocemos bastante detalladamente gracias a un informe de Luis Despujol, secretario personal del Cardenal, redactado después de realizar algunas gestiones —por en-

cargo del Primado— ante diversas personalidades de la administración civil y eclesiástica en San Sebastián, Vitoria y Burgos. Entre otras, mantuvo entrevistas con el Nuncio Cicognani y con el Ministro de Asuntos Exteriores, Jordana. Al referirse a la entrevista que mantuvo con éste en relación al asunto de la “prensa católica” da así cuenta al Cardenal:

«Me referí en primer lugar a la inquietud que siente la Jerarquía ante ciertos hechos que ocurren en Prensa y Propaganda, salvando la buena fe de las supremas autoridades. Ciertos elementos, interpretando mal, sin duda, los propósitos del Ministerio, actúan en forma tal que se va haciendo difícil, por no decir imposible, la vida de la modesta y heroica prensa de absoluto matiz derechista; el peligro de que esta prensa tenga que desaparecer preocupa hondamente a los Obispos españoles hasta el punto de que el Sr. Cardenal se ve en la obligación de hacer llegar al Generalísimo este estado de ánimo, ya que de continuar por el camino seguido le sería difícilísimo evitar alguna manifestación pública de los Prelados.

»Le expuse luego que por la tendencia que se manifiesta en las recientes disposiciones acerca de la Prensa se tiene el convencimiento de que quieren ir al monopolio total de la Prensa, dejando únicamente a la gran prensa industrial con la desaparición de la modesta que es la que en los tiempos de persecución ha dado la cara, ha seguido las indicaciones de la Jerarquía, ha contribuido a la formación de la conciencia nacional que ha permitido el Movimiento y es la que siempre ha defendido los altos ideales de Dios y Patria.

»Le expuse los temores que semejante legislación producen para el día que no hubiera en el poder un gobierno como el actual. Le cité el caso de Méjico [sic] que se persigue a la Iglesia con la misma legislación de Porfirio Díaz que la protegió. Con este motivo le manifesté el recelo fundadísimo que produce la fórmula de que todo hoy es católico y que por lo mismo no debe haber una prensa más católica que otra. Esta fórmula no sirve más que para que aquellos que cambian con facilidad de camisa puedan sentirse amparados y puedan seguir en los puestos directivos sin haber cambiado de manera de pensar. Le cité nombres como Aznar y Hernández, que proceden de la izquierda y siempre actuaron como izquierdistas, y hoy con aquella fórmula están en el candelero. Periódicos como el Heraldo, muy bien hecho

hoy, pero que nadie ha olvidado sus campañas izquierdistas de tiempos de la República. Naturalmente estos elementos que se acogen a la conocida fórmula no pueden inspirar confianza: por el contrario son causa de grandes preocupaciones en la Jerarquía. Le cité algunos hechos ocurridos con la censura que tacha muchísimas veces aquello que es una clara afirmación de catolicismo y que no deja publicar cosas que ya se han dado a la imprenta, como ha ocurrido ya con el propio Sr. Cardenal.

»Le manifesté el gran pesar del Sr. Cardenal y de todos los Prelados por todo lo dicho y que fuera lamentable se vieran en la necesidad de hacer pública esa inquietud.

»Me dijo que lo reflexionaría, me pidió datos concretos y que hablaría de ello con el Generalísimo. Tuve la impresión de que le había entrado hondo todo lo expuesto. Procuré dejar bien sentado que la Iglesia no pretende defender la antigua libertad de Prensa, pero entre los tiempos pasados y la exajerada [sic] a un monopolio del Estado que haga desaparecer a aquella prensa que más ha contribuido a conservar el espíritu español, hay un procedimiento u otro que salvaguardar de los intereses de todos»¹⁷⁵

Como ya hemos resaltado el argumento de que todo es católico en la nueva España católica no era algo que tranquilizara a los Obispos, que veían, una vez más cómo el Estado les cortaba las manos en un asunto de tanta importancia como era el campo de la opinión pública.

El concepto de “prensa católica” que repetidamente se hace notar en estos documentos que venimos citando comprendía una infinidad de pequeñas publicaciones —de periodicidad más o menos regular— que, a duras penas y con esfuerzo humano y económico de muchos particulares, consiguieron mantenerse a flote durante los años de la República. Una de estas “revistas católicas” fue el “Semanario Infantil Pelayos” que sufrió la desaparición por imposición de la normativa del Servicio Nacional de Propaganda promulgado como aplicación concreta de la Ley de Prensa¹⁷⁶. La opinión del Cardenal en este asunto es determinada:

«Pena y asombro e ha causado tal decisión ministerial. Lo primero porque, aun admitiendo que la revista tiene sus defectillos, inherentes a toda obra humana, pero es un periódico netamente católico,

inspirado en un sentido altamente patriótico, y que ha debido tener gran influencia en la recta formación de nuestras juventudes. Es uno más que sucumbe por el afán de un monopolio que puede acarrearos gravísimos daños. El asombro me viene de la peregrina insinuación de que con esta medida puedan secundarse mis deseos. Le aseguro que no, Don Mariano. No mis deseos, sino mi criterio absolutamente contrario a la supresión, como a la de otros periódicos (católicos), hube de manifestar al Sr. Ministro en conversación reciente»¹⁷⁷

También en este caso la batalla que mantuvo el director de este semanario Mariano Villaseca, Canónigo de la Catedral de Sevilla, residente en San Sebastián, donde se publicaba el periódico, fue larga y enconada, pero tampoco en este caso surtió efecto, ya que su fin fue la absorción por parte de “Flechas”, la publicación paralela perteneciente a la FET y de las JONS.

La denuncia de la Iglesia en lo referente al derecho de propiedad y gobierno de sus propios organismos de propaganda, independientes, es considerado como un derecho inalienable, como consecuencia de ser una “sociedad perfecta” y además reconocida como tal por el Estado. El siguiente escrito es un alegato clarísimo de esta mentalidad, al igual que manifiesta una intención evidente de mantener la unión Iglesia-Estado en sentido tradicional:

«I) La Iglesia y el Estado, como sociedades perfectas, tienen derecho, por disposición divina, a poseer y utilizar, conforme a su naturaleza y misión, los medios de propaganda y formación, cuales la prensa y la radio, con absoluta libertad, sin más limitaciones que las impuestas por las exigencias sociales, y siempre con la debida subordinación, en los fines y aspectos espirituales, del Estado a la Iglesia. La prensa y la radio, pues, son materia común a las dos potestades, aunque bajo distintos órdenes, correspondientes a sus distintos fines.

»II) Siendo la Iglesia y la sociedad civil de origen divino, y necesarias al hombre, en la actual providencia, para la consecución de sus fines, sobrenatural y natural, estas dos sociedades, o sea, el poder eclesiástico y el civil, legítimamente constituido, no sólo no deben perjudicarse en sus propagandas y en el desenvolvimiento de su respectiva vida, sino que vienen positivamente obligados a prestarse mutua colaboración y ayuda en sus intereses.

»III) La Iglesia, por derecho divino, tiene potestad única y exclusiva directa en las cosas espirituales e indirecta en las temporales y políticas. En virtud de este poder todos los actos humanos, así privados como públicos y sociales, y por lo tanto los políticos, están indirectamente subordinados a la autoridad de la Iglesia, la cual, con su supremo magisterio, tiene trazadas las normas básicas espirituales, entresacadas del depósito de la Revelación, entre las que se ha de mover toda política y sociología humanas.

»IV) Como quiera que el Estado al igual que una persona física, ha de ser oficialmente católico, sus órganos de prensa y de radio no sólo no han de contener nada contra la fe y las costumbres cristianas, sino que, además, viene obligado a fomentar los intereses religioso-católicos de una manera positiva y constante, a tenor de las enseñanzas de la Iglesia.

»V) Por la misma razón viene el Estado obligado a respetar la prensa y la radio de la Iglesia, mientras ésta no invada las esferas del orden puramente político y civil. La Iglesia, por lo tanto, puede poseer, y libremente administrar, estos órganos de propaganda y difusión.

»VI) Las empresas particulares, que no sean de la Iglesia, permanecen dentro del marco de las demás empresas privadas. El Estado las ha de respetar, mientras no existan razones poderosísimas que, en virtud de la función social de toda propiedad privada y del alto poder del Estado, aconsejen su incautación, la cual debe hacerse previa indemnización. Obrar de distinta manera sería una lamentable extralimitación del Estado. Las empresas particulares en lo religioso han de atenerse a las disposiciones de la Iglesia; en lo político a las del Estado»¹⁷⁸.

El concepto de Iglesia y Estado como sociedades perfectas de origen divino, es la idea que fundamenta —como ya hemos aludido al estudiar el tema de las asociaciones católicas—, la defensa de los derechos de la Iglesia, especialmente de aquéllos que afectan a su independencia y al cumplimiento de su misión, de gobierno y de catequesis y la prensa era uno de ellos.

El borrador de la conversación con Serrano Suñer a que alude el Cardenal en el texto que hemos transcrito anteriormente, nos facilita la comprensión de la lucha por defender la prensa católica, ya que, así no sólo se defendían los intereses de esas publicaciones, siendo los

inalienables derechos de la Iglesia en su actuación pública. Dice así:
«PREAMBULO.— Manifestaciones Obispos y directores de Prensa. Unos y otros expresan la necesidad de intervenir en defensa de la Prensa Católica.

»1º. - Actuación de la Prensa en los años de régimen liberal y especialmente en los de la República: ingenio, sacrificio, valentía.

»2º. - Volumen de esta Prensa, medio eficacísimo para llegar al pueblo. Por ella se ha podido constituir una verdadera conciencia nacional para defender España.

»3º. - Derecho de la Iglesia a tener su prensa en cuanto es sociedad perfecta. Reconocida como tal. En cuanto a sociedad perfecta, amén de sus medios de instrucción religiosa, tiene derecho a todos aquéllos que considere necesario a fin de hacer llegar al pueblo fiel la verdadera doctrina¹⁷⁹.

»4º. - La realidad de estos últimos años ha demostrado la fuerza de esta prensa en la que ha de tener el Gobierno plena confianza, ya que ella está bajo la autoridad de la Iglesia que ha de defender y amparar siempre todo lo que sea ordenado a la defensa de Dios y de la Patria.

»5º. - La declaración de católico debe darla quien tenga autoridad para ello; como la condena de lo que no sea católico también pertenece a la misma autoridad¹⁸⁰.

»6º. - La actual legislación mata toda esa prensa. Necesidad de darse cuenta de cómo esta Prensa trabajó y trabaja: a base de los sacrificios de cuantos en ella colaboran. (Diferencia con otros países)¹⁸¹

»EPILOGO. - Ofrecimientos amplios de la Jerarquía en el sentido de que, así como ella ha apoyado siempre al Movimiento por tener éste como base y como esencia los grandes principios de Dios y de Patria, así también ha de velar para que la Prensa Católica nunca sea un obstáculo, todo lo contrario, para el gobierno que siga y sigue aquellos principios. De ello cuidará la Jerarquía que pruebas tiene dadas de su lealtad y apoyo»¹⁸².

El último intento del Cardenal por la defensa de la Prensa Católica fue un escrito dirigido a Franco, titulado; *“Exposición sobre la prensa diaria católica en relación con la Ley de Prensa de 22 de abril y la orden del Ministerio del Interior de 19 de agosto del corriente año”*, en el que define las características y comportamiento de la prensa católica y que se estructura del siguiente modo:

«Permita Vucencia que ordenadamente le exponga las razones que justifican la inquietud de la Jerarquía y la necesidad de que no sucumba uno solo de los diarios católicos:

»1ª. Es la abnegada y patriótica labor sostenida durante largos años por la Prensa diaria católica en España...

»2ª. La Prensa católica y la Iglesia...

»3ª. La Prensa católica y la lealtad debida al Estado...

»4ª. Toda la prensa es católica...

»5ª. Situación creada a la Prensa católica por la Ley de Prensa y Orden complementaria...»¹⁸³

Este escrito es amplísimo y expone de manera clara el derecho y el deber de la Iglesia de mantener su propia prensa, así como de manifestar la que es y lo que no es católico, no por imposición sino por la realidad de los contenidos.

2. La Censura en la prensa periódica y el Ministerio del Interior.

Sobre la censura y los dispares criterios de los distintos organismos en cada provincia, dependientes de Prensa y Propaganda, habría bastante que decir, sin embargo solamente aportaremos algunos documentos que recogen este hecho, relativo a un artículo firmado por Mariano Villaseca.

«Para aquel diario [“La Unión” de Sevilla] y para otros escribí un artículo, de carácter piadoso, dedicado a San Pelayo, para ser publicado en su fiesta (26 de junio) en el cual se resaltaba la vida y glorioso martirio del Santo Niño Español.

“La Gaceta del Norte” lo publicó íntegro, según aparece en el ejemplar que le adjunto. El censor de Sevilla lo tachó íntegro, según atestigua el director de “La Unión”.

Si la censura ha de tachar íntegros artículos de carácter puramente religioso y piadoso ya no sabremos los sacerdotes de qué escribir para formar la piedad de nuestros niños a través de la prensa»¹⁸⁴.

Y por supuesto, todo lo que publicaba cada periódico debía estar aprobado por la respectiva Jefatura Provincial de Prensa y Propaganda, también en materia religiosa. Por ejemplo, la Jefatura Provincial de Vizcaya escribe al director de la Gaceta del Norte: «Acuso recibo de su atento oficio de ayer con el que adjunta el folleto resumen de los solemnísimos actos celebrados con motivo del Congreso Eucarístico

de Budapest, agradeciéndole mucho el cumplimiento de las instrucciones que en su día le fueron dadas por esta Jefatura.

Espero de Vd. se abstenga de publicar en las columnas del diario de su Dirección texto parcial o total de dicho folleto, hasta que reciba órdenes de este Departamento provincial de Prensa en ese sentido»¹⁸⁵.

En la misma línea de perplejidad ante los personajes que ocupaban los puestos de decisión entorno al ministerio del Interior y en especial en la Jefatura de Prensa y Propaganda, el siguiente documento, firmado por un canónigo de Toledo, Hernán Cortés, y dirigido al Cardenal en mayo de 1938, nos ofrece una visión clara de la poca catolicidad y de la mucha ambición totalitaria que reinaba entre ellos.

«Asunto Censura.

»La impresión es dudosa cuanto a la realidad. La copia nos la facilitó la Editorial Católica. El telegrama circular va dirigido a “los Jefes Provinciales de Prensa” que no son siempre los Gobernadores. El firmante es el Sr. Sáez. El Jefe Nacional de Prensa oficialmente, aunque parezca incomprensible es Aznar¹⁸⁶ de la prensa izquierdista antigua... Escribió unos artículos que agradaron a S.S.¹⁸⁷ y le dio no solo el cargo sino hasta facilidades de ir a París; allí en la Ville Lumière ha estado este Aznar viendo la marcha de la guerra y al fin está por acá. Hombre sibarita y de vida cara por ende, le tiene sin cuidado el sueldo de 900 pts. que él se gasta en pitillos egipcios, al mes se entiende... De aquí que le tiene sin cuidado el cargo y que actúe el Sr. Sáez, persona de contextura moral muy quebrantada, del grupo Paco Herrera, García Gil (Censor en Madrid y policía, ladrón de las cartas que trataron de exhibir contra Paco Luis), Casares que era redactor político de Ya. Este Sáez era de la Oficina de Incautadores de San Sebastián y facilitó allá un espléndido chalet a Paco Herrera; era de los que daban vales hasta para que entregaran medias... Un día se presentó el director de “El Legionario” a quejarse de que Logos le servía mal, y entonces supo Paco Luis que Sáez y compañía se quedaban con las pesetas que pagaba El Legionario y que no ingresaban en Logos. La frase de M. Sánchez es que Sáez es sencillamente Presidiable. Martín Sánchez tiene permiso de la censura para la Pastoral del Censor, Pumariños amigo suyo. Dice que aunque recojan la tirada él la hace. Paco Luis que teme que traten de retirar la edición. En Juventud Católica tiene permiso para el folleto popular de un tal Beneito

también de Valiente dice ha oído al P. Alarcón S. I. religioso más bueno que listo que la prohibición es para que el que quiera la publique íntegra la Pastoral y no sólo la parte que le convenga. En resumen este asunto no está claro»¹⁸⁸

Aparte de que se observan las reticencias referidas a la batalla por el control de la Editorial Católica, y las distintas opiniones sobre Francisco de Luis y Francisco Herrera Oria, lo que nos parece claro es que en la Jefatura de Prensa y Propaganda se estaban reuniendo una serie de personas que no eran del agrado de la jerarquía y que, al igual que en la opinión de Luis Despujol que hemos citado anteriormente, la legislación no garantizaba nada más que todo el poder en este campo estaría controlado por el ministro, pero no garantizaba la orientación católica de los mismos, mientras que se apartaba de la legalidad a aquéllos que la habían demostrado durante los años más duros de la vida de la Iglesia en España, quizá en toda su historia.



INDICE DE DOCUMENTOS INCLUIDOS EN LA TESIS

Doc. N° [Página n°]

- Abril 1938 [3]
1. Informe sobre el proyecto de Peregrinación a Santiago de Compostela y Congreso de la Juventud de Acción Católica. Burgos. 1.IV.38.[5]
 2. Carta del P. Constantino Bayle al Card. Gomá acerca de la publicación del libro sobre la Carta Colectiva y las contestaciones del episcopado mundial. Salamanca. 1.IV.38.[12]
 3. Copia del telegrama del Card. Gomá a D. Luis Despujol sobre provisiones de algunas diócesis. San Sebastián. 2.IV.38. [14]
 4. Copia de la carta de Guido Manacorda al Cardenal Gomá, Vid. Doc. N°. 5. Florencia. 2.IV.38.[15]
 5. Carta de Guido Manacorda al Cardenal Gomá sobre la posible publicación de algunas obras del Cardenal en Italia. Florencia. 2.IV.38.[18]
 6. Carta del Arz. de Zaragoza, Don Rigoberto Doménech y Vals, al Card. Gomá denunciando la coacción ejercida por la Falange para adscribir a los sacerdotes en la organización. 3.IV.38.[20]
 7. Carta del Card. Gomá al Presidente de la Juventud de Acción Católica, Manuel Aparici Navarro, alentando la labor que realiza. Toledo. 3.IV.38.[22]
 8. Carta del Ob. de Badajoz al Card. Gomá felicitándole por la publicación de la Instrucción Pastoral a los Estudiantes y consultando por la oportunidad de celebrar unos funerales, por orden de la F.E.T. Badajoz. 3.IV.38.[23]
 9. Carta del Card. Gomá a D. Hildebrando Antoniutti, Delegado Apostólico, agradeciéndole su visita a Toledo y sus ayudas para las instituciones religiosas de la diócesis. Toledo. 4.IV.38.[25]
 10. Carta del Card. Gomá a Mons. Hildebrando Antoniutti sobre las Obras sociales estatales, sus reglamentos y orienta-

- ción moral y religiosa. Toledo. 4.IV.38.[27]
11. Carta del Obispo de Palencia al Card. Gomá apuntando una posible solución para la asistencia económica inmediata al clero secular. Palencia. 4.IV.38.[31]
 12. Carta Circular del Card Gomá a algunos Obispos pidiéndoles apoyo para el Congreso de Eucarístico Internacional Budapest. Toledo. 4.IV.38.[33]
 13. Acuse de recibo del Cardenal Gomá a una carta sobre la atención religiosa de la F.E.T. y de las J.O.N.S. de D. Laureano de las Muñecas. Toledo. 4.IV.38.[36]
 14. Carta de Isidro Gassol al Card. Gomá, para pedir la intercesión del Card. ante el Gobierno Nacional con motivo de la presentación de un proyecto de Organización y racionamiento elaborado por él. Zarauz. 5.IV.38.[37]
 15. Carta del Card. Gomá a Ramón Serrano Suñer defendiendo a D. Joaquín Reig ante una acusación de pertenecer a la masonería. Toledo. 5.IV.38.[40]
 16. Carta de la Presidenta de la Confederación de Mujeres Católicas de España, Luisa Gómez-Tortosa al Card. Gomá poniéndose al servicio de la jerarquía eclesiástica. San Sebastián. 5.IV.38.[43]
 17. Carta de los Obispos Argentinos en respuesta a la Carta Colectiva del Episcopado Español. Buenos Aires. 5.IV.38.[45]
 18. Carta de D. Enrique Herrera, S.J. al Card. Gomá informando sobre las buenas disposiciones del personal del Ministerio de Educación Nacional. Vitoria. 5.IV.38.[48]
 19. Copia de la carta circular remitida a algunas de las Federaciones de Estudiantes Católicos de España por la Federación de La Coruña. La Coruña. 6.IV.38.[52]
 20. Carta de D». María de Madariaga, Presidenta del Consejo Superior de la Juventud Femenina de Acción Católica al Card. Gomá sobre la campaña de «Austeridad y Modestia» y los «Cursillos de Hogar». Medina del Campo. 7.IV.38.[53]
 21. Telegrama del presidente de la Federación de Estudiantes Católicos de Burgos agradeciendo la carta Pastoral sobre las asociaciones de estudiantes católicos. Burgos. 8.IV.38.[55]

22. Carta del Card. Gomá a D. Rigoberto Doménech y Vals, Arz. de Zaragoza en contestación a una consulta sobre la adscripción de sacerdotes a falange. Pamplona. 8.IV.1938. [55]
23. Carta incompleta del Obispo de Madrid-Alcalá, D. Leopoldo Eijo y Garay al Card. Gomá consultando sobre la concesión de parroquias a religiosos. Vigo. 8.IV.38.[57]
24. Carta de D. Joaquín María de Nadal al Card. Gomá adjuntando datos sobre la persecución religiosa en Ibiza. Sevilla. 8.IV.38.[59]
25. Carta del Card. Gomá al Arzobispo de Sevilla, D. Pedro Segura Sáenz enviando las Actas de la Conferencia de Metropolitanos. Pamplona. 9.IV.38.[60]
26. Copia de telegrama del Card. Gomá al Presidente de la Federación de Estudiantes alentando su labor. Burgos. 9.IV.38. [62]
27. Carta del General Jordana al Card. Gomá correspondiendo a una solicitud de información sobre el bombardeo de Barcelona. Burgos. 9.IV.38.[63]
28. Carta del Ob. de Santiago de Compostela al Card. Gomá notificando el traslado de unos sacerdotes de la diócesis de Lérida que estaban en Santiago, a Zaragoza. Santiago de Compostela. 9.IV.38.[65]
29. Carta del Card. Gomá a Mons. Hildebrando Antoniutti haciendo algunas observaciones sobre las directrices dadas por Secretaría de Estado acerca de la organización de Acción Católica Española. Pamplona. 10.IV.38.[67]
30. Anotación del Card. Gomá a la comunicación del Card. Pizzardo, dirigida a Mons. Antoniutti con relación a la Acción Católica en España. Adjunto al Doc N^o. 29. Pamplona. 10.IV.38.[80]
31. Carta de la Secretaría de Estado al cardenal Gomá agradeciéndole el envío de la Instrucción Pastoral a los estudiantes Católicos. Ciudad del Vaticano. 10.IV.38.[81]
32. Carta del Ob. Aux. de Toledo al Card. Gomá dando noticia de la correspondencia recibida en su ausencia. Toledo. 10.IV.38.[82]

33. Carta del Card. Gomá a su Auxiliar, Gregorio Modrego Casaus, dando noticias del viaje y pidiendo información de algunas gestiones de gobierno de la Diócesis. Pamplona. 10.IV.38.[86]
34. Carta del Card. Gomá a Luis Casañas informando del regreso de un último viaje a Burgos y de la salida hacia Roma. Pamplona. 10.IV.38.[88]
35. Carta del Card. Gomá a Juan Francisco de Cárdenas agradeciéndole su labor de propaganda en EE.UU. en favor de la causa nacional. Pamplona. 10.IV.38.[89]
36. Carta de la Presidenta de la Confederación de mujeres católicas de España, Luisa Gómez-Tortosa al Card. Gomá. San Sebastián. 11.IV.38.[91]
37. Carta incompleta del Obispo de Vich, D. Juan Perelló al Card. Gomá apuntando soluciones para la asistencia del clero y sobre la organización de la Acción Católica en Cataluña. Palma de Mallorca. 11.IV.38.[93]
38. Carta Circular de la Presidenta del Consejo Superior de la Juventud Femenina de Acción Católica a las Uniones Diocesanas para preparar el «Cursillo de Hogar». Medina del Campo. 11.IV.38.[95]
39. Carta del Ob. Aux. de Toledo al Arz. de Madrid-Alcalá, Leopoldo Eijo y Garay respondiendo a unas consultas sobre las facultades concedidas por la Santa Sede. Toledo. 13.IV.38.[96]
40. Carta del Vicario Capitular de la diócesis de Barbastro comunicando su elección por el Cabildo Catedral y solicitando ayuda material y humana para la atención de las parroquias de la diócesis. Barbastro. 13.IV.38.[98]
41. Nota de Secretaría de Estado anunciando al Card. Gomá la concesión de audiencia con el Papa. Ciudad del Vaticano. 14.IV.38.[100]
42. Carta de la Presidenta de la Juventud Femenina de Acción Católica, Dña. María de Madariaga, al Card. Gomá dando noticias sobre los Cursos de Formación. Medina del Campo. 14.IV.38.[101]
43. Carta de Guido Manacorda al Card. Gomá dándole la bienvenida a Roma. Florencia. 14.IV.38.[102]

44. Minuta de Mons. Montini al card. Gomá remitiéndole una carta de Mons. Antoniutti. Vaticano. 15.IV.38.[103]
45. Guión preparado por el Card. para la audiencia mantenida con el Santo Padre. Roma. 15.IV.38.[105]
46. Carta del Obispo Auxiliar al Cardenal Gomá dando noticias del gobierno de la diócesis. Toledo. 16.IV.38.[108]
47. Carta del Conde Van der Burch al Card. Gomá felicitando por las victorias del Ejército Nacional. Bruselas. 16.IV.38. [110]
48. Carta del Card. Gomá a Hildebrando Antoniutti, informando de la audiencia mantenida con el Santo Padre Pío XI. Roma. 17.IV.38.[111]
49. Carta del Obispo Auxiliar de Toledo al Card. Gomá dándole noticias sobre cuestiones económicas y contestaciones de la correspondencia. Toledo. 17.IV.38.[115]
50. Carta de felicitación del Obispo de Coria al Card. Gomá, por su nombramiento como representante oficial de España en el Congreso Eucarístico de Budapest. Coria. 17.IV.38. [116]
51. Carta de su Obispo Auxiliar al Card. Gomá informando de próximos viajes pastorales y algunas gestiones relativas a sacerdotes prisioneros del Ejército Nacional. Toledo. 18.IV.38. [118]
52. Copia de la Carta Circular del Presidente de la Confederación Católica Nacional de Padres de Familia, José M» Mayans, a las Asociaciones de Acción Católica de Padres de Familia sobre diversos temas. Pamplona. 18.IV.38.[120]
53. Carta del Card. Eugenio Pacelli al Card. Gomá recomendando a la Superiora de las Hijas del Corazón de María, para iniciar el trabajo de la Institución en España. Ciudad del Vaticano. 19.IV.38.[126]
54. Carta del Secretario del Card. Gomá al P. Enrique Herrera. S.J. acusando recibo una anterior. Toledo. 19.IV.38.[128]
55. Carta del Obispo Auxiliar de Toledo, en nombre del Card. Gomá, al Obispo de Vich contestando una pregunta sobre la aplicación de un de los acuerdos de la Conferencia de Metropolitanos de noviembre de 1937. Toledo. 19.IV.38. [129]

56. Carta de su Obispo Auxiliar al Card. Gomá informando de algunas gestiones sobre sus viajes y publicaciones. Toledo. 19.IV.38.[130]
57. Carta del Card. a Don Enrique Vázquez Camarasa animándole para que publique lo que tenía previsto. Roma. 19.IV.38. [132]
58. Carta de Luis Casañas al Card. Gomá referente a publicaciones pendientes y la situación de algunos conocidos en Barcelona. Toledo. 19.IV.38.[134]
59. Carta del Card. Gomá a Guido Manacorda correspondiendo una anterior y felicitando por Pascua. Roma. 19.IV.38. [136]
60. Carta del Ob. Auxiliar de Toledo, Gregorio Modrego Casaus, al Ob. de Badajoz, en nombre del Card., agradeciéndole las felicitaciones por la publicación de la Instrucción Pastoral a los Estudiantes Católicos. Toledo. 19.IV.38.[137]
61. Carta de Gregorio Modrego Casaus, Gregorio, Ob. Aux. de Toledo, a Antonio Lira, Vicario Capitular de Barbastro, acusando recibo de una anterior y contestando negativamente a la petición de provisión de sacerdotes. Toledo. 19.IV.38.[138]
62. Carta del Alcalde de Zaragoza comunicando al Cardenal Gomá su elección como Vicepresidente de Honor de la Comisión ejecutiva de las celebraciones del XIX centenario de la Venida de la Virgen en carne mortal a Zaragoza. 20.IV.38.[140]
63. Carta del Delegado Apostólico, Hildebrando Antoniutti, al Card. Gomá comunicando la intención de ser recibido en audiencia por el Ministro de Asuntos Exteriores. San Sebastián. 21.IV.38.[141]
64. Carta del Card. Gomá a Guido Manacorda felicitándole por un artículo publicado sobre España en la prensa italiana. Roma. 21.IV.38.[142]
65. Carta del Sustituto de la Secretaría de Estado, Mons. G. Battista Montini al Card. Gomá enviando un donativo para Misas a celebrar por sacerdotes prófugos españoles. Ciudad del Vaticano. 22.IV.38.[143]

66. Carta de Guido Manacorda al Cardenal Gomá sobre la publicación e algún libro del Cardenal en Italia. Florencia. 22.IV.38.[144]
67. Carta de Joaquín María de Nadal al Cardenal Gomá adjuntando datos sobre la persecución religiosa en Cádiz. Sevilla. 23.IV.38.[146]
68. Carta de María de Madariaga al Card. Gomá informando sobre la próxima reunión plenaria del Consejo Superior de la Juventud Femenina de Acción Católica. Medina del Campo. 24.IV.38.[147]
69. Carta de D. Gregorio Modrego Casaus al Card. Gomá dando noticia de los últimos viajes pastorales y familiares. Pamplona. 24.IV.38.[148]
70. Carta de Luis Casañas al Cardenal Gomá informando sobre cuestiones de gobierno de la diócesis, cuestionario de las parroquias, donativos económicos, etc. Toledo. 24.IV.38.[149]
71. Carta del Card. Gomá al Conde Van der Burch sobre la propaganda nacional en Bélgica. Roma. 24.IV.38.[152]
72. Carta del Card. Gomá al Cardenal Eugenio Pacelli, Secretario de Estado, pidiendo su intercesión diplomática ante la situación de los católicos en Cataluña. Roma. 25.IV.38.[154]
73. Carta del Presidente de la Federaciones de Estudiantes Católicos de La Coruña, Juan Medín Barral, a Juan Luis Parada Sanjurjo, Vocal de la Junta Suprema de la CECE dando noticia de sus gestiones en favor de la no integración en el SEU. La Coruña. 25.IV.38.[158]
74. Carta del Card. Gomá a Guido Manacorda referente a las publicaciones pendientes del Cardenal en Italia. 25.IV.38.[161]
75. Carta del Card. Gomá a Guido Manacorda referente a las publicaciones pendientes del Cardenal en Italia.25.IV.38.[161]
76. Relación de la correspondencia recibida por S. Emncia. los días 25 y 26 de abril de 1938, confeccionada por D. Luis Casañas. Toledo. 26.IV.38.[164]
77. Carta de Mons. Hildebrando Antoniutti al Card. Gomá despidiéndose al terminar su encargo diplomático en España. Hendaya. 27.IV.38.[167]

78. Carta del Secretario Administrativo de Pax Romana al Card. Gomá con motivo de la asistencia de estudiantes españoles al Congreso. Friburgo. 27.IV.38.[168]
79. Carta del Card. Domenico Tardini al Card. Gomá acusando recibo de otra anterior y aceptando la demora en la redacción del documento solicitado. Ciudad del Vaticano. 28.IV.38 [171]
80. Nota de D. Santos Moro, Ob. de Avila, sobre la situación de las Federaciones Agrarias Católicas y sus temores de ser incluidas en las instituciones de Falange. Avila. 28.IV.38.[172]
81. Carta de la Srta. Ch. de Hemptinne al Card. Gomá anunciando su asistencia al Congreso Eucarístico de Budapest y su intención de saludarle Gand. (Bélgica). 29.IV.38.[174]
82. Carta de Van der Burch al Card. Gomá agradeciendo una anterior y felicitándolo por la entrada del Ejército Nacional en Vinaroz. Bruselas. 29.IV.38.[175]
83. Carta del Secretario del Cardenal Gomá a Luisa Gómez-Tortosa alentando a celebrar el «Día del Clero y Seminario» del mismo modo que el año anterior. Toledo. 30.IV.38.[177]
84. Informe del Card. para Secretaría de Estado sobre algunos asuntos de la situación de la Iglesia en España. Roma. 30.IV.38.[178]
85. Carta del Card. Gomá al Card. Eugenio Pacelli, Secretario de Estado, adjuntando el informe sobre los temas convenidos con Mons. Hildebrando Antoniutti. Adjunto al Doc. n.º. 84. Roma. 30.IV.38.[208]
86. Carta del Ob. Aux. del Card. Gomá a Srta. María de Madariaga, acusando recibo de unas suyas anteriores. Toledo. 30.IV.38.[209]
87. Nota del Card. Gomá dirigida a Mons. Hildebrando Antoniutti dándole a conocer su opinión sobre la reorganización de la dirección de Acción Católica. Toledo. Adjunto al Doc. n.º. 29. Sin fecha. Abril 1938.[210]
88. Carta manuscrita de D. José María Basés al Card. Gomá con información referente al comportamiento de los sacerdotes de las diócesis afectadas por el frente de Teruel y la persecución religiosa. Taravilla (Navarra). 30.IV.38.[212]

89. Carta de Santos Moro, Obispo de Avila al Card. Gomá consultando sobre las Federaciones Agrarias Católicas. Avila. 30.IV.38.[216]
90. Nota borrador como base para una conversación o informe relativo a la actuación del Cardenal Pedro Segura Sáenz con respecto a diversos asuntos. Pamplona. Sin fecha. Abril 1938. [217]
91. Borrador de un artículo periodístico, dirigido a la propaganda internacional, favorable a la causa nacional dirigida a los católicos de otros países. Sin fecha. Abril 1938.[219]
92. Relación de gestiones a tener en cuenta por la Secretaría de Toledo en ausencia del Cardenal durante su viaje Roma-Budapest-Pamplona, entre los días 11 de mayo al 4 de junio de 1938. Pamplona. Sin fecha. Abril 1938.[232]

- Mayo 1938 [235]
93. Carta del Card. Gomá a la Superiora de la Sociedad de Hijas del Corazón de María, autorizando el inicio del trabajo de la Sociedad en España. Roma. 1.V.38.[237]
94. Carta del Card. Gomá al Card. Eugenio Pacelli acusando recibo de la carta de recomendación de la Sociedad de Hijas del Corazón de María. Grottaferrata. 1.V.38.[238]
95. Carta del Cardenal Gomá a Rdo. P. Francisco Javier Talbot S.J. agradeciendo su labor en E.E.U.U. en favor de la España Nacional. Grottaferrata (Lazio). 1.V.38.[240]
96. Carta del Card. Gomá a Hildebrando Antoniutti, agradeciendo las condiciones de descanso facilitadas por él en Italia. Grottaferrata. 2.V.38.[242]
97. Carta de su Obispo Auxiliar al Card. Gomá informando de la visita a zonas liberadas y algunas entrevistas. Toledo. 2.V.38.[244]
98. Carta de D. Luis Casañas al Card. Gomá dándole noticias de la correspondencia y de la celebración de algunas fiestas litúrgicas. Toledo. 2.V.38.[247]
99. Carta del secretario del Cardenal Gomá a Joaquín María de Nadal acusando recibo de los datos enviados sobre la persecución religiosa. Toledo. 2.V.38.[249]

100. Carta del Delegado Apostólico, Hildebrando Antoniutti, al Card. Gomá anunciando la necesaria reforma de los Seminarios Españoles, como resultado del informe de los Visitadores Apostólicos. San Sebastián. 3.V.38.[250]
101. Carta del Card. Gomá al Card Giuseppe Pizzardo, presentando un Informe sobre la Acción Católica en España. Roma. 4.V.38.[254]
102. Informe sobre la Acción Católica en España, presentado por el Card. Gomá al Card. Pizzardo. Roma. 4.V.38.[256]
103. Carta del Card. Gomá al Card. Eugenio Pacelli adjuntándole una copia del informe sobre la Acción Católica en España de fecha 4 de mayo de 1938. Roma. 4.V.38.[277]
104. Carta del Ministro de Asuntos Exteriores, General Francisco Jordana, al Card. Gomá sobre el nombramiento de cargos para la Nunciatura de Madrid. Burgos. 4.V.38.[279]
105. Carta de su Obispo Auxiliar al Card. Gomá informando de algunas gestiones y viajes pastorales a algunos pueblos de la diócesis. Toledo. 4.V.38.[283]
106. Relación de la correspondencia recibida en Toledo y remitida al Card. a Pamplona en la correspondencia. Toledo. 4.V.38.[285]
107. Carta de Dña. Isabel Domínguez, Presidenta de la Unión Diocesana de Mujeres Católicas de Santiago de Compostela, al Cardenal, pidiéndole la reedición de algunas publicaciones. Santiago de Compostela. 4.V.38.[291]
108. Carta del Card. Gomá al Card. E. Pacelli, Secretario de Estado, solicitando su intercesión ante las delegaciones diplomáticas acreditadas ante el gobierno de Barcelona para sacar de allí a unas personas. Grottaferrata. 5.V.38.[292]
109. Carta del Card. Gomá al recién nombrado Nuncio Apostólico ante el Gobierno de Burgos, Mons. Cayetano Cicognani, felicitándole y ofreciéndole su ayuda. Grottaferrata. 5.V.38.[293]
110. Carta del Card. Gomá a D. Enrique Vázquez Camarasa sobre las acusaciones con relación a su actuación en el sitio del Alcázar de Toledo. Grottaferrata. 5.V.38.[295]
111. Carta del Card. de Sevilla, Pedro Segura Sáenz, al Card.

- Gomá acerca de sus opiniones sobre la reorganización de la Acción Católica. Loreto. 6.V.38.[299]
112. Carta del su Obispo Auxiliar al Card. Gomá informando de algunas gestiones pendientes. Toledo. 6.V.38.[300]
 113. Escrito del Pro-Vicario General Castrense, Gregorio Modrego Casaus, dirigido a Hildebrando Antoniutti referente a una conversación mantenida entre ambos en Burgos. Toledo. 7.V.38.[303]
 114. Carta incompleta de Mons. Gregorio Modrego Casaus al Card. Gomá relativa a la visita pastoral a algunos acuartelamientos y parroquias. Toledo. 7.V.38.[306]
 115. Carta del Card. Gomá al Conde Van der Burch agradeciéndole los servicios de propaganda en favor de la España Nacional. Grottaferrata. 7.V.38.[308]
 116. Telegrama de Luis Despujol al Card. Gomá anunciando estado de gravedad de su cuñado D. Ramón Cufre y Roig. San Sebastián. 7.V.38.[309]
 117. Telegrama de D. Luis Despujol al Card. Gomá anunciando el fallecimiento de D. Ramón Chufre Roig, cuñado del Cardenal. San Sebastián, 8.V.38.[310]
 118. Copia de una circular de la Comandancia Militar de Baleares sobre la aplicación de las disposiciones de la autoridad eclesiástica en materia de las lenguas que se deben usar en las ceremonias litúrgicas. Palma de Mallorca. 8.V.38.[310]
 119. Copia de un artículo aparecido en el periódico «La Croix» sobre la actuación de Franco y las tendencias nacionalistas condenadas por la Santa Sede. 8.V.38.[312]
 120. Carta de Luis Casañas al Card. Gomá dando noticia de la correspondencia recibida y felicitándole por su próxima onomástica. Toledo. 8.V.38.[314]
 121. Extracto de la correspondencia recibida en Toledo, del día 5 al 8 de Mayo, enviado por Luis Casañas a Roma. Toledo. 8.V.38.[316]
 122. Carta de Mons. Antoniutti dando el pésame al Card. Gomá por la muerte de un familiar. San Sebastián. 9.V.38.[319]

123. Carta del Ob. Auxiliar al Card. Gomá dándole el pésame por la muerte de un familiar y dando noticia de la recibida. Toledo. 9.V.38.[320]
124. Carta del editor Minelli a Guido Manacorda sobre la posible entrevista con el Card. Gomá a su paso por Florencia. Brescia. 9.V.38.[322]
125. Carta de Anastasio Granados, en nombre del Cardenal, dirigida a Constantino Bayle sobre la correspondencia recibida relativa a la Carta Colectiva. Grottaferrata. 10.V.38.[323]
126. Carta del Secretario General de Pax Romana, Joseph Gremaud, al Card. Gomá invitando a estudiantes españoles a participar en el Congreso organizado por Pax Romana. Friburgo. 10.IV.38.[325]
127. Carta de Guido Manacorda al Cardenal Gomá sobre las gestiones con la Casa Editorial Morcelliana para la traducción y publicación de algún libro del Cardenal en Italia. Florencia. 11.V.38.[327]
128. Carta del Card. Ruffini al Card. Gomá poniendo a su disposición una copia del voto de los Visitadores Apostólicos sobre el estado de los Seminarios en España. Roma. 13.V.38.[329]
129. Carta del Card. Pizzardo al Card. Gomá adjuntando algunas propuestas para la reorganización de la Acción Católica en España. Ciudad del Vaticano. 14.V.38.[330]
130. Directrices de la Santa Sede para la organización de la Acción Católica en España dirigidas al card. Primado por parte del Cardenal Giuseppe Pizzardo. Ciudad del Vaticano. 14.V.38.[331]
131. Telegrama de José María Sert a D. Luis Despujol con el ruego de hacerle llegar los planos del Alcázar de Toledo. París. 14.V.38.[335]
132. Carta de Iolanda de Blasi al Card. Gomá invitándole a una conferencia sobre España en el Lyceum de Florencia. Florencia. 14.V.38.[336]
133. Telegrama de H. Antoniutti al Card. Gomá felicitando por su onomástica. Burgos. 14.V.38.[337]

134. Telegrama de felicitación del Ob. Auxiliar de Toledo al Card. Gomá. Toledo. 15.V.38.[338]
135. Carta del Card. Gomá a Luis Casañas, informando de su estancia en Roma y contestando algunos asuntos pendientes en la correspondencia. Roma. 15.V.38.[339]
136. Carta del Maestro de Cámara de Su Santidad anunciando la concesión de una audiencia privada del Papa al Card. Gomá. Castalgandolfo. 16.V.38.[340]
137. Carta de Juan Francisco de Cárdenas al Card. Gomá con motivo de la visita del Ob. de Toledo (Ohio), Mons. Karl J. Alter, EE.UU. Nueva York. 17.V.38.[341]
138. Tarjeta Postal de Mons. Biagio Vasquetti al Card. Gomá enviando unas reliquias. Roma. 17.V.38.[344]
139. Carta de José Luis de Parada Sanjurjo, Vocal Junta Suprema de la C.E.C.E., a Juan Medín Barral Presidente Federal F.E.C. de La Coruña, con motivo de la reorganización de la C.E.C.E. Santa Eulalia (Teruel). 17.V.38.[345]
140. Referencia de la cartas de Su Eminencia recibidas, en Toledo, durante su ausencia de España, del 11 de Abril al 5 de Junio. Toledo. 17.V.38.[349]
141. Carta escrita por el secretario del Cardenal, D. Luis Casañas, en Toledo, al Arzobispo de Utrech acusando recibo de una de éste sobre la creación de un Comité a favor de la Cruz Roja Española. Toledo. 18.V.338.[367]
142. Respuesta de la Secretaría del Cardenal a D^a Isabel Domínguez, relativa a la reedición de algunas publicaciones del Cardenal, solicitadas por ella anteriormente. Toledo. 22.V.38.[368]
143. Copia de la carta de Gabriel de Cárceres y Torres, secretario de la CECE a Juan Medín Barral reclamando la dirección de la reorganización de las FEC como competencia de la Junta Suprema de la CECE. Segovia. 23.V.38.[369]
144. Carta de D. Hernán Cortés, canónigo, al Card. Gomá informando sobre algunas personas relacionadas con la Censura. Toledo. 28.V.38.[372]
145. Copia de la carta de Juan Medín Barral, Presidente FEC de La Coruña, a Gabriel de Cárceres y Torres, Secretario de la

- Junta Suprema de la CECE, con motivo de la reorganización de las FEC y la actuación de la Junta Suprema de la CECE en lo relativo a la integración en el SEU. La Coruña. 28.V.38.[377]
146. Copia de la carta circular remitida a las Federaciones de Estudiantes Católicos de España y a José Luis de Parada Sanjurjo por la FEC de la Coruña. La Coruña. 29.V.38. [381]
147. Copia de la carta de Antonio Vilaplana a Santos Beguiristáin pidiendo publicaciones sobre la Acción Católica Española para el Ufficio Centrale per l'Azione Cattolica. Roma. 29.V.38.[382]
148. Carta de la Secretaría del Cardenal en Toledo a D. Santos Moro, Ob. de Avila, acusando recibo de una anterior. Toledo. 29.V.38. [384]
149. Carta del Obispo Auxiliar, Gregorio Modrego Casaus, al Card. Gomá informando sobre la correspondencia mantenida con él durante el mes de mayo. Toledo. 30.V.38.[385]
150. Carta del Card. Gomá al Nuncio, Cayetano Cicognani, adjuntándole un informe sobre la Acción Católica. Sin fecha. Mayo 1938.[390]
151. Borrador de la carta del Card. Gomá al recién nombrado Nuncio ante el Gobierno de Burgos, Mons. C. Cicognani. Grottaferrata. Sin fecha. Mayo. 1938.[391]
152. Nota anónima explicativa de la expulsión de la zona nacional de los sospechosos de espionaje, relativo a cuestiones separatistas. Contestando un telegrama acusatorio de esta actitud. Sin fecha. Mayo 1938.[392]
153. Borrador de un informe del Card. Gomá sobre su opinión acerca de la actuación del Cardenal Francisco Vidal y Barraquer. Sin fecha. Mayo 1938.[394]
154. Copia del informe del Card. Gomá sobre la actuación del Cardenal Francisco Vidal y Barraquer. Sin fecha. Mayo 1938. [399]
155. Nota de la Secretaría de Toledo sobre el contenido de una carta de «Pax Romana». Mayo 1938.[406]

156. Factura de la Casa Masot por diversos conceptos relativos al viaje a Budapest. Sin fecha. Mayo 1938.[407]

Junio 1938 [409]

157. Carta de Luis Casañas al Card. Gomá enviándole las pruebas de imprenta del libro «Las Modas y el Lujo» para su revisión. Toledo. 2.VI.38.[411]

158. Carta del Secretario administrativo de Pax Romana al Card. Gomá con motivo de la invitación de algunos estudiantes españoles al Congreso Internacional de Estudiantes Católicos. Friburgo. 3.VI.38.[414]

159. Carta del Ob. Auxiliar al Card. Gomá informando sobre los actos públicos de la diócesis. Toledo. 3.VI.38.[416]

160. Copia de la carta de José Luis de Parada a Juan Medín Barral indicando su opinión sobre las relaciones de éste con la Junta Suprema de la C.E.C.E. y dirigiéndole al Secretario General. Santa Eulalia (Teruel). 4.VI.38.[418]

161. Carta de Diélux al Cardenal Gomá sobre la situación económica del clero castrense y alguna indicaciones hechas por el Cardenal. 4.VI.38.[420]

162. Telegrama del Card. Gomá a su Ob. Auxiliar anunciando su llegada a Pamplona. Pamplona. 4.VI.38.[423]

163. Carta del Arz.-Ob. de Palma de Mallorca al Prepósito General de la Compañía de Jesús, sobre las publicaciones firmadas por algunos jesuitas franceses. Palma de Mallorca. 4.VI.38.[423]

164. Carta del Card. Gomá a su Auxiliar dando noticia de su regreso del Congreso de Budapest y desarrollo del mismo. Pamplona. 6.VI.38.[427]

165. Carta del Card. Gomá a D. José Cartañá Ingles, Obispo de Gerona, sobre sus impresiones del Congreso de Budapest y de las entrevistas mantenidas durante el viaje. Pamplona. 6.VI.38.[429]

166. Carta del Card. Gomá a Luis Casañas sobre los puntos prácticos a seguir en la edición del libro «Las Modas y el Lujo». Pamplona. 6.VI.38.[433]

167. Carta del Card. Gomá a D. Carmelo Blay, Administrador del Colegio Español en Roma, dando noticia de su llegada a Pamplona. Pamplona. 6.VI.38.[435]
168. Copia de la carta del Duque de Maqueda al Obispo Auxiliar de Toledo reclamando el derecho de patronato sobre la parroquia de Torrijos. Avila. 6.VI.38.[436]
169. Carta del Obispo de Gerona, D. José Cartañá Ingles, al Card. Gomá sobre algunas cuestiones de los sacerdotes españoles refugiados en Francia. Perpiñán. 6.VI.38.[437]
170. Resúmen de la conversación mantenida por el Card. Gomá con José Yanguas Messía, Embajador Nacional ante la Santa Sede. Pamplona. 7.VI.38.[441]
171. Acuse de recibo del Card. Gomá al Card. Ruffini por la carta sobre la lectura de la copia de la Ponencia sobre los Seminarios Españoles redactada por los Visitadores Apostólicos. Pamplona. 7.VI.38.[442]
172. Carta de Constantino Bayle al Card. Gomá sobre la publicación inminente del libro «El mundo católico y la Carta Colectiva del Episcopado español», y también sobre los preparativos de la edición francesa. Burgos. 7.VI.38.[444]
173. Carta del Card. Gomá a Juan Francisco de Cárdenas, representante del Gobierno nacional en Nueva York, con motivo de la visita a España de Mons. Karl J. Alter. Pamplona. 8.VI.38.[446]
174. Carta del Ob. Auxiliar al Card. Gomá informando sobre viajes previstos y sobre una petición del Duque de Maqueda referente al patronato de la parroquia de Torrijos. Toledo. 8.VI.38.[447]
175. Prólogo del Card. Gomá a la tercera edición del libro. «Las modas y el lujo», sobre moda y moralidad pública. Pamplona. 8.VI.38.[450]
176. Carta del Card. Gomá a Srta. M. d'Hemptinne, Presidenta Internacional de Juventudes Femeninas Católicas, acusando recibo de una anterior. Pamplona. 8.VI.38.[451]
177. Carta del Obispo de Gerona al Cardenal de París, Mons. Jean Verdier, anunciando su misión en Francia y comunicándole su intención de que los sacerdotes españoles refu-

- giados en Francia no publiquen más obras en contra de la España Nacional. Perpiñán. 8.VI.38.[452]
178. Carta del Card. Gomá al Card. de Sevilla, D. Pedro Segura Sáenz, sobre su viaje a Italia y Hungría. Pamplona. 9.VI.38.[455]
179. Telegrama de Gabriel de Cárceres y Torres a Juan Medín Barral sobre la aceptación de las disposiciones del Presidente y del Secretario de la CECE. Segovia. 5.VI.38.[456]
180. Telegrama de su Ob. Auxiliar al Card. Gomá anunciando la fecha del próximo Boletín de la diócesis y pidiéndole el texto de la intervención en el Congreso de Budapest para incluirlo en la publicación. Toledo. 9.VI.38.[457]
181. Carta del Obispo Auxiliar al Card. Gomá resolviendo correspondencia recibida en Toledo. Toledo. 9.VI.38.[457]
182. Carta de D. José Cartañá Ingles al Card. Gomá sobre algunas gestiones para gobernar a los sacerdotes españoles refugiados en Francia. Perpiñán. 9.VI.38.[459]
183. Carta del Card. Gomá a Constantino Bayle, sobre la publicación del libro sobre la Carta Colectiva. Pamplona. 9.VI.38.[461]
184. Carta del Cardenal Gomá a Rdo. P. Francisco Javier Talbot S.J. agradeciendo su labor en E.E.U.U. en favor de la España Nacional y poniéndole al corriente de las gestiones para la colecta mundial. Pamplona. 9.VI.38.[464]
185. Carta del Card. Eugenio Pacelli al Card. Gomá con motivo de la presentación del Nuncio ante el Gobierno Nacional Gaetano Cicognani. Vaticano. 10.VI.38.[466]
186. Carta del Arz. de México, Mons. Luis Martínez, al Card. Gomá enviando un donativo particular. Méjico. 10.VI.38.[468]
187. Carta del Obispo Auxiliar de Toledo al Card. Gomá sobre la reparación de la Iglesia de Illescas y el derecho de patronato sobre la iglesia de Torrijos. Toledo. 10.VI.38.[469]
188. Carta del Card. Gomá al P. Remigio Vilarriño agradeciéndole una suya anterior. Pamplona. 11.VI.38.[471]
189. Carta de D. Gregorio Modrego al Card. Gomá remitiendo algunos documentos relativos a la fundación sobre el dere-

- cho de patronato de la parroquia de Torrijos, y otras informaciones de la diócesis. Toledo. 11.VI.38.[472]
190. Documento adjunto al Doc. N^o. 198. Notas dirigidas por Gregorio Modrego al Card. Gomá, explicativas del origen del derecho de patronato sobre la parroquia de Torrijos y su posible solución. Toledo. 11.VI.38.[474]
191. Copia de la carta del Obispo Auxiliar de Toledo al Duque de Maqueda contestando una en la que éste reclama el derecho de patronato sobre la parroquia de Torrijos. Toledo.11.VI.38.[476]
192. Carta del Card. Gomá al Ob. Auxiliar respondiendo algunas cuestiones de correspondencia anterior. Pamplona. 12.VI.38.[477]
193. Carta de D. Carmelo Blay al Card. Gomá dando noticias del viaje al Congreso Eucarístico, y de otras gestiones encargadas por él. Roma. 12.VI.38.[479]
194. Carta del Obispo de Solsona, D. Valentín Comellas Santamaría, al Cardenal Gomá, felicitándole por la Carta Pastoral con motivo del Congreso Eucarístico de Budapest. San Sebastián. 13.VI.38.[482]
195. Carta del Card. Gomá a Angel Herrera Oria informando sobre la concesión de un documento por petición de éste. Pamplona. 13.VI.38.[483]
196. Carta de Enrique Barrachina Gil al Card. Gomá informando de la situación, relativa al clero, en que ha quedado la diócesis de Segorbe después de la dominación del Ejército republicano. Aramendia (Navarra). 13.VI.38.[484]
197. Carta de Juan Francisco de Cárdenas al Card. Gomá con motivo de la próxima visita de Mons. Ready a España. Nueva York. 14.VI.38.[486]
198. Carta de Santos Beguiristáin al Card. Gomá, sobre las posibles tendencias para la reorganización de la Acción Católica. Pamplona. 14.VI.38.[488]
199. Carta de la Sagrada Congregación del Consistorio al Card. Gomá con algunas indicaciones sobre la vigilancia de los Obispos en lo relativo a las publicaciones aisladas o periódicas de los sacerdotes de sus diócesis. Roma. 14.VI.38.[490]

200. Carta de Mons. Hildebrando Antoniutti al Card. Gomá informando de una respuesta de Secretaría de Estado sobre la campaña levantada en Francia. San Sebastián. 14.V.38.[491]
201. Carta de Hildebrando Antoniutti al Card. Gomá sobre el procedimiento para proveer las iglesias devastadas durante la guerra. San Sebastián. 14.VI.38.[493]
202. Copia de la carta del Duque de Maqueda a D. Santiago Vázquez Perdices, párroco de Torrijos, sobre la provisión de la parroquia y otros asuntos parroquiales. «vila. 14.VI.38. [495]
203. Carta del Card. Gomá a José Cartañá, como contestación a una anterior, relativa a su actividad en Francia. Pamplona. 14.VI.38.[496]
204. Carta del Card. Gomá a su Auxiliar de Toledo resolviendo algunas gestiones pendientes por la correspondencia. Pamplona. 15.VI.38.[498]
205. Carta del Ob. Auxiliar al Card. Gomá anunciando su viaje a Pamplona y dando noticia de las próximas gestiones y viajes. Sin fecha.[500]
206. Carta del Card. Gomá a D. Mariano Marfil animándole a que comience a colaborar con el Patronato para ayudar en la formación religiosa en los frentes, que lleva acabo la Juventud de Acción Católica. Pamplona. 15.VI.38.[502]
207. Carta del Card. Gomá a D. Manuel Aparici Navarro, Presidente Nacional de la Juventud Masculina de Acción Católica animando su labor al frente de la organización. Pamplona. 15.VI.38.[503]
208. Carta de Fernando Martín-Sánchez Juliá al Card. Gomá sobre unas declaraciones del director de «The Tablet» acerca del Congreso Eucarístico de Budapest favorables a la causa nacional en Londres. Burgos. 15.VI.38.[504]
209. Carta de Mons. Antoniutti al Card. Gomá anunciando la llegada del Nuncio Apostólico ante el Gobierno Nacional. San Sebastián. 18.VI.38.[506]
210. Copia de la carta de Gabriel de Cárceres y Tomás, Secretario de la CECE a Juan Medín Barral, Presidente de la FEC.

- de La Coruña, adjuntándole la de Juan José Pradera, Presidente de la CECE. Segovia. 18.VI.38.[508]
211. Carta de D. Vicente Paz Piñero al Card. Gomá anunciando una notas informativas sobre la situación religiosa de la Armada. Ceuta. 18.VI.38.[509]
212. Copia de un Telegrama del Gobernador Militar de San Sebastián dirigido al Gral. Subsecretario del Ejército, Ministerio de Defensa Nacional, informando sobre sacerdotes nacionalistas. San Sebastián 18.VI.38.[511]
213. Copia de la carta del Duque de Maqueda al Obispo Auxiliar de Toledo reclamando el derecho de patronato sobre la Parroquia de Torrijos. 18.VI.38.[511]
214. Carta de Wladimiro Ledochowski, Prepósito General de la Compañía de Jesús, al Arz.-Ob. de Palma de Mallorca, acerca de las publicaciones de tendencias antinacionales de Enrique du Passge, S.J. en la revista Etudes. Roma. 10.VI.38.[513]
215. Carta del Obispo de Madrid-Alcalá al Card. Gomá agradeciendo la concesión de facultades especiales, para la situación especial de la guerra, por parte de la Santa Sede. Vigo. 20.VI.38.[514]
216. Carta del Card. de Sevilla al Card. Gomá refiriendo su última visita al Romano Pontífice. Sevilla. 20.VI.38.[515]
217. Saluda del Arz. de Santiago a Juan José Pradera Presidente de la CECE intercediendo en favor de Juan Medín Barral, Presidente de la FEC de La Coruña. Santiago de Compostela. 21.VI.38.[516]
218. Copia de la carta de Juan Medín Barral a José Luis de Parada Sanjurjo poniéndole al tanto de la situación de sus relaciones con los miembros de la Junta Suprema de la CECE. La Coruña. 21.VI.38.[517]
219. Carta de D. José Planas al Card. Gomá como felicitación por su intervención en Budapest e invitándole a visitar Marruecos de parte del Alto Comisario de España. Ceuta. 21.VI.38.[520]
220. Carta del Card. Gomá a Fernando Martín-Sánchez Juliá, corresponsal del semanario inglés «The Tablet» en España. Pamplona. 21.VI.38.[522]

221. Carta del Card. Gomá a Mons. Hildebrando Antoniutti despidiéndole al finalizar su encargo como Delegado Apostólico en España. Pamplona. 22.VI.38.[523]
222. Carta de Juan Medín Barral, Pte. de la FEC de la Coruña, a Juan José Pradera, Presidente de la CECE, contestando a una anterior y aclarando sus actuaciones. La Coruña. 22.VI.38.[525]
223. Carta circular del Card. Gomá a los Arzobispos españoles pidiéndoles que rellenen y hagan rellenas a sus sufragáneos los cuestionarios para proponer temas para la futura Conferencia de Metropolitanos. Pamplona. 22.VI.38.[529]
224. Carta Circular del Card. Gomá a los Metropolitanos enviando copia del rescripto con la concesión de algunas facultades extraordinarias por parte de la Santa Sede. Pamplona. 22.VI.38.[530]
225. Carta del Card. Gomá a Hildebrando Antoniutti agradeciéndole la respuesta de la Secretaría de Estado al problema de la campaña promovida en Francia contra de la Jerarquía española. Pamplona. 23.VI.38.[534]
226. Carta del Card. Gomá a Mons. Antoniutti acusando recibo de la resolución del Papa sobre la distribución de objetos de culto a las Diócesis devastadas e indicando su opinión personal. Pamplona. 23.VI.38.[537]
227. Carta de Juan Medín Barral, Presidente de la Federación de Estudiantes Católicos de La Coruña, al Card. Gomá poniéndose a su disposición para el trabajo en la Confederación. La Coruña. 23.VI.38.[539]
228. Informe sobre la Acción Católica redactado por el Consejo Superior de la Juventud de Acción Católica. 24.VI.38.[541]
229. Carta del Ob. de Gerona D. José Cartañá Ingles al Card. Gomá acusando recibo de unas cartas anteriores y esperando respuesta a las últimas suyas. Perpiñán. 24.VI.38.[555]
230. Felicitación del Card. Gomá a D. Vicente Paz Piñero por su trabajo sacerdotal y agradecimiento por un informe sobre la situación religiosa en la Armada Española. Pamplona. 25. VI.38.[557]

231. Carta de agradecimiento del Card. Gomá a D. José Planas, Inspector Castrense, por su invitación a Marruecos. Pamplona. 25.VI.38.[557]
232. Carta del Card. Gomá a Luis Casañas puntualizando algunas cosas sobre publicaciones y sobre cuestiones económicas de la diócesis. Pamplona. 25.VI.38.[558]
233. Carta de D. José Cartañá al Card. Gomá sobre algunas gestiones para tener algún control sobre las publicaciones de los sacerdotes españoles refugiados en Francia. Perpiñán. 25.VI.38.[560]
234. Carta de D. Carmelo Blay, Administrador del Colegio Español en Roma, al Card. Gomá anunciándole la visita de Mons. Michael Ready a España. Roma. 25.VI.38.[563]
235. Carta del Arz. de Valladolid al Card. Gomá acusando recibo de la solicitud de temas para la Conferencia de Metropolitanos del próximo otoño. Valladolid. 26.VI.38.[564]
236. Carta del Card. Gomá al Card. de Sevilla sobre la creación de la Oficina Central de la Acción Católica dirigida por el Card. Pizzardo. Pamplona. 26.VI.38.[565]
237. Carta del Card. Gomá al Card. Ruffini solicitando permiso para leer la copia del Voto redactado por los Visitadores Apostólicos sobre los Seminarios españoles archivado en Nunciatura. Pamplona. 26.VI.38.[567]
238. Carta del Card. Gomá al Card. Eugenio Pacelli dando noticia de la recepción del Nuevo Nuncio, Cayetano Cicognani y su presentación oficial de credenciales. Pamplona. 26.VI.38.[569]
239. Manuscrito original de la carta del cardenal Gomá al Card. E. Pacelli referida en Doc. n.º. 238. Pamplona. 26.VI.38.[571]
240. Carta del Nuncio Apostólico, Cayetano Cicognani, saludando al Card. Gomá y pidiéndole su colaboración. San Sebastián. 26.VI.38.[573]
241. Carta del Card. Gomá a Mons. Cayetano Cicognani, recibéndole en España y ofreciéndole su ayuda. Pamplona. 26.VI.38.[574]
242. Carta de Luis Casañas al Card. Gomá a propósito de la publicación del Boletín de la Diócesis y dándole noticias so-

- bre algunos sacerdotes liberados. Toledo. 26.VI.38.[576]
243. Carta de José María Taboada al Card. Gomá dándo noticia de sus actividades laborales. Barcelona 26.VI.38.[578]
244. Carta del Card. Gomá a D. Luis Despujol con diversos encargos sobre algunas publicaciones pendientes. Pamplona. 27.VI.38.[580]
245. Copia de la carta de Domingo Tejera a Mariano Villaseca comunicándole la censura de un artículo, firmado por éste, que se iba a publicar en el periódico «la Unión» de Sevilla. 27.VI.38.[581]
246. Carta del Card. Gomá a Carmelo Blay, contestando una anterior agradeciendo felicitaciones por los resultados del Congreso de Budapest. Pamplona. 27.VI.38.[582]
247. Carta del Card. Gomá a Rudi Salat, Secretario Administrativo de PAX ROMANA, acerca de la participación de una delegación de los «Estudiantes Católicos Españoles» en el próximo congreso. Pamplona. 28.VI.38.[585]
248. Carta del Obispo de Oviedo al Card. Gomá informando de las primeras actuaciones en la Diócesis. Oviedo. 28.VI.38.[586]
249. Carta del Card. Gomá a su Auxiliar solicitando colaboración para un borrador de discurso al fin de la guerra destinado a Secretaría de Estado. Pamplona. 28.VI.38.[588]
250. Carta del Obispo Auxiliar al Cardenal Gomá sobre el derecho de Patronato del Duque de Maqueda respecto a la Párrquia de Torrijos. Toledo. 28.VI.38.[589]
251. Carta de los Obispos Uruguayos al Card. Gomá invitándole al próximo Congreso Eucarístico Nacional. Montevideo. 28.VI.38.[591]
252. Carta del Card. G. Pizzardo al Card. Gomá notificando la creación en Roma de la Oficina Central para la Acción Católica y de su programa de actuación. Roma. 29.VI.38.[593]
253. Carta del Ob. de Gerona al Card. Gomá sobre la última visita realizada a París visitando al Card. Jean Verdier y al Embajador de España, José Quiñones de León. 29.VI.38.[596]

254. Carta del Card. Gomá al Arz. de Avila, D. Santos Moro, acusando recibo de una nota anterior de éste. Pamplona. 30.VI.38.[598]
255. Carta del Card. Gomá a Mons Gaetano Cicognani agradeciéndole una contestación de éste a una anterior. Pamplona. 30. VI.38.[599]
256. Telegrama de despedida de Mons. Hildebrando Antoniutti al Card. Gomá. al salir definitivamente de España. San Sebastián. 30.VI.38.[600]
257. Oficio del Jefe Provincial de Prensa, B. Bureba Muro al Director de «La Gaceta del Norte» pidiéndole que pase todas las noticias religiosas al Servicio Nacional de Prensa. Bilbao. 30.VI.38.[601]
258. Carta del Card. Gomá a Don Gregorio Modrego sobre distintos asuntos de gobierno. Pamplona. 30.VI.38.[602]
259. Circular de la Unión Internacional de Ligas Femeninas Católicas, enviando cuestionarios para la preparación del Congreso Internacional de Juventudes Católicas Femeninas en Roma en la Pascua de 1939. Gand. (Bélgica). 30.VI.1938. [606]
260. Carta del Obispo Auxiliar de Toledo, D. Gregorio Modrego, al Card. Gomá informando sobre gestiones de gobierno de la diócesis. Toledo. 30.VI.38.[615]
261. Carta de D. José Cartañá Ingles acusando recibo de la notificación de la concesión de las facultades especiales por parte de la Santa Sede. París. 30.VI.38.[617]
262. Copia del discurso pronunciado por el Santo Padre con motivo de la presentación de credenciales del Embajador del Gobierno nacional, José Yanguas Messía, ante la Santa Sede. Roma. 30.VI.38.[618]
263. Carta de la secretaría del Card. Gomá a Antonio González con motivo de la propaganda nacional en Francia. Pamplona. 30.VI.38.[620]
264. Carta de José M^a. Sert al Cardenal Gomá sobre posibles publicaciones religiosas en EE.UU. 30.VI.38.[622]

265. Cuentas de los gastos e ingresos durante el viaje de S. Emnacia., en los meses de abril y mayo de 1938. Toledo. 31.V.38.[623]
266. Copia de la carta de Juan José Pradera Pte. de la Junta Suprema de la CECE a Juan Medín Barral, Presidente de la FEC de La Coruña recriminando su actuación con respecto a la Confederación. Sin fecha Junio 1938.[628]
267. Copia del telegrama del Card. Gomá a su Ob. Auxiliar anunciando retraso en enviarle los originales de la intervención de Budapest para el Boletín de la diócesis. Pamplona. Sin fecha. Junio 1938.[631]
268. Nota adjunta a una carta del Card. dirigida a D. Gregorio Modrego escrita por Anastasio Granados. Toledo. Sin fecha. Junio 1938.[632]
269. Documento adjunto al Doc. N°. 261. Copia de la Carta Circular del Obispo de Gerona a los sacerdotes refugiados en Francia. París. Sin fecha 1938.[632]
270. Esquema de la correspondencia mantenida entre el Obispo de Gerona y el Card. Gomá en los meses de abril, mayo, y junio de 1938. Sin fecha. Junio 1938.[635]
271. Informe presentado al Cardenal sobre la posible reorganización de la estructura política del país basado en los principios del Partido Tradicionalista. Sin fecha. Junio 1938.[636]
272. Texto de los caballeros de la Virgen del Pilar de Burgos invitando a la Misa de acción de gracias. Sin fecha Junio 1938.[685]
273. Informe anónimo sobre la actividad pastoral y apostólica de Santiago Hévia y Gómez del Castillo, Capellán Mayor de San Francisco el Grande de Madrid, durante su estancia y cautiverio en Madrid. Sin fecha. Junio. 1938.[687]
274. Informe crítico, moral y doctrinalmente, redactado por Teodoro Toni, S.J., sobre el libro «El viaje del joven Tobías» de Gonzalo Torrente Ballester. Sin fecha. Junio. 38.[707]
275. Resumen de la conversación mantenida con D. Pedro Altabella por la Secretaría de Toledo acerca de la participación en el Congreso Organizado por PAX ROMANA. Sin fecha. Junio 1938.[714]

276. Carta del Card. Gomá a C. Cicognani haciéndola llegar algunos envíos destinados A Secretaría de Estado para incluirlos en la valija diplomática. Sin fecha. Junio 1938. [715]
277. Voto del Card. Gomá dirigido a la Nunciatura con su opinión sobre la limitación de la provisión de Canongías y Beneficios eclesiásticos. Sin fecha. Junio 1938.[716]

- Julio 1938 [721]
278. Carta de S.A.R. D» Paz de Borbón al Card. Gomá sobre la conveniencia de mandar algunos seminaristas a las semanas de estudios que organiza «Pax Romana». Nymphenburg (Baviera). 1.VII.38.[723]
279. Relación de requisitos para cobrar los intereses por los Títulos de la Deuda Pública del Estado presentando los cupones de propiedad de los mismos en la Legislación posterior al 1º de julio de 1936. Toledo. 1.VII.1938.[724]
280. Carta circular de la secretaría del Arzobispado de Toledo a las Comunidades de diócesis solicitando el envío de la documentación para cobrar unos valores, según las prescripciones del Ministerio de Hacienda. Toledo. 1.VII.38.[727]
281. Carta del Obispo Auxiliar de Toledo, D. Gregorio Modrego, al Card. Gomá informando sobre gestiones de gobierno de la diócesis. Toledo. 1.VII.38.[728]
282. Copia de la relación de documentos que se han de presentar en las oficinas estatales para cobrar los cupones por los títulos de propiedad de Deuda Pública. Toledo. 1.VII.38. [733]
283. Carta del Card. Gomá a Luis Casañas haciéndole indicaciones referentes a la publicación de los folletos del Congreso de Budapest y sobre la edición de misales para las parroquias. Pamplona. 1.VII.38.[735]
284. Carta del Card. Gomá a Ramón Serrano Suñer recomendando personalmente a Francisco Javier de Arvizu. Pamplona. 2.VII.38.[737]
285. Carta del Card. Gomá a José Yanguas Messía, Embajador de España ante la Santa Sede, felicitándole por el nombra-

- miento. Pamplona. 2.VII.38.[738]
286. Carta del Card. Gomá al P. Wladimiro Ledochowski, Prepósito General de la Compañía de Jesús, con motivo de indicar algunos jesuitas para asesorar a la Embajada de España ante la Santa Sede. Pamplona. 2.VII.38.[741]
287. Carta del Card. Gomá a Mons. Antoniutti como despedida al finalizar su encargo diplomático en España. Pamplona. 2.VII.38.[742]
288. Carta del Card. Gomá al Nuncio Apostólico ante el Gobierno nacional. Transcribe un telegrama sobre denuncias de sacerdotes separatistas catalanes. Pamplona. 2.VII.38.[744]
289. Carta del Cardenal Gomá a su Obispo Auxiliar resolviendo cuestiones de gobierno de la Diócesis. Pamplona. 2.VII. 38. [745]
290. Carta de Mariano Villaseca, Canónigo de la catedral de Sevilla, a Ramón Serrano Suñer, con motivo de la censura de un artículo de carácter religioso en «La Unión» de Sevilla. San Sebastián. 2.VII.38.[747]
291. Carta de Mariano Villaseca, al Card. Gomá, con motivo de la censura de un artículo de carácter religioso en «La Unión» de Sevilla. San Sebastián. 2.VII.38.[749]
292. Copia del artículo de Mariano Villaseca sobre San Pelayo censurado en Sevilla. San Sebastián. 2.VII.38.[750]
293. Telegrama del Ob. Aux. al Card. Gomá a anunciando su llegada a Pamplona. Toledo. 2.VII.38.[752]
294. Carta del Card. Gomá al Obispo de Plasencia, solicitando iniciativas sobre posibles temas para la Conferencia de Metropolitanos. Pamplona. 3.VII.38.[752]
295. Carta del Card. Gomá al Obispo de Madrid-Alcalá, solicitando posibles temas para las próximas Conferencia de Metropolitanos. Pamplona. 3.VII.38.[754]
296. Carta del Card. Gomá al Obispo de Coria solicitando temas para la futura Conferencia de Metropolitanos. Pamplona. 3.VII.38.[755]
297. Carta del Arz. de Valencia, Prudencio Melo, al Card. Gomá con motivo de la próxima Conferencia de Metropolitanos. Burgos. 3.VII.38.[756]

298. Carta del Arz. de Santiago de Compostela al Card. Gomá informando sobre personas para posibles nombramientos como asesores del Estado Santiago de Compostela. 3.VII.38. [758]
299. Anexo al Doc. Nº. 372. Carta del Card. Gomá al Ministro de Justicia sobre los asesores jurídicos para las negociaciones del futuro Concordato. Pamplona. 3.VII.38.[761]
300. Carta del Card. Gomá al Obispo de Oviedo animándole en su comienzo de labor en la Diócesis. Pamplona. 3.VII.38. [763]
301. Carta del Card. Gomá a Ramón Serrano Suñer alertando al ministro sobre la posibilidad de una excesiva influencia alemana sobre las costumbres españolas. Pamplona. 4.VII.38. [764]
302. Carta del Card. de Sevilla al Card. Gomá refiriendo conversaciones con el Santo Padre sobre la Acción Católica. Ezcaray (Logroño). 4.VII.38.[766]
303. Carta del Obispo de Badajoz al Card. Gomá dando noticia de la llegada y estancia de D. Francisco Sureda Blanes, sacerdote de la diócesis de Palma de Mallorca, en su diócesis. Badajoz. 4.VII.38.[768]
304. Carta de D. Francisco Sureda Blanes al Card. Gomá aclarando sus intenciones con respecto a un conflicto personal. Badajoz. 4.VII.38.[769]
305. Carta del Obispo Auxiliar de Toledo, D. Gregorio Modrego Casaus, al Card. Gomá informando sobre gestiones de gobierno de la diócesis. Toledo. 4.VII.38.[772]
306. Carta del Card. Gomá al Obispo de Gerona, D. José Cartañá Inglés, acusando recibo de unas cartas y preparando una visita de éste a la ciudad. Pamplona. 4.VII.38.[774]
307. Carta del Obispo de Gerona al Card. Gomá sobre las gestiones en París por indicación del Cardenal. París. 4.VII.38. [776]
308. Carta del Arz.-Ob. de Mallorca al Card. Gomá. Palma de Mallorca sobre la aparición de algunas publicaciones difamatorias contra él en Francia. Palma de Mallorca. 4.VII.38. [777]

309. Anexo al Doc N^o. 372. Carta del Card. Gomá a Francisco Franco sobre la influencia alemana en España. Pamplona. 5.VII.38.[779]
310. Carta del Ob. Auxiliar al Card. Gomá dando noticia de las gestiones pendientes sobre el gobierno de la diócesis. Toledo. 5.VII.38.[783]
311. Carta del Encargado de la Administración Eclesiástica de la Diócesis de Teruel y Vicario General de la de Albarracín al Arz. de Zaragoza proponiendo temas para la Conferencia de Metropolitanos. Teruel. 6.VII.38.[785]
312. Carta del Card. Gomá a D. Prudencio Melo, Arz. de Valencia acusando recibo de una anterior. Pamplona. 6.VII.38.[793]
313. Resumen de la conversación mantenida por el Cardenal Gomá con el Nuncio C. Cicognani en el Convento de la Josefinas. Pamplona. 6.VII.38.[794]
314. Carta de Constantino Bayle al Card. Gomá con motivo de la publicación de la «Carta Colectiva y el Mundo Católico». Burgos. 6.VII.38.[796]
315. Carta del Coronel Gobernador Militar de Navarra al Card. Gomá agradeciéndole la entrega de una altar portátil. Pamplona.. 6.VII.38.[797]
316. Carta de D. José Planas insistiendo en la invitación del Alto Comisario de España en Marruecos al Card. Gomá para visitar Tetuán. Ceuta. 6.VII.38.[798]
317. Carta de Rafael García y García de Castro, Canónigo de Granada al Cardenal, informándole de la publicación de un libro y su censura. Granada. 6.VII.38.[800]
318. Carta del Card. Gomá a su Obispo Auxiliar despachando de diversas gestiones en relación con la diócesis. Pamplona. 6.VII.38.[801]
319. Carta del P. Constantino Bayle al Card. Gomá sobre la preparación de una campaña de propaganda cinematográfica. Burgos. 6.VII.38.[803]
320. Carta del Card. Gomá a Juan Francisco de Cárdenas referente a la próxima visita del Mons. Ready. Pamplona. 7.VII.38.[806]

321. Carta del Card. Gomá al Ministro de Asuntos Exteriores relativa a los posibles asesores para las relaciones con la Santa Sede sobre el futuro Concordato. Pamplona. 7.VII.38. [806]
322. Carta del Ministro de Educación Nacional, D. Pedro Sáinz Rodríguez, al Card. Gomá informando sobre la reforma educativa de la enseñanza secundaria. Vitoria. 7.VII.38. [811]
323. Anexo al Doc N^o. 372. Carta del Card. Gomá al Ministro de Justicia, Conde de Rodezno, sobre la aplicación de la Ley de 6 de abril de 1934 sobre sustentación de sacerdotes. Pamplona. 7.VII.38.[813]
324. Carta del Card. Gomá a S.A.R. D^a María de la Paz de Borbón contestando una suya anterior en relación a Pax Romana. Pamplona. 7.VII.38.[817]
325. Carta del Obispo de Osma al Arz. de Burgos sugiriendo temas para las Conferencias de Metropolitanos. Burgos de Osma. 8.VII.38.[818]
326. Carta del Obispo de Palencia al Arz. de Burgos indicando posibles temas para la Conferencia de Metropolitanos. Palencia. 8.VII.38.[820]
327. Carta del Card. Gomá al Card. Eugenio Pacelli enviándole unos ejemplares de la publicación relativa a la intervención del Card. Gomá en el Congreso Eucarístico de Budapest. Pamplona. 8.VII.38.[821]
328. Carta del Card. Gomá al Nuncio Apostólico en España solicitando hacer uso del correo diplomático con la Santa Sede. Pamplona. 8.VII.38.[822]
329. Carta del Card. Gomá a Don José M. Alcaraz Alenda, Obispo de Badajoz, sobre el traslado de Francisco Sureda Blanes. Pamplona, 8.VII.38.[824]
330. Carta del Card. Gomá a D. Francisco Sureda Blanes preguntándole dónde quiere ir trasladado. Pamplona. 8.VII.38. [825]
331. Nota urgente de D. Luis Despujol dirigida al Card. Gomá sobre un viaje urgente por razones familiares. Pamplona. 8.VII.38.[826]

332. Carta del Card. Gomá a Mariano Villaseca acusando recibo de una suya anterior. Pamplona. 8.VII.38.[827]
333. Carta del Ob. Aux. de Toledo al Card. Gomá sobre el viaje a Guadalupe (Cáceres) para revisar determinados objetos artísticos. Toledo. 8.VII.38.[827]
334. Carta del Card. Gomá a su Ob. Auxiliar acerca de la correspondencia ordinaria recibida. Pamplona. 8.VII.38.[830]
335. Carta del Card. Gomá a Luis Casañas haciéndole indicaciones referentes a la publicación de la diócesis «Crónica de la Semana» y sobre la edición de misales para las parroquias. Pamplona. 8.VII.38.[832]
336. Carta del Card. Gomá al P. Constantino Bayle acerca de algunas gestiones pendientes. Pamplona. 8.VII.38.[834]
337. Carta del Card. Gomá al Card. Eugenio Pacelli adjuntándole unos ejemplares de la publicación de su intervención en el Congreso Eucarístico de Budapest. Pamplona. 8.VII.38.[835]
338. Carta del Card. Gomá a D. Ramón Serrano Suñer, llamando la atención sobre un artículo censurado en Sevilla. Pamplona. 9.VII.38.[836]
339. Carta del Card. Gomá al Ministro de Educación Nacional reclamando para la Jerarquía el derecho a decidir sobre la enseñanza religiosa y su procedimiento. Pamplona. 9.VII.38.[837]
340. Carta de José María Gil Robles al General Conde de Jordana, Vice-Presidente del Gobierno, pidiendo intervenir en un sumario abierto contra él. 9.VII.38.[839]
341. Carta del Card. Gomá a Gregorio Modrego, Auxiliar de Toledo, acerca de publicaciones pendientes. Pamplona. 9.VII.38.[841]
342. Instrucciones sobre la inserción de una columna religiosa en la Prensa redactado por los Caballeros de la Virgen del Pilar de Burgos. Burgos. 9.VII.38.[843]
343. Escrito dirigido por la asociación de los Caballeros de la Virgen del Pilar de Burgos a los Obispos españoles en relación a la prensa católica. Adjunto a Doc. nº. 272 y 365. Sin fecha. Julio 1938.[845]

344. Carta de D. José Quiñones de León, Embajador de España en París, al Card. Gomá. 9.VII.38.[847]
345. Carta del Card. Gomá al Arz. de Santiago de Compostela en contestación a una anterior con envío de nombres para nombramientos de asesores del Estado. Pamplona. 10.VII.38.[848]
346. Carta del Card. Gomá al General Francisco Franco, en favor de la no integración de la Confederación Católico-Agraria en la estructura sindical del Estado. Pamplona. 10.VII.38. [849]
347. Conclusiones de la reunión de algunos delegados de Federaciones de Estudiantes Católicos de España en Burgos. Burgos. 10.VII.38.[851]
348. Carta del Card. Gomá al Inspector Castrense de Marruecos D. José Planas, sobre un posible viaje a Tetuán y sobre la construcción de una mezquita en Ceuta. Pamplona. 10.VII.38.[857]
349. Carta del Obispo Auxiliar al Card. Gomá dándole cuenta de gestiones de gobierno de la diócesis y de viajes realizados. Toledo. 10.VII.38.[858]
350. Carta del Card. Gomá a su Ob. Aux. en Toledo sobre cuestiones de gobierno de la diócesis y del próximo viaje del Cardenal a Toledo. Pamplona. 10.VII.38.[860]
351. Carta del Administrador del Colegio Español en Roma, Carmelo Blay, al Card. Gomá dando noticia de una audiencia privada con el Papa, de las impresiones causadas por el nuevo Embajador y de algunas gestiones económicas. Roma. 10.VII.38.[862]
352. Carta del Card. Gomá al Arz.-Ob. de Palma de Mallorca sobre la campaña tendenciosa en su contra. Pamplona. 10.VII.38.[865]
353. Carta del P. C. Bayle al Cardenal Gomá sobre las publicaciones pendientes. Burgos 10.VII.38.[866]
354. Carta de Ramón Serrano Suñer al Card. Gomá dando noticia de un asunto con relación a la censura. Burgos. 12.VII.38.[868]

355. Carta del Arz. de Jaca al Card. Gomá pidiéndole criterio sobre la conveniencia de depositar los títulos de los valores de Deuda Pública en entidades bancarias. Jaca. 12.VII.38. [869]
356. Carta de Mons. Hildebrando Antoniutti al Card. Gomá anunciándole algunas gestiones hechas en Roma. Roma. 12.VII.38.[870]
357. Dossier-Informe del Card. Gomá sobre la situación de la Confederación de Estudiantes Católicos. Pamplona. 12.VII.38.[872]
358. Carta del Card. Gomá a la Superiora de las R.R. Franciscanas del Hospital de la Merced de Orense acusando recibo de una instancia dirigida a la curia castrense. Pamplona. 12.VII.38.[875]
359. Carta de D. Luis Despujol, de parte del Card. Gomá, al Obispo Auxiliar de Toledo, indicando la resolución de unas instancias y el traslado de una sacerdote castrense. Pamplona. 12.VII.38.[876]
360. Carta del Card. Gomá a D. Gregorio Modrego contestando una anterior sobre gestiones pendientes. Pamplona. 12.VII.38.[877]
361. Carta del Card. Gomá a D. Aristide Baldassi acusando recibo de una instancia presentada al Cardenal. Pamplona. 12.VII.38.[878]
362. Carta de D. Juan Postius al Cardenal Gomá informando acerca de algunas entrevistas relacionadas con la persecución religiosa. Roma. 12.VII.38.[879]
363. Carta de Ramón Serrano Suñer al Card. Gomá acusando recibo de una anterior sobre la influencia alemana en los jóvenes españoles. Burgos. 13.VII.38.[884]
364. Carta de d. Gregorio Modrego al Card. Gomá informándole sobre los asuntos pendientes de resolución en el gobierno de la diócesis. Toledo. 13.VII.38.[885]
365. Informe sobre las peticiones de los Caballeros de la Virgen del Pilar de Burgos a Prensa y Propaganda. Burgos 13.VII.38. [888]

366. Carta de Jacinto Alcántara al Card. Gomá enviándole unos catálogos provisionales de objetos de arte. Burgos. 13.VII.38. [892]
367. Carta del Obispo de Pamplona al Arzobispo de Zaragoza, sugiriendo temas para la Conferencia de Metropolitanos. Adjunto al Doc. Nº. 376. Pamplona. 14.VII.38.[893]
368. Carta del Obispo de León al Arzobispo de Burgos para sugerir temas a la Conferencia Metropolitana. León. 14.VII.38.[894]
369. Informe de la visita del Consejo Superior de la Confederación de mujeres católicas de España al Card. Gomá. Burgos. 14.VII.38.[896]
370. Carta del Card. Gomá a Mons. Hildebrando Antoniutti, con motivo del planteamiento de gestiones acerca de la organización de la Acción Católica. Pamplona. 14.VII.38. [899]
371. Carta del Nuncio Apostólico en España al Card. Gomá facilitándole el uso de la valija diplomática con la Santa Sede. San Sebastián. 14.VII.38.[902]
372. Comunicación del Card. Gomá al Nuncio Apostólico sobre algunos temas relacionados con la situación religiosa y eclesíastica en España. Pamplona. 14.VII.38.[903]
373. Carta del Card. Gomá al Card. Segura Saénz fijando fecha para una próxima visita. Pamplona. 14.VII.38.[908]
374. Carta del Auxiliar de Toledo al Card. Gomá informando sobre algunas publicaciones pendientes. Toledo. 14.VII.38. [909]
375. Escrito del Obispo de Plasencia al Cardenal Gomá indicando temas para las Conferencias de Metropolitanos. Plasencia. 15.VII.38.[911]
376. Carta del Arz. de Zaragoza al Card. Gomá mandando una relación de posibles temas para la Conferencia de Metropolitanos. Zaragoza. 15.VII.38.[912]
377. Carta del obispo de Calahorra al arz. de Burgos, con motivo de dar temas para la Conferencia de Metropolitanos. 15.VII.38.[913]

378. Carta del Obispo de Plasencia al Card. Gomá adjuntando algunos temas para la Conferencia de Metropolitanos. Plasencia. 15.VII.38.[915]
379. Carta del Card. Gomá al Obispo de Solsona con motivo de la preparación de las Conferencia de Metropolitanos. Pamplona. 15.VII.38.[915]
380. Carta del Card. Gomá a Gregorio Modrego, su Obispo Auxiliar, contestando cuestiones de gobierno diocesano. Toledo. 15.VII.38.[917]
381. Informe sobre la inserción en la prensa diaria de una columna religiosa. Documento adjunto al Doc. nº. 272 y 365. Pamplona. 15.VII.38.[918]
382. Carta del Card. Gomá a D. Jacinto Alcántara agradeciéndole unos catálogos de objetos artísticos recuperados. Pamplona. 15.VII.38.[921]
383. Carta de Quiñones de León, Embajador nacional en París, al Card. Gomá sobre la versión francesa de la publicación sobre la Carta Colectiva. París. 15.VII.38.[922]
384. Carta del Card. Gomá al P. Constantino Bayle sobre publicaciones pendientes. Pamplona. 15. VII.38.[923]
385. Resumen de la conversación mantenida entre el cardenal Gomá y el Nuncio. San Sebastián. 16.VII.38.[925]
386. Telegrama del Ob. Aux. al Cardenal anunciando próximo viaje a Burgos. Zaragoza. 16.VII.38.[926]
387. Carta del Obispo Auxiliar al Card. Gomá dando noticia de algunas gestiones de gobierno de la diócesis pendientes. Toledo. 16.VII.38.[927]
388. Carta del Card. Gomá a D. Carmelo Blay, Colegio Español en Roma, pidiendo noticias de Isidro Gomá y Civit, sobrino del Cardenal. Pamplona. 16.VII.38.[929]
389. Carta de André Vicent al Card. Gomá adjuntando una entrevista realizada al Cardenal Gomá. Zaragoza. 16.VII.38. [930]
390. Carta del Arz.-Ob. de Mallorca al Card. Gomá sobre la futura Conferencia de Metropolitanos y sobre algunas publicaciones difamatorias contra su persona. Palma de Mallorca. 16.VII.38.[931]

391. Carta de D. Juan Zaragüeta al Card. Gomá sobre trabajos destinados a propaganda internacional. San Sebastián. 16.VII.38.[932]
392. Carta del Card. Gomá a Ramón Serrano Suñer agradeciéndole unas contestaciones en relación a la censura. Pamplona. 17.VII.38.[933]
393. Carta de José Yanguas Messiá al Card. Gomá agradeciéndole su felicitación por el discurso de presentación de credenciales al Romano Pontífice. Roma. 17.VII.38.[934]
394. Carta del Card. Gomá a Rudi Salat, secretario Administrativo de «Pax Romana» comunicando la asistencia de una delegación de estudiantes españoles a su Congreso. Pamplona. 17.VII.38.[935]
395. Carta del Card. Gomá a Don Rafael García y García de Castro contestando una suya sobre problemas con la censura. Pamplona. 17.VII.38.[936]
396. Carta del Obispo Auxiliar al Card. Gomá dando noticia de algunas afirmaciones del Boletín de la Diócesis de Sevilla sobre la Acción Católica. Toledo. 17.VII.38.[937]
397. Copia del telegrama del Card. Gomá a su Ob. Aux. anunciando un retraso en su llegada a Toledo. Pamplona. 2.VII.38.[938]
398. Carta del Card. Gomá a D. José María Sert agradeciéndole su colaboración. Pamplona. 17.VII.38.[939]
399. Carta del Card. Gomá a D. André Vicent excusando su ausencia de la ciudad. Pamplona. 17.VII.38.[940]
400. Carta del Arz.-Ob. de Mallorca al Card informando de la petición de informes de otros prelados. Palma de Mallorca. 17.VII.38.[940]
401. Escrito del Arz. de Granada al Card. Gomá, proponiendo temas para la Conferencia de Metropolitanos. Granada. 18.VII.38.[941]
402. Carta del Arz. de Valladolid al Arz. de Zaragoza indicando temas para la próxima Conferencia de Metropolitanos. Valladolid. 18.VII.38.[944]

403. Carta del Arz. de Burgos al Card. Gomá, con motivo de la próxima Conferencia de Metropolitanos. Burgos. 18.VII.38. [949]
404. Carta del Arz. de Granada al Card. Gomá referente a la Conferencia de Metropolitanos. Granada. 18.VII.38.[950]
405. Carta del Vicario General de la Compañía de Jesús, M. Schurmans S.J. al Card. Gomá aceptando las propuestas sobre nombramientos de dos padres de la Compañía como Asesores del Embajador ante la Santa Sede. Frascati (Roma). 18.VII.38.[951]
406. Carta del Prefecto Apostólico de Calabar (Nigeria) de adhesión con los Obispos españoles. Calabar (Nigeria). 18.VII.38.[952]
407. Entrevista de André Vincent y Jean D'Hospital al Card. Gomá sobre la situación religiosa en España. París. 18.VII.38.[954]
408. Carta del Obispo de Jaca al Arzobispo de Zaragoza. Adjunta al.Doc. Nº. 376. Jaca.13.VII.38.[957]
409. Carta del Arz. de Valladolid al Card. Gomá indicando posibles temas para la Conferencia. Valladolid. 19.VII.38.[959]
410. Carta del Secretario General de Pax Romana, Joseph Grémaud, al Card. Gomá. Friburgo. 19.VII.38.[960]
411. Carta del Obispo Auxiliar al Card. Gomá dando noticia de algunas gestiones de gobierno de la diócesis pendientes. Toledo. 19.VII.38.[963]
412. Copia del telegrama del Card. Gomá a su Ob. Aux. anunciando su llegada a Toledo. Pamplona. 2.VII.38.[965]
413. Carta de Guido Manacorda al Card. Gomá sobre las publicaciones pendientes del Card. en Italia. Florencia. 19.VII.38. [966]
414. Conversación mantenida entre el Card. Gomá y el card. Segura. Ezcaray (Logroño). 20.VII.38.[967]
415. Guión preparado previamente a la conversación a mantener con el Card. Segura. Ezcaray (Logroño). 20.VII.38. [969]
416. Carta del Vicepresidente del Gobierno Nacional, General Francisco Jordana, al Card. Gomá referente al nombramiento

- to de Asesores eclesiásticos para las negociaciones sobre el concordato. Burgos. 20.VII.38.[970]
417. Carta de Juan Medín Barral a Juan José Pradera informando de las gestiones realizadas dirigidas a la reorganización de las FEC. La Coruña. 20.VII.38.[974]
418. Informe personal del Card. sobre las distintas corrientes para la reorganización de las Federaciones de Estudiantes Católicos de España y su relación con el S.E.U. Adjunto al Doc. Nº. 417. Sin fecha. Julio 1938.[977]
419. Carta Circular del Card. Gomá a los Metropolitanos indicando una propuesta para la colecta de dinero y ornamentos para la provisión de parroquias. Pamplona. 20.VII.38. [979]
420. Carta de su Obispo Auxiliar al Cardenal Gomá informando sobre la provisión de sacerdotes en parroquias recién liberadas. Toledo. 20.VII.38.[983]
421. Carta de José María Gil Robles al Vice-Presidente del Gobierno apelando a su intercesión para que para una campaña contra su buena fama a través de la prensa nacional. Lisboa. 20.VII.38.[985]
422. Carta del Card. Eugenio Pacelli agradeciendo el envío de unos folletos para el Santo Padre y para él. Ciudad del Vaticano. 21.VII.38.[988]
423. Carta del Ministro de Educación Nacional, D. Pedro Sáinz Rodríguez al Card. Gomá dando su conformidad a las indicaciones de éste en materia de reforma educativa para la enseñanza secundaria. Vitoria. 21.VII.38.[990]
424. Copia de la carta de José M.ª Gil Robles a Nicolás Franco Bahamonde, Embajador de España en Lisboa, dirigida al Conde de Jordana. Lisboa. 21.VII.38.[992]
425. Carta de José Finat y Escrivá de Romaní, Secretario Político del Ministerio del Interior, al Card. Gomá remitiendo una contestación sobre la censura de un artículo de Mariano Villaseca. Burgos. 22.VII.38.[993]
426. Carta del Card. Gomá al Arz. de Jaca, D. Juan Villar, contestando una consulta sobre el cobro de los valores de los títulos. Pamplona.22.VII.38.[994]

427. Carta del Obispo de León al Nuncio Apostólico para que sea remitida a la S.C. Consistorial dando noticias sobre sus primeras actuaciones en la Diócesis y del desastroso estado material. León. 22.VII.38.[995]
428. Carta de Carmelo Blay, Administrador del Colegio Español en Roma, al Card. Gomá anunciando su próximo viaje a España. Roma. 22.VII.38.[997]
429. Carta del Card. Gomá a José Miralles, Arz.-Ob. de Palma de Mallorca acerca de una campaña difamatoria contra él y la jerarquía española. Pamplona. 22.VII.38.[999]
430. Carta del Card. Gomá al P. Juan Postius acusando recibo de una anterior. Pamplona. 22.VII.38.[1000]
431. Carta del Card. Gomá a Juan Zaragüeta agradeciéndole el envío de unos catálogos. Pamplona. 22.VII.38.[1001]
432. Copia de Carta Circular del Card. Gomá adjuntando normas de actuación sobre la colecta en las Diócesis que han resultado indemnes en la guerra. Pamplona, 23.VII.38. [1002]
433. Carta del Card. Gomá a D. José Quiñones de León sobre publicaciones en Francia. Pamplona. 23.VII.38.[1004]
434. Contestación del Card. Gomá a una carta de Carmelo Blay sobre diversos asuntos del Colegio Español y de las opiniones sobre la cuestación económica mundial. Pamplona. 24.VII.38.[1006]
435. Copia de una carta anónima dirigida al Cardenal Gomá con críticas anticlericales. Río de Janeiro. 24.VII.38.[1007]
436. Carta del Card. Gomá a Francisco G. Jordana con motivo de unas acusaciones a unos sacerdotes de la diócesis de Vitoria. Pamplona. 25.VII.38.[1017]
437. Carta del Card. Gomá al General Jordana, relativa al nombramiento de asesores y sobre el tema relaciones futuras Iglesia-Estado. Pamplona. 25.VII.38.[1019]
438. Carta del Card. Gomá a Mons. C. Cicognani, Nuncio Apostólico, dando noticia de las gestiones ante el Ministerio de Asuntos Exteriores relativas al futuro Concordato. Pamplona. 25.VII.38.[1022]

439. Copia de una carta de José María Gil Robles a Nicolás Franco Bahamonde, Embajador de España en Lisboa contestando a una anterior denegándole una petición. Lisboa. 25.VII.38. [1024]
440. Carta del Card. Gomá a José Finat sobre un asunto de la censura de Sevilla. Pamplona. 26.VII.38.[1028]
441. Copia de la contestación de José Finat al Card. Gomá con motivo de la censura de un artículo de Mariano Villaseca, explicando los motivos. Burgos. 22.VII.38. [1029]
442. Nota breve del Card. Gomá al Card. de Sevilla pidiéndole que le envíe los temas para la Conferencia de Metropolitanos a Toledo. Pamplona. 27.VII.38.[1030]
443. Carta de Ignacio de Muguero, representante del Gobierno Nacional en Liverpool, al Card. Gomá con motivo de una exposición a favor de España organizada por un obispo en Inglaterra. Liverpool. 28.VII.38.[1031]
444. Carta del Director de la Gaceta del Norte al Jefe Provincial de Prensa de Vizcaya enviándole el folleto del Congreso Eucarístico de Budapest. Bilbao. 28.VII.38.[1033]
445. Carta del Vice-Presidente del Gobierno, Francisco G. Jordana al Card. Gomá respondiéndole sobre unas iniciativas relativas a los trabajos previos al nuevo Concordato. Burgos.29.VII.38.[1034]
446. Carta de Rudi Salat, Secretario Administrativo de la federación Internacional de Estudiantes Católicos, al Cardenal Gomá, Friburgo. 29.VII.38.[1036]
447. Oficio del Jefe Provincial de Prensa, B. Bureba Muro al Director de «La Gaceta del Norte» agradeciéndole el envío del Folleto sobre el Congreso Eucarístico de Budapest y prohibiéndole su publicación hasta recibir órdenes del Servicio Nacional de Prensa. Bilbao. 29.VII.38.[1040]
448. Carta del Obispo de Pamplona al Pro-Vicario General Cas-trense, Gregorio Modrego, solicitando el regreso de un sacerdote a su parroquia. Pamplona.29.VII.38.[1041]
449. Carta del Obispo de Pamplona al Card. Gomá deseándole un grato descanso. Pamplona. 29.VII.38.[1042]

450. Carta del Secretario del Card. Gomá a D. Luis Despujol enviándole los primeros ejemplares del libro del Cardenal «Las Modas y el lujo». Toledo. 29.VII.38.[1043]
451. Carta del Obispo de Gerona al Card. Gomá después de una visita a éste. Pamplona. 29.VII.38.[1043]
452. Nota de la Nunciatura Apostólica remitiendo una carta de Secretaría de Estado. San Sebastián. 30.VI.38.[1045]
453. Carta del Nuncio Apostólico al Card. Gomá remitiéndole una carta adjunta del Card. Pacelli. San Sebastián. 30.VII.38. [1045]
454. Carta del Nuncio Apostólico, Gaetano Cicognani, al Card. Gomá remitiendo una carta del Arz. de México con un donativo para obras de caridad. San Sebastián. 30.VII.38.[1046]
455. Carta de D. Luis Despujol al Card. Gomá informando de varias gestiones. Pamplona. 30.VII.38.[1047]
456. Informe del Consejo Superior de Mujeres Católicas de España sobre los cursos de Formación Familiar y Social. Burgos. Sin fecha. Julio 1938.[1050]
457. Informe reservado dirigido al Card. Gomá acerca de la influencia —y la experiencia— del partido fascista sobre la jurisdicción eclesiástica en la región Norte de Italia. Triveneto. Sin fecha Julio 1938.[1059]
458. Artículo del P. C. Bayle sobre la situación religiosa en España. Sin fecha. Julio 1938.[1067]
459. Telegrama del Obispo de Córdoba al Cardenal mostrando apoyo a la prensa católica. Sin fecha. Julio 1938.[1071]
460. Telegrama del Administrador del periódico «La Unión» de Sevilla al Cardenal mostrando apoyo a la prensa católica. Sin fecha. Julio 1938.[1071]
461. Carta del Card. Gomá a Mariano Villaseca desmintiendo su apoyo a la decisión del Ministerio del Interior relativa a la supresión de la revista «Pelayos». Sin fecha. Julio 1938. [1072]
462. Borrador de una carta o conversación a mantener con alguno de los responsables de la Ley de Prensa, en defensa de la Prensa católica. Sin fecha. Julio 1938.[1074]

463. Esquema de la Organización de la Prensa Infantil italiana, dirigido al Cardenal, como modelo para la posible reorganización de la prensa infantil española contemplando, en teoría, las intenciones del Ministerio del Interior. Sin fecha. Julio 1938.[1075]
464. Nota explicativa del documento Adjunto al Doc. n^o. 465. Sin fecha. Julio 1938.[1078]
465. Escrito de Mariano Villaseca dirigido al Cardenal Gomá con los principios reguladores de las relaciones Iglesia-Estado en materia de prensa. Sin fecha. Julio 1938.[1079]
466. Carta de Mariano Villaseca al Ministro de Justicia, Conde de Rodezno, Presidente del Partido Carlista Comunión Tradicionalista, apelando por la defensa del semanario infantil «Pelayos». Sin fecha. Julio 1938.[1081]
467. Carta del Mariano Villaseca al Card. Gomá relativa a la próxima supresión del semanario «Pelayos», del que es Director. Sin fecha. Julio 1938.[1084]
468. Carta de Mariano Villaseca al Card. Gomá exponiéndole algunas circunstancias entorno a la supresión del semanario «Pelayos». Sin fecha. Julio 1938.[1086]
469. Escrito anónimo quejándose de las medidas adoptadas por la Ley de Prensa que hace imposible el sostenimiento de pequeños periódicos. Sin fecha. Julio 1938.[1088]
470. Apreciación del Card. Gomá sobre las actividades de los dirigentes de la Confederación de Estudiantes Católicos de España en relación a la integración en el S.E.U. Sin fecha. Julio 1938.[1089]
471. Resumen de las gestiones realizadas por el Card. Gomá en relación al nombramiento de Asesores Eclesiásticos para el Ministerio de Asuntos Exteriores. Sin fecha. Julio 1938. [1090]
472. Relación de gestiones a realizar por D. Luis Despujol en un próximo viaje a San Sebastián, Vitoria y Burgos. Sin fecha. Julio 1938.[1092]
473. Informe de las gestiones realizadas por D. Luis Despujol en su viaje a San Sebastián y Vitoria, Burgos, por encargo del Cardenal. Sin fecha. Julio 1938.[1094]



474. Carta de Manuel Graña al Card. Gomá preparando la visita de Monseñor Ready, influyente en la prensa católica norteamericana. Bilbao. Sin fecha. Julio 1938.[1102]





NOTAS

1. Cfr. AGT, 1ª - C-G - s/n. Cuando citemos documentos del Archivo del Cardenal Gomá —AGT—, incluiremos siempre la referencia archivística —Sección - Legajo - Carpeta - Número—, indicando también donde se encuentra accesible. En las ocasiones en que estos documentos se incluyen en el cuerpo de la Tesis Doctoral a la que se refiere este extracto, únicamente señalamos el número correlativo del documento.
2. Cfr. GRANADOS, A. El Cardenal Gomá, Primado de España. Madrid 1969. p. 98.
3. Sobre el contenido de esta primera entrevista informativa Cfr. Granados, A. El Cardenal Gomá, Primado de España. Madrid 1969. p. 99.
4. Sobre este aspecto se puede consultar la intervención inaugural del Cardenal Gomá en la Conferencia de Metropolitanos de noviembre de 1937. (Cfr. Granados, A. El Cardenal Gomá, Primado de España. Madrid 1969, p. 184-188), así como los innumerables documentos en los que los distintos obispos españoles proponen temas al Primado para la Conferencia de Metropolitanos que debería celebrarse en otoño de 1938 y que se retrasó hasta mayo de 1939.
5. Cfr. AGT, AFT - 1/4 - VI - s/n . N° AG. 522 Doc. n° 462.
6. Cfr. Carta Pastoral "A nuestros estudiantes Católicos", de 10 de marzo de 1938, en Boletín Eclesiástico del Arzobispado de Toledo, Año XCIV, Núm. 4, de 15 de marzo de 1938, pp. 69-77.
7. Cfr. REDONDO, G., Historia de la Iglesia en España 1931-1939, Tomo II, La guerra civil. , Rialp. Madrid 1993, p. 221.
8. Según SERRANO SUÑER, R. en Entre el silencio y la propaganda. La Historia como fue. Barcelona 1977. pp. 212-213, el autor material de este discurso fue Ernesto Giménez Caballero; el Decreto fue obra del mismo Serrano Suñer.
9. Cfr. Decreto Núm. 255 de 19 de abril de 1937, en B.O.E. Año. II. Núm. 182 , de 20 de abril de 1937, pp. 1033-1034.
10. Idem. Artículo primero, p. 1034.
11. Idem.
12. Idem. Artículo segundo. p.1034.
13. Para confrontar los 26 puntos del Programa tras la Unificación y los 27 puntos originales del Pensamiento de José Antonio Primo de Rivera hemos acudido a: "Los 26 puntos de la Revolución Nacionalindustrialista", en Conmemoraciones y fechas de la España Nacionalindustrialista. Ediciones de la Vicesecretaría de Educación Popular. Madrid, 1942. p.109-117 y a García Venero, M. Historia de la Unificación, Falange y Requeté en 1937. Madrid 1970. pp. 240-253.
14. Cfr. Punto n° 25 del Ideario programático falangista, en Idem, pp.109-117.

15. Cfr. AGT, 1ª - A - II - 60, y AGT, 1ª - A - II - 76, en USUNÁRIZ BELBER, J. El Cardenal Gomá y la Guerra Civil Española. Estudio documental. (Abril-Junio de 1937). Tesis de Licenciatura. Pro manuscrito. Pamplona 1994. Docs. nº. 154 y 200, pp. 182 y 226.
16. Cfr. AGT, 1ª A - II - 96, en RODRÍGUEZ AISA, M. L. El Cardenal Gomá y la guerra de España. Aspectos de la gestión pública del Primado 1936-1939, C.S.I.C., Madrid 1981. pp. 434.
17. Idem.
18. A parte de la ausencia, por enfermedad, del Cardenal Segura, recién nombrado Arzobispo de Sevilla, también faltaron a la Conferencia los obispos de Córdoba y Badajoz por imposibilidad material de comparecer. (Cfr. Rodríguez Aisa, M. L. El Cardenal Gomá y la guerra de España. Aspectos de la gestión pública del Primado 1936-1939, C.S.I.C., Madrid 1981. pp. 178-179).
19. Entre los documentos correspondientes al mes de abril figuran un buen número de cartas de algunos obispos agradeciendo al Cardenal el envío de las Actas de la Conferencia de 1937. Este retraso de casi cinco meses fue consecuencia de que el Cardenal, antes de hacerlas públicas, las puso en conocimiento del Secretario de Estado, E. PACHELLI. Cfr. AGT, 1º - C(2)/D - IV - 14, Nº AG. 154 Doc. nº. 11, y esperó su aprobación para hacerlas públicas.
20. Cfr. AGT, 1ª - A(2) - IV - 26. Nº AG. 82 § X.3º Doc. nº. 84 § X.3º.
21. Cfr. SUÁREZ FERNÁNDEZ, L., Francisco Franco y su tiempo. Tomo II. Azor. Madrid, 1984. p. 269.
22. Del conjunto de cuestiones que los Metropolitanos acordaron en noviembre de 1937, resultan especialmente reveladores los acuerdos que hacían referencia al Tema V que reproducimos a continuación:
«TEMA V.- NUESTRA POSICIÓN EN ORDEN A UN FUTURO INMEDIATO.
»1.- Motivos de recelo y probables obstáculos en la obra de recristianización del país.
2.- Derogación de leyes laicas o anticristianas y ordenaciones positivas. 3.- La jurisdicción de los Ordinarios sobre los sacerdotes ocupados en los organismos del Estado:
»1.— a) La Conferencia llama la atención sobre algunos aspectos de la prensa periódica de algunos sectores y declara la necesidad de que, con la prudencia que se requiere en las presentes circunstancias, se utilicen los medios conducentes a fomentar el sentido católico y español en todos los órdenes de la vida, particularmente en la prensa periódica, y a desterrar todo exotismo que no se avenga con las prácticas cristianas y sanas costumbres de nuestro país [...].
»b) Se renuevan las disposiciones dadas repetidas veces y acomodadas a las prescripciones canónicas sobre la intervención de los sacerdotes y religiosos en la política, sobre la que no deben ejercer más actividades que las que reclaman las exigencias del apostolado en orden a la formación y orientación de la conciencia de los fieles, y ello dentro de la prudencia pastoral más exquisita. Especialmente se declara la necesidad de que los sacerdotes se abstengan de toda intervención, privada o pública, en toda clase de organismos o publicaciones cuya actuación tienda a debilitar los vínculos de la unidad nacional.
»Se reiteran asimismo los acuerdos tomados sobre la colaboración de los sacerdotes en la Prensa, especialmente los que se consignan en las Conferencias de 1935.

- »2.— a) La Conferencia ha visto complacida la gestión del Primado en orden a la derogación de las leyes laicas o anticristianas promulgadas en tiempos adversos a la libre actividad de la Iglesia, particularmente las relativas al matrimonio civil y divorcio y a la de Confesiones y Congregaciones; lamenta que, aun habiendo quedado de hecho poco menos que anulada la mayor parte de ellas y que oficiosamente se haya declarado su derogación, se encuentre la Iglesia en un estado legal totalmente hostil y en disonancia con el sentir y con la actuación general del católico pueblo español; y acuerda que se insista en el empeño de lograr una derogación positiva de dichas leyes, que de consuno reclaman los derechos de la Iglesia y de la conciencia de los ciudadanos. Se declara urgente la necesidad de que se reconozcan los efectos civiles del matrimonio canónico.
- »b) Declara la Conferencia haber visto con agrado la serie de disposiciones emanadas de la autoridad civil ordenando la enseñanza y las prácticas de la Religión en las Escuelas Nacionales, así como la organización de la misma enseñanza en los Institutos y Escuelas Normales; y acuerda que el Sr. Presidente signifique en su nombre al Jefe del Estado su gratitud y satisfacción al mismo tiempo que siempre y cuando se haya de legislar en materia que se roce con las atribuciones y derechos de la Iglesia, se requiera previamente la intervención de la autoridad Jerárquica de la misma. La Conferencia formula su voto de que la enseñanza religiosa se extienda a todos los organismos docentes del Estado, incluso a las Escuelas profesionales y Universidades [...].
- »c) Atendida la buena disposición de las autoridades civiles en orden al reconocimiento de algunas inmunidades eclesiásticas, especialmente en lo que se refiere al servicio militar de sacerdotes, ordenados in sacris y religiosos profesos, la Conferencia cree oportuno que se aproveche una ocasión favorable para que el Estado reconozca las que de antiguo disfrutaba la Iglesia en España, particularmente en materia fiscal y en el fuero personal.
- »3.— Mientras no haya una disposición superior que regule las relaciones de los sacerdotes ocupados en los organismos del Estado con los Ordinarios de los lugares en que ejerzan sus funciones la Conferencia expresa su voto de que, fuera de sus funciones específicas, se sometan aquellos al régimen ordinario de los clérigos diocesanos: y, sin prevenir ulteriores disposiciones de la Santa Sede, dada la enorme disminución de sacerdotes en muchas Diócesis, es criterio de la Conferencia que no se restauren los antiguos Cuerpos especiales destinados a los organismos del Estado, castrenses, profesores, prisiones, beneficencia, etc., sino que se llenen estos oficios especiales con los sacerdotes diocesanos que tengan aptitudes para ello y que los puedan simultanear con otros ministerios sacerdotales en la misma Diócesis». Cfr. Acta de la Conferencia de los Rvdmos. Metropolitanos celebrada en la Abadía Cisterciense de Dueñas (Palencia) los días 10, 11, 12, y 13 de Noviembre de 1937. AGT. 1 - D - IV - Sin numerar, en FERNÁNDEZ NAVAJAS, P. *El Cardenal Gomá y la Iglesia Española durante la Guerra Civil. Estudio documental (Octubre-Diciembre 1937)*, Pamplona 1993, pro manuscrito, Doc. Nº. 35, pp. 233-234.
23. SUÁREZ FERNÁNDEZ, L., *Francisco Franco y su tiempo*. Tomo II. Azor. Madrid, 1984. p. 270.
24. Cfr. GARCÍA VENERO, M. *Historia de la Unificación, (Falange y Requeté 1937)*. Madrid 1970. pp. 192-195. y RUBIO CABEZA, M. *Diccionario de la Guerra civil española*, Barcelona 1987, pp. 412-415 y 761-762.
25. Cfr. Decreto Núm. 260 de 22 de abril de 1937, en B.O.E. Año. II. Núm. 187, de 25 de abril de 1937, pp. 1105-1106.

26. Cfr. Decreto nº 385 de 19 de octubre de 1937, en, B.O.E. Año. II. Núm. 366, de 21 de octubre de 1937, pp. 3946-3947.
27. Franco había ofrecido la Secretaría General de FET a Serrano Suñer, que no aceptó. Cargo que al final ocupó Raimundo Fernández Cuesta, uno de los fundadores de la Falange, recientemente liberado por canje de prisioneros entre el Gobierno nacional y el republicano. Cfr. PAYNE, G. S., *Falange. Historia del fascismo español*. París 1965. pp. 186-187.
 Franco no tuvo en cuenta sus preferencias personales, así las distintas fuerzas políticas guardaban dentro del Consejo una perfecta proporcionalidad. Incluso Manuel Fal Conde, que había regresado a España el 11 de agosto de 1937, recibió un puesto que rechazó porque se declaraba incompatible con Falange. Cfr. BURGO, J. DEL. *Conspiración y Guerra Civil*. Madrid, 1970. pp. 847-849.
28. SUÁREZ FERNÁNDEZ, L., *Francisco Franco y su tiempo*. Tomo II. Azor. Madrid, 1984. pp. 268.
29. Cfr. REDONDO, G., *Historia de la Iglesia en España 1931-1939*, Tomo II, *La guerra civil*. Rialp. Madrid 1993, p. 371.
30. El apellido es Yzardiaga aparece escrito tanto con “i” latina como con “y” griega, nosotros lo escribiremos con “y” mientras no se trate de caligrafía original.
31. FERMÍN YZURDIAGA LORCA (1903-1981). Era un sacerdote pamplonés canónigo y magistrado, había fundado en Pamplona (1.VIII.36) el periódico *Arriba España*. Hoja de Combate de Falange Española y de las J.O.N.S. En febrero de 1937 sacó *Jerarquía*. La *Revista Negra* de la Falange. Guía nacionalsindicalista del Imperio de la Sabiduría, de los Oficios.. Después de la Unificación pasó a ocupar el puesto de Delegado de Prensa y Propaganda de FET. Fue nombrado consejero nacional en octubre de 1937 a pesar de la oposición del Cardenal Gomá y de su propio obispo, Don Marcelino Olaechea. En una carta del 27 de Octubre, el Card. Gomá comentaba a Mons. Antoniutti: «Se ha producido un hecho lamentable, que no he podido evitar. Después del episodio ocurrido en la cuestión de Don Fermín Izurdiaga, con las comunicaciones que el Sr. Obispo de Pamplona y yo dirigimos al Generalísimo, y cuando fundadamente esperábamos que se le relevaría del cargo de Presidente de la Delegación Nacional de Prensa [de FET y de las JONS] en el que estos últimos días había obrado en la forma indiscretísima que ya le diré, me he enterado con pena, que dicho Sr. sacerdote ha sido nombrado Consejero Nacional, entre los cincuenta prohombres elegidos para este importantísimo cargo. Son de lamentar fondo y forma en este desgraciado negocio: lo primero, porque no llega ni con mucho a la medida requerida para estas altas funciones, y luego, porque ni al Sr. Obispo de Pamplona, su Ordinario, ni a mí, se ha dicho una sola palabra para un nombramiento esencialmente de carácter político. Si en el Consejo debía figurar un sacerdote, no es éste el llamado a ello, ni debía tenerse esta lamentable desatención con la Iglesia.» (Cfr. AGT, 1^a - B - I - 2827 de octubre de 1937, en Fernández Navajas, P. *El Cardenal Gomá y la Iglesia Española durante la Guerra Civil*. Estudio documental (Octubre-Diciembre 1937), Pamplona 1993, pro manuscrito, N^o PF 427 Doc. N^o. 194, p. 257). A mediados de enero de 1938 Mons. Antoniutti escribía al Obispo de Pamplona, Mons. Olaechea, —enviando una copia de la carta al cardenal Gomá— comunicando el disgusto de la Santa Sede por la «asunción de cargos políticos por parte de sacerdotes, sin permiso de la autoridad eclesial, que debió vigilar atentamente y proceder con todo rigor en asuntos en que estaba comprometida la disciplina del clero». (Cfr. AGT, 1^a - B - I - 40 18 enero de 1938 en, Magdalena González, A. *El Cardenal Gomá y la Iglesia española durante*

la Guerra Civil. Estudio documental. (Enero a Marzo de 1938). Tesis de Licenciatura. Pro manuscrito. Pamplona 1994, Doc. nº. 78, p. 122). Ante esta postura contestaba Gomá al representante pontificio: «Es mi convicción que deben cohibirse sus actividades de orden político, primero para salvaguardar las disposiciones de la disciplina eclesiástica, y luego para evitar un mal ejemplo que podría ser contagioso, dada la excesiva afición que a las actividades políticas, especialmente las de cierta clase hoy en boga, han manifestado muchos sacerdotes» (Cfr. AGT, 1ª - B - I - 4119 de enero de 1938 Idem, Doc. nº. 84, p. 128). Este texto nos parece una clara referencia a las actividades de Pérez de Urbel en relación a la institución «Auxilio Social».

32. Todavía en octubre de 1938, siendo ya nuncio en España Gaetano Cicognani, seguía coleando el asunto de D. Fermín Yzardiaga. Al Primado le habían asegurado confidencialmente que, entre los honores que pensaban otorgar a los miembros del Consejo Nacional, para los eclesiásticos consejeros —únicamente se contaba entre ellos Yzardiaga—, consistiría en su asimilación a los arzobispos. Preocupado por ello escribía al nuncio: «Me permito llamarle la atención sobre el hecho fundamental de que la autoridad civil pueda legislar sobre asunto que es de absoluta competencia de la eclesiástica. Tal vez una intervención de V.E., oportuna y discreta como todas las suyas, podría evitar lo que, de producirse en un hecho oficial y público, podría originar una situación delicada entre ambos poderes» (Cfr. AGT, 1ª - B - II - 40 27 de octubre de 1938).

Cfr. AGT, 1ª - E - I - s/n13 de octubre de 1937, en RODRÍGUEZ AISA, M. L. El Cardenal Gomá y la guerra de España. Aspectos de la gestión pública del Primado 1936-1939, C.S.I.C., Madrid 1981. pp. 187.

33. De hecho D. Fermín Yzardiaga siguió siendo Consejero Nacional del Movimiento, aunque a la larga éste abandonara su puesto. «El 4 de junio [de 1939] Fermín Yzardiaga escribió a Franco, que su ausencia del Consejo [Nacional del Movimiento convocado en las Huelgas, en Burgos, del 5 al 8 de junio de 1939] era debida solamente a la negativa del correspondiente permiso de su obispo, Marcelino Olaechea.». Cfr. SUÁREZ FERNÁNDEZ, L., Francisco Franco y su tiempo. Tomo II. Azor. Madrid, 1984. pp. 268-269 y 411.
34. MONTERO, M. Historia de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas. La construcción del Estado Confesional.(1936-1945). Eunsa. Pamplona 1993. pp. 117-118.
35. Idem. p. 118.
36. Se está haciendo referencia al “Proyecto Montana” y a la expansión de la empresa “HISMA”. Cfr. SUÁREZ FERNÁNDEZ, L., Francisco Franco y su tiempo. Tomo II. Azor. Madrid, 1984. pp. 274-278.
37. En este sentido resulta interesante la conversación que refleja PEDRO SÁINZ RODRÍGUEZ en su libro Testimonio y recuerdos. Barcelona 1978. p.328:
- «(...) al organizar ese Gobierno, Franco me llama para ser ministro.
- Usted me ha dicho que los hombres que formen el Gobierno deben ser representativos de las fuerzas políticas que actuaron legalmente dentro de la República—me dijo.
- Sí, —repuse—, así debe ser.
- Pues fíjese usted que Amado [Andrés Amado Reygondaud] representa la minoría de Renovación; el Conde de Rodezno a los tradicionalistas... Pero el Bloque Nacional

de Calvo Sotelo no tiene más representación posible que usted.

Porque el Bloque Nacional de Calvo Sotelo estaba presidido por tres personas: Calvo Sotelo, Pradera, y yo. Pradera y Calvo habían muerto, únicamente yo quedaba vivo.

—Tiene que ser usted, —insistió.

Cfr. Suárez Fernández, L., *Francisco Franco y su tiempo*. Tomo II. Azor. Madrid, 1984. pp. 278.

38. Sobre la composición específica del gobierno y el papel del Jefe del Estado Cfr. RUBIO CABEZA, M. *Diccionario de la Guerra civil española*, Barcelona 1987, pp. 381-382

.Estaba organizado según los siguientes Ministerios, subordinados todos ellos a la Presidencia: Asuntos Exteriores, Interior, Defensa Nacional, Orden Público, Hacienda, Industria y Comercio, Agricultura, Educación Nacional, Obras Públicas y Organización y Acción Sindical. Cada uno de ellos comprendía las respectivas subsecretarías y los servicios nacionales —divididos en secciones y negociados— que se indican a continuación:

Presidencia: Política General y Coordinación

Asuntos Exteriores: Política Exterior, Tratados Internacionales, Relaciones con la Santa Sede, y Protocolos.

Justicia: Justicia, Registros y Notariado, Prisiones y Asuntos Eclesiásticos.

Defensa Nacional: El Generalísimo conservaba el mando supremo de los tres Ejércitos, Tierra, Mar y Aire, además de los tres Estados Mayores correspondientes a los respectivos ejércitos. Existían además los siguientes organismos: Consejo Superior del Ejército, Consejo Superior de la Armada, Consejo Superior del Aire, Alto Tribunal de Justicia Militar, Dirección de Industrias de Guerra, Dirección de Armamento y Dirección de Movilización, Instrucción y Recuperación.

Orden Público: Seguridad, Fronteras, Inspección de la Guardia Civil. Correos y Telecomunicaciones y Policía de Tráfico.

Interior: Política Interior, Administración Local, Prensa y Propaganda, Turismo, Regiones Devastadas y Reparación, y Beneficencia y Sanidad.

Hacienda: Intervención, tesoro, Presupuesto, Propiedades y Contribución Industrial, Deuda Pública y Clases Pasivas, Rentas Públicas, Aduanas, Timbres y Monopolios, Contenciosos del Estado, Banca, Moneda y Cambio, Seguros, y Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Industria y Comercio: industria, Comercio Y Política Arancelaria, Minas y Combustibles, Tarifas de Transportes, Comunicaciones Marítimas y Pesca marítima.

Agricultura: Agricultura, Montes, Pesca Fluvial, Ganadería y Reforma Económica y Social de la Tierra.

Educación Nacional: Enseñanza Superior y Media, Primera Enseñanza, Enseñanza Profesional y Técnica, y Bellas Artes

Organización y Acción Sindical: Sindicatos, Jurisdicción y Armonía del Trabajo, Previsión Social, Emigración y Estadística,

Dicho Gobierno tenía un Vicepresidente secretario, elegido entre sus miembros por el Jefe del Estado. Dependían de la Vicepresidencia el Instituto Geográfico y Estadístico, el Servicio de Marruecos y Colonias, y el Servicio de Abastecimientos y Transportes. Al Jefe del Estado que había asumido todos los poderes en virtud del decreto de la Junta de Defensa Nacional de 29 de septiembre de 1936, correspondía la supre-

ma potestad de dictar normas jurídicas de carácter general. Una vez constituido el Gobierno, cesó en sus funciones la Junta Técnica del Estado, con sus comisiones, la Secretaría de Guerra, la Secretaría de Relaciones Exteriores, la Secretaría General del Jefe de Estado y el gobierno General.

39. SUÁREZ FERNÁNDEZ, L., Francisco Franco y su tiempo. Tomo II. Azor. Madrid, 1984. pp. 280.
40. Idem. p. 283.
41. Cfr. Circular Núm. 7, "Normas para Predicación Sagrada", en Boletín Oficial del Obispado de Vitoria, Núm. 5, Año LXXIV, del 1 de marzo de 1938.
42. Cfr. AGT, 1ª - A(2) - IV - 26. Nº AG. 82 Doc. nº. 84. La denuncia de Aguirre consistió en un telegrama dirigido por éste al Secretario de Estado, E. Pacelli. Gonzalo Redondo, al tratar este hecho, da por sentado que el Decreto fue efectivo, y que «no hubo nada que hacer», (Cfr. REDONDO, G., Historia de la Iglesia en España 1931-1939, Tomo II, La guerra civil, Rialp. Madrid 1993, p. 439). Sin embargo, a la luz de este documento apreciamos claramente que el decreto fue retirado y no se llevo a la práctica. Consultando el Boletín Oficial del Estado de los meses de marzo, abril y mayo de 1938, no hemos encontrado ninguna orden, ni decreto, ni circular que hiciera referencia a este asunto. Tampoco aparece ninguna Circular del Obispo de Vitoria anulando o redefiniendo sus anteriores disposiciones. Por lo que nos inclinamos a pensar que el Decreto no llegó a aplicarse. En la publicación facsímil del periódico Euzko-Deya correspondiente a estos meses tampoco hemos hallado referencia a este punto.
43. Declaraciones en francés de Austria y Santa Sede Hitler después de su entrada en Viena, recibió al Cardenal Innitzer, Arzobispo de la capital caída, le hizo concebir esperanzas de apaciguamiento, de lo que el prelado esperaba maravillas; le convenció de dar garantías al vencedor y de unión con el honor del III Reich. En suma, el 15 de marzo de 1938, la prensa alemana publicó la siguiente declaración del Cardenal Innitzer: «Los sacerdotes y los fieles deben sostener sin reservas al Gran Estado Alemán y al Führer, cuya lucha contra el bolchevismo y en favor del dominio y de la prosperidad de Alemania responde a la voluntad de la Providencia»

El original de esta declaración fue publicado en facsímil por los periódicos para que no hubiera dudas acerca de su autenticidad. La reproducción fue exhibida en los muros de Viena y en otras ciudades de Austria. El Cardenal Innitzer había sido de tal modo engañado y reclutado que había hecho preceder su firma de las siguientes palabras escritas por su mano: "Und Heil Hitler". Esto no fue todavía suficiente para el Führer, que quiso y obtuvo aun más. Tres días después, (18 de marzo de 1938), aparecía una carta pastoral dirigida, por el episcopado austríaco al completo, a sus diocesanos: era una plena adhesión al régimen nazi y un himno a su gloria.

La contestación de la Santa Sede al Cardenal Innitzer fue expedita: el 1 de abril apareció en L'Osservatore Romano una nota oficial declarando que la carta pastoral «había sido formulada y firmada sin ningún acuerdo previo con la Santa Sede ni aprobación posterior por su parte». El mismo día una nota difundida por la radio vaticana en lengua alemana, criticó duramente el mismo documento e indicó que sus autores estaban atrapados en la trampa de un «falso catolicismo político». Al final el Cardenal Innitzer fue reclamado urgentemente en el Vaticano, adonde se trasladó en avión. Recibido por el Papa y el Secretario de Estado, fue reprendido por ellos, y amonestado a hablar, tendría que suscribir, en el acto, en nombre propio y en el de todo el episco-

- pado austríaco, una nueva declaración, rectificadora de todas las anteriores manifestaciones, a las que él mismo y sus hermanos en el episcopado se habían dejado arrastrar. Esta declaración, fechada el 8 de abril de 1938, y publicada el mismo día por L'Osservatore Romano, precisaba que el manifiesto de el 8 de marzo «no había querido expresar de aquello que no era ni es conciliable con la ley de Dios con la libertad y los derechos de la Iglesia Católica», que «no debía ser considerada por el Estado y por el partido [nacional socialista] como una obligación de conciencia respecto a los fieles», en fin que «no debía ser utilizada como elemento de propaganda». Seguidamente, se enunciaban —por medio de artículos numerados— las principales reivindicaciones de la Iglesia Católica respecto al estado hitleriano. (Cfr. CHARLES-ROUX, F., *Huit Ans au Vatican. 1932-1940*. París 1947, p. 122).
44. La declaración del 8 de abril de 1938 fue más que una revisión de posiciones, fue una retractación. Desautorizados por el Papado, el Arzobispo de Viena y sus hermanos en el episcopado de Austria, habían debido, por orden del Vaticano, reparar su falta. Entre la sorpresa y la pena que había causado en el Vaticano, el Cardenal Initzer, tuvo que escuchar, además, las expresiones más claras, digámoslo claramente, los reproches más abiertos. (Cfr. REDONDO, G., *Historia de la Iglesia en España 1931-1939*, Tomo II, *La guerra civil*. , Rialp. Madrid 1993, p. 444).
 45. Cfr. AGT, 1^a - B - I - s/n. N^o AG. 133 Doc. n^o. 104.
 46. Cfr. REDONDO, G., *Historia de la Iglesia en España 1931-1939*, Tomo II, *La guerra civil*. , Rialp. Madrid 1993, p. 445.
 47. Cfr. AGT, 1^a - B - II - s/n. N^o AG. 142 Doc. n^o. 309.
 48. Cfr. AGT, 1^a - F - III - 80. N^o AG. 002 Doc. n^o. 301.
 49. Cfr. AGT, 1^a - B - II - s/n. N^o AG. 142 Doc. n^o. 309.
 50. Cfr. AGT - 1^a- A(2)- IV- 26. N^o AG. 82 Doc. n^o. 84.
 51. AGT, 1^a - A - II - 63. Informe a la Santa Sede del 7 de abril de 1937, Usunáriz Belber, J. El Cardenal Gomá y la Guerra Civil Española. Estudio documental. (Abril-Junio de 1937). Tesis de Licenciatura. Pro manuscrito. Pamplona 1994. Doc n^o. 59, pp. 71-74. Cfr. RODRÍGUEZ AISA, M. L. *El Cardenal Gomá y la guerra de España. Aspectos de la gestión pública del Primado 1936-1939* , C.S.I.C., Madrid 1981. pp. 272.
 52. Cfr. AGT, 1^a - A(2) - IV - 26 . Informe a la Santa Sede del 30 de abril de 1938. N^o AG. 82 § X Doc. n^o. 84 § X.
 53. Cfr. AGT, 1^a - B - I - s/n. N^o AG. 132 Doc. n^o. 45.
 54. Se refiere a la integración en el mismo bloque de falangistas y tradicionalistas: Cfr. MONTERO, M. *Historia de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas. La construcción del Estado Confesional. (1936-1945)*. Eunsa. Pamplona 1993. pp. 93-95
 55. Idem.
 56. La ceremonia se celebró en San Pedro del Vaticano el 17 de abril de 1938. Cfr. AGT, 1^a - G-H - H-III - s/n. N^o AG. 388 Doc. n^o. 71.
 57. Se refiere a los citados informes de 20 y 24 de abril de 1937, a los que ya hemos hecho referencia.
 58. Sobre los inconvenientes para la publicación de la *Mit brennender sorge* y algunas intervenciones de emisoras de radio en contra de la misma. Vid. nota n^o. 274. Cfr. REDONDO, G., *Historia de la Iglesia en España 1931-1939*, Tomo II, *La guerra civil*. Rialp. Madrid 1993, p. 207-211.

59. Cfr. AGT - 1ª - A(2) - IV - 26. Nº AG. 82 Doc. nº. 84.
60. Sobre este particular es esclarecedor el siguiente escrito del Cardenal Gomá dirigido a Pacelli:
- «a) Encíclica sobre la situación de la Iglesia Católica en el Reich Germánico;- Con referencia al telegrama cifrado de Vuestra Eminencia número 6 de fecha 26 del pasado Marzo, he de decirle que, en lo relativo a comentarios que hayan podido hacerse por la prensa española a la Encíclica de nuestro Santísimo Padre «sobre la situación de la Iglesia Católica en el Reich Germánico», sólo he podido recoger las apreciaciones que se hacen en el diario de Salamanca EL ADELANTADO, que acompaño en anejo nº 1. Por lo demás, ni en periódicos de mayor circulación ni en revistas he visto alusión alguna al preciado documento.
- »Y como quiera que, para lo sucesivo, será el texto de esta Encíclica de actualidad viva para España, secundando indicaciones de Su Excelencia Mons. Pizzardo, al remitirme unos ejemplares de la citada Encíclica, he hecho de ella, vertida al español, una edición que acaba de salir de prensas, de la que he mandado dos ejemplares a todos los Ordinarios de España para que se sirvan reproducirlas en sus Boletines Eclesiásticos. Me permito mandarle dos ejemplares, poniendo a Su disposición los que puedan convenirle.
- »No me parece que por ahora convenga difundir por la prensa diaria el documento, y así se lo indico a los Revmos. Sres. Obispos. Con motivo del reciente Decreto dado por el General Franco, unificando las diferentes tendencias políticas de la nación, se han producido algunas discrepancias de criterio entre las distintas agrupaciones políticas. En estas circunstancias, la Encíclica podría servir de pretexto para censurar a uno de los componentes de la unión, Falange Española, de tendencia más o menos hitleriana, con posible perjuicio de la máxima unidad que debe ser la nota predominante en los actuales momentos críticos por que atraviesa España.
- »No parece que por ahora el General Franco esté dispuesto a secundar orientaciones dispares con el espíritu nacional. Son garantía de ello las declaraciones reiteradas de catolicismo por su parte, como he tenido ya el honor de informar a la Santa Sede en escritos anteriores, y el apisodio muy significativo siguiente: con motivo de la reproducción de un cartel de propaganda comunista que apareció de el periódico católico de Salamanca LA GACETA REGIONAL, un redactor del mismo hacía algunas apreciaciones sobre la conducta del protestantismo, favorable al comunismo. La autoridad local, para evitar sin duda molestias a los muchos protestantes alemanes que hay en España con motivo de la guerra, suspendió la publicación del diario; pero el General Franco levantó la suspensión dando por razón que a lo que se ha de atender aquí es a la religión católica, y que no hay razón para sancionar a un periódico porque censure, conforme al criterio católico, la conducta (de los) que profesan otras religiones. Incluyo el artículo citado en anejo nº 2.» Cfr. AGT, 1ª - A - II - 76, en USUNÁRIZ BELBER, J. El Cardenal Gomá y la Guerra Civil Española. Estudio documental. (Abril-Junio de 1937). Tesis de Licenciatura. Pro manuscrito. Pamplona 1994. Doc. nº. 20, pp. 226-230.

61. Se publica primero en Boletín Eclesiástico del Arzobispado de Toledo, año XCIV, 15.I.38., nº 1. p.1-19. El siguiente es Boletín Oficial del Obispado de Calahorra y la Calzada, año LXXIX. 21.II.38. nº 3, p. 37-87. El tercero será Boletín Eclesiástico del Obispado de Badajoz, 15.III.38, nº 4, p 69-82. A continuación Boletín Oficial del Obispado de León, 18.III.38., nº 5, p. 75-105. Boletín Oficial Eclesiástico de la Diócesis de Ávila, año XLIX, 25.III.38., nº 3, p. 101-130. Boletín Oficial Eclesiástico

- de la Diócesis de Segovia, año LXXXIII, 30.III.38., nº 6, p. 105-132. Boletín Oficial del Obispado de Pamplona, nº 1871, 1.IV.38., p.121-141. Por capítulos Boletín Oficial del Arzobispado de Sevilla, año LXXXI, 1.IV.38., Nº 1323, p. 166-172; 15.IV.38., nº 1324, p. 192-195; 1.V.38., nº 1325. p.209-213; 15.V.38., nº 1326, p. 225-236; 1.VI.38., nº 1327, p. 264-268; 15.VII.38., nº 1329, p. 326-340 y 8.VIII.38., nº 1330, p. 383-385. Boletín Oficial del Obispado de Astorga, 9.IV.38., nº 5, p. 90-103 y 2.V.38., nº 6, p. 105-120. Boletín Eclesiástico del Obispado de Palencia año LXXVIII, 2.V.38. nº 9 p. 137-140, nº 10, 159-163, nº 11, p. 170-179. Boletín Oficial del Obispado de Vitoria, año LXXIV, 1.V.38., nº 9, p. 167-184. Boletín Oficial Eclesiástico de la Diócesis de Tarazona y Tudela, 25.V.38., nº 832, p. 175-205. Boletín Oficial del Obispado de Tuy, año 79, 25.VI.38., nº 7, p. 159-186. Boletín Oficial del Obispado de Salamanca, año 85, 26.VIII.38., nº 8, p. 244-269. Boletín Oficial del Obispado de Osmá, año LXXXIX, 1XII.38, nº XIII, p. 165-177 y nº 15, 22.XII.38., p. 190-208.
62. Cfr. AGT - 1ª - A(2) - IV - 26 . Nº AG. 82 Doc. nº. 84.
 63. Cfr. AGT - Num. Rom. - L-LII - LIII - 8. Nº AG. 229 Doc. nº. 105.
 64. Cfr. AGT, 1ª - B - I - 62. Nº AG. 120 Doc. nº. 96 .
 65. Cfr. AGT, 1ª - F - III - 80. Nº AG. 002 Doc. nº. 301. y AGT, 1ª - B - II - s/n. Nº AG. 142 Doc. nº. 309.
 66. Cfr. AGT, 2ª - C-G - G - 23.b . Nº AG. 61 Doc. nº. 313.
 67. Para una exposición más amplia de estos acontecimientos se puede acudir a MARQUINA BARRIO, A. La Iglesia Española y los planes culturales alemanes para España, en "Razón y Fe", nº 975, Abril, 1979, pp. 354-370; y La diplomacia Vaticana y la España de Franco. 1936-1945, Madrid 1983, pp. 142-147, 439-442, 452-453; Rodríguez Aisa, M. L. El Cardenal Gomá y la guerra de España. Aspectos de la gestión pública del Primado 1936-1939, C.S.I.C., Madrid 1981. pp. 504-508.
 68. El texto íntegro del acuerdo puede consultarse en MARQUINA BARRIO, A. La Iglesia Española y los planes culturales alemanes para España, en "Razón y Fe", nº 975, Abril, 1979, pp. 365-369.
 69. MONTERO, M. Historia de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas. La construcción del Estado Confesional.(1936-1945). Pamplona 1993. pp. 108.
 70. Cfr. Idem. MONTERO, M. Historia de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas. La construcción del Estado Confesional.(1936-1945). Eunsá. Pamplona 1993. pp. 109.
 71. Sobre el convenio, Cfr. CÁRCCEL ORTÍ, V. Nombramiento de Obispos en la España del siglo XX. Algunas cuestiones canónicas, concordatarias y políticas. Separata de la REDC. Núm. 135 (1993). Salamanca 1993. pp.566-569; y del mismo autor Los nombramientos de obispos durante el régimen de Franco. Separata de la REDC. Núm. 137 (1994). Salamanca, 1994. p. 529.
 72. Se refiere a Manuel Arce y Ochotorena. «Oviedo estaba vacante desde el fallecimiento del obispo Justo Echeguren y Aldana, acaecido el 16 de agosto de 1937, dos meses antes de la liberación de la diócesis por los nacionales. En lugar de enviar un obispo nuevo se optó por trasladar a ella a un obispo de experiencia, y el designado fue Manuel Arce Ochotorena, obispo de Zamora desde 1929. Arce marchó a Roma el 17 de enero de 1938 para realizar la visita "ad limina" y su nombramiento se hizo público el día 22, aprovechando su estancia en la Ciudad Eterna. Al mismo tiempo se le

- nombró también Administrador Apostólico “sede vacante” de Zamora». CÀRCEL ORTÍ, V. Los nombramientos de obispos durante el régimen de Franco. Separata de la REDC. Núm. 137 (1994). Salamanca, 1994. p. 513.
73. ANTONIO GARCÍA GARCÍA Vid. nota nº. 250, en el cuerpo de la Tesis. , que era obispo de Tuy desde el 5 de febrero de 1930, fue trasladado a Valladolid el 4 de febrero de 1938, cuyo anterior obispo Remigio Gandásegui Gorrochategui había fallecido el 16 de mayo de 1937. (Cfr. Anuario Pontificio. Città del Vaticano. Año 1938 , p. 295).
74. D. CARMELO BALLESTER NIETO, nacido en Cartagena (15.II.1881). Superior General de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl y de la Congregación de la Misión, fue nombrado obispo de León el 12 de febrero de 1938, sucedía a José Álvarez Miranda que había fallecido el 4 de marzo de 1937. Los nombramientos de los dos primeros no tuvieron ninguna repercusión. Se trataba simplemente de traslados, de sede a sede, de sacerdotes que tenían la dignidad episcopal, el conflicto se plantearía por el nombramiento del P. Ballester, este sacerdote era miembro de la congregación de los Lazaristas, se había educado en París en el seminario de la congregación. El espanto fue mayúsculo en Burgos ante la infiltración de un “obispo afrancesado”. Hubo opiniones para todos los gustos y rara fue la personalidad que se mantuvo al margen del caso Ballester, que ciertamente era una bella persona. Quizá en todo el asunto lo que pesó fue el propósito de la Santa Sede de dejar clara su libertad en los nombramientos episcopales, salvo que existiera algún tipo de acuerdo, que en este caso no existía. El marqués de Aycinena protestó ante el Cardenal Pacelli, éste contestó que el concordato de 1851 había dejado de existir. Al fin hubo un acuerdo, el gobierno aceptó que mientras no se llegara a la firma de un nuevo concordato, la Santa Sede informaría de los nombres de los candidatos a las sedes vacantes, a fin de que el gobierno pudiera valorarlos desde el punto de vista político y presentar en su caso, los reparos que estimara convenientes. Sólo habría nombramientos episcopales en España tras la firma del Convenio de 1941. (Cfr. REDONDO, G., Historia de la Iglesia en España 1931-1939, Tomo II, La guerra civil., Rialp. Madrid 1993, pp. 411-413; RODRÍGUEZ AISA, M. L., Gobierno de la Iglesia Española. Vacantes y nombramientos de Obispos durante la última guerra (1936-1939), en “Hispania Sacra”, 1985, 37, pp. 9-13).
- Sobre los problemas que suscitó el nombramiento del P. Ballester Nieto como obispo de León, se puede acudir a CÀRCEL ORTÍ, V. Los nombramientos de obispos durante el régimen de Franco. Separata de la REDC. Núm. 137 (1994). Salamanca, 1994. pp. 513-516.
75. Cfr. AGT, 1ª - A(2) - IV - 26. Nº AG. 82 § II Doc. nº. 84, §II.
76. Vid notas nº. 262 605 y 606, Se refiere a los movimientos “Pomells de juventut” y “Foment de pietat”.

Pomells de Juventud. Movimiento religioso juvenil, fundado por Josep Marfà Folch i Torres en 1920, como consecuencia de la revista “En Patufet”. Tenían una finalidad moral y catalanista, sin estar ligados a ningún partido político. Organizaban actos públicos y desfiles, en los que reivindicaban el espíritu cristiano y la pureza de la lengua catalana. Su Secretario era Josep Serra i Ullastrell. Publicaban la revista “Amfora”. Llegaron a ser unos miles de afiliados. El movimiento fue disuelto por una orden del gobierno civil de Barcelona en 1923, en tiempos de la Dictadura de Primo de Rivera.(Cfr. A.A. V.V. Gran Enciclopedia Catalana, Tomo XVIII. Barcelona 1992, p. 208.)

Foment de Pietat Catalana. Institución fundada en 1916 por Eduard Serra i Buxó,

bajo la presidencia honoraria de los obispos de Cataluña, destinada a la publicación de libros religiosos, en catalán, a precios reducidos. Como precedentes se pueden citar: "La Veu de l'Àngel de la Guarda" (1909) "Biblioteca Foment de Pietat Catalana" (1913), las dos obras del fundador. Tuvo un gran papel en la difusión de obras de catequesis, de apologética, de liturgia, de historia eclesiástica, etc. Hasta 1936 publicó cinco millones de libros y folletos. Con el impulso del jesuita Ignasi Casanova, que fue Consiliario de "Foment", se fundó la Biblioteca Balmes (1923), y en 1926 nació la Editorial Balmes, para dar un soporte legal a las actividades de Foment. Hasta que con la Dictadura de Primo de Rivera, se tuvo que suprimir el adjetivo "Catalana" y tuvieron que imprimirse las obras en castellano. Foment de Pietat Catalana, se especializó en la edición de misales y devocionarios. (Cfr. A.A. V.V. Gran Enciclopedia Catalana, Tomo XI. Barcelona 1992, p. 216).

También debemos pensar que el tema de la defensa de la Primacía de Toledo influía en esta opinión del Cardenal ante la intención de Vidal de restaurar la Sede Tarraconesa y la creación de una Acción Católica catalana. Cfr. AGT, 2^a - C-G - G - 8. N^o AG. 500 Doc. n^o. 153.

77. Cfr. AGT, 1^a - B - I - 51, en MAGDALENA GONZÁLEZ, A. El Cardenal Gomá y la Iglesia española durante la Guerra Civil. Estudio documental. (Enero a Marzo de 1938). Tesis de Licenciatura. Pro manuscrito. Pamplona 1994. N^o AM. 325 Doc. n^o. 325, p. 486-491.
78. El procedimiento que apunta el Cardenal se fundamenta en lo que ya estaba dispuesto en el concordato anterior y que consiste en que a principio de cada año natural, los obispos venían obligados a presentar los nombres de los sacerdotes de sus respectivas diócesis que —a su juicio— podían ser llamados al episcopado. Estas listas se presentaban y estudiaban en las Conferencias Provinciales y se presentaban al Nuncio. Haciendo llegar estas listas a las autoridades del Estado, con suficiente antelación, para ser estudiadas y eliminar de las mismas los nombres que no obtuvieran de las autoridades el "placet". Después esas mismas relaciones son las que se harían llegar a Roma para el nombramiento correspondiente. Es de hacer notar que el número de episcopables sería muy superior al de vacantes. No resultaba una práctica nueva ya que se había adoptado para otras naciones con anterioridad. Cfr. RODRÍGUEZ AISA, M. L., Gobierno de la Iglesia Española. Vacantes y nombramientos de Obispos durante la última guerra (1936-1939), en "Hispania Sacra", 1985, 37, pp. 9-13.
79. Cfr. AGT, 1^a - A(2) - IV - 26. N^o AG. 82 § II Doc. n^o. 84 § II.
80. Cfr. RODRÍGUEZ AISA, M. L., Gobierno de la Iglesia Española. Vacantes y nombramientos de Obispos durante la última guerra (1936-1939), en "Hispania Sacra", 1985, 37, pp. 9-13.
81. Cfr. AGT, 1^a - F - III - 101. N^o AG. 10 Doc. n^o. 436.
82. Idem. Cfr. AGT, 1^a - F - III - 101. N^o AG. 10 Doc. n^o. 436.
83. Cfr. ALDEA VAQUERO, Q.- MARÍN MARTÍNEZ, T.- VIVES GATELL, J. Diccionario de Historia Eclesiástica de España. 5 Volúmenes. C.S.I.C. Madrid 1972. pp. 144-147.
84. PF ÁNGEL HERRERA ORIA, desde Friburgo, donde realizaba los estudios sacerdotales, seguía dirigiendo la Acción Católica de España. Nacido en Santander (1886-1968), era abogado del Estado, fundador de la Editorial Católica y de los diarios madrileños El Debate y Ya. Cofundador de la Asociación Nacional Católica de Propagandistas. Tras abandonar la dirección de El Debate fue elegido Presidente de la Junta Central de Acción Católica y poco después fundó el Centro de Estudios Universitarios y el

- Instituto Social Obrero. Se ordenó sacerdote en 1940. Siete años después fue preconizado Obispo de Málaga y en 1965 elevado al Cardenalato. (Cfr. RUBIO CABEZA, M. Diccionario de la Guerra civil española, Barcelona 1987, p. 418).
85. Esta ley impedía de manera práctica la constitución de nuevas instituciones religiosas. Se refiere a la Ley de Confesiones y Congregaciones religiosas, de 2 de junio de 1933. Las reacciones de los católicos fueron de absoluto rechazo de la ley, que se consideró como claramente persecutoria. Carrasco Formiguera comentó a propósito de su aprobación que «Los republicanos católicos nos sentimos engañados por no haber respetado la República nuestros sentimientos y haber faltado a sus promesas». Entre otras se produjeron las protestas de Tedeschini y Vidal i Barraquer. El episcopado publicó una carta colectiva el 25 de mayo, Pío XI dio a conocer la Encíclica *Dilectissima nobis* el 3 de junio, y el Cardenal Gomá publicó su Carta Pastoral *Horas graves* el 12 de junio de este mismo año. Estos escritos denunciaban la intromisión del Estado en la vida de la Iglesia, violando el libre ejercicio de la religión, coartando la autonomía jurisdiccional de la Iglesia, abusando del veto del Estado en los nombramientos eclesiásticos, y sometiendo a la Órdenes y Congregaciones religiosas al estado de excepción: “La ley de confesiones religiosas —afirmaban los Obispos— implica una sacrilega expoliación del patrimonio histórico y artístico eclesiástico, limita injustamente la propiedad de la Iglesia, a la que convierte en un departamento administrativo del Estado”. (Cfr. CÁRCCEL ORTÍ, V. *La persecución religiosa en España durante la Segunda República (1931-1939)*. Rialp. Madrid 1990. pp. 165-167).
 86. GARCÍA ESCUDERO, J. M. - Palacio Atard, V., *El Pensamiento de “El Debate”: un diario católico en la crisis de España (1911-1936)*, Madrid 1983.
 87. Cfr. ORDOVÁS, J. M. *Historia de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas. De la Dictadura a la Segunda República (1923-1936)*. Eunsa. Pamplona 1993.
 88. Cfr. SIMÓN TOBALINA, J.L. - RIVERA BLANC, J. L., *Asociación Católica Nacional de Propagandistas*, Ed. Bruño. Madrid, 1973. pp. 47-51.
 89. Muchos de los miembros de la ACN de P formaron el órgano directivo de la Acción Católica Española. Sus ideas relativas a las relaciones con el poder constituido y su intervención en un sentido determinado de la política española será una de las motivaciones, si no la única, por la que se verán apartados de la reconstrucción de la “nueva España”. En un Informe del Cardenal dirigió a la Secretaría de Estado en relación a este asunto comenta algunas deficiencias: «Las reducimos a estos conceptos: a) Excesivo burocratismo, desproporcionado con el volumen y eficiencia de la Acción Católica; b) Como consecuencia de ello, coste excesivo de los organismos de Acción Católica, cerca de mil pesetas diarias, con los inconvenientes de orden económico y general que de ello derivaban; c) Falta de contacto con los organismos vivos de la nación no correspondiendo e ello a las exigencias del apostolado jerárquico, que es eminentemente popular y social; d) serias diferencias en algunas grandes obras de Acción Católica, cursos de verano, en Santander, *Semanas pro Ecclesia et Patria*, Editorial de Acción Católica, etc.; e) Sin que pueda oponerse una tilde al sentido de Jerarquía de los dirigentes de Acción Católica, sí podemos decir que ésta ha estado en su funcionamiento demasiado destrabada de lo que de más práctico tiene la Jerarquía, que es la acción personal de Obispos y Párrocos, de cuya acción se ha exorbitado la Acción Católica; f) salvando siempre la rectitud de todos, es innegable que algunos dirigentes de Acción Católica han sido considerados como fautores de la política de un sector determinado” ello ha originado polémicas de prensa y apartamiento de elementos utilizables, con daño de la misma Acción Católica g) Aun siendo buentísimos la tota-

- lidad de los dirigentes, les ha faltado la práctica del celo abajado a las necesidades espirituales y morales de la sociedad y la especialización del apostolado que reclaman nuestros tiempos, obras sociales, escolares, prensa, deportes, espectáculos, etc.». Cfr. AGT, 1^a - A(2) - IV - s/n. N^o AG. 86 Doc. n^o. 102 .
90. Contamos con un buen número de documentos que reflejan la intensa participación de la Confederación de Estudiantes Católicos de España en este organismo internacional. Cfr. N^o AG. 183, 184, 182, 179, 178, 180, 181, 185, 177 Doc. n^o. 78, 126, 158, 247, 278, 324, 394, 410, 446, todos ellos correspondientes a AGT, AFT - 1/4 - IV - s/n.
 91. Cfr. ALDEA VAQUERO, Q.- MARÍN MARTÍNEZ, T.- VIVES GATELL, J. Diccionario de Historia Eclesiástica de España.. 5 Volúmenes. C.S.I.C. Madrid 1972. pp. 144-147.
 92. Fue precisamente esta política de diálogo con el poder hostil de la República, la opinión que defendía este sector moderado de los católicos, opinión que también defendía —al menos en principio— el nuncio Tedeschini, lo que le valió el apartamiento de la vida pública en la creación del nuevo estado.
 93. El manifiesto de Acción Nacional se titulaba “Al servicio de España”, firmado por el Comité Organizador de Acción Nacional y fue publicado en El Debate el 7 de mayo de 1931. Puede consultarse en la transcripción que aparece junto a otros manifiestos, estatutos y programas políticos en el Apéndice Documental de MONTERO, J. R., La CEDA. El catolicismo social y político en la II República. Ediciones de la Revista de Trabajo. Tomo I y II. Madrid 1977. pp. 593-594.
 94. Por lo que se refiere a la entrada en la actividad política activa de la asociación reproducimos unas palabras de su Presidente Oria: «Cuando las derechas fijaron su postura después del cambio de régimen [1934] no la improvisaron, porque habían estudiado un hecho análogo, el de Francia, respecto a la doctrina del acatamiento del Poder, y las ideas de veinte o treinta hombres que habían examinado el problema a fondo». Y sobre estos criterios Herrera, el 16 de abril de 1931, establece que «nuestra acción debe ser netamente católica, universal, buscando en todos los regímenes de gobierno la gloria de Dios y la salvación de las almas» y que «como ciudadanos particulares tenemos la obligación gravísima de intervenir en la salvación de la política social de España». Ante la trascendencia de aquellos momentos «para el porvenir de la religión», después de «asesorarse de quienes con más autoridad podía, se llevó a cabo la intervención temporal en el campo de la política». «Por obediencia, porque quien podía nos dijo fuésemos entonces al campo de la política». «Quedar al margen de los acontecimientos sería conculcar nuestros deberes, y dejar paso libre, cobardemente, a los enemigos de la religión y de la Patria». En las asambleas de propagandistas se exhorta siempre a sus miembros a que actúen como católicos verdaderos y en fiel comunión e identidad con las directrices de los Papas y los Obispos. Cfr. SIMÓN TOBALINA, J. L. - RIVERA BLANC, J. L., Asociación Católica Nacional de Propagandistas, Ed. Bruño. Madrid, 1973.
 95. No es éste el lugar para profundizar en las relaciones de la ACN de P y la CEDA y su órgano oficial de propaganda El Debate, para ello puede consultarse en Montero, J. R. La CEDA, el Catolicismo social y político en la II República. Ed. Revista de Trabajo. Madrid 1977
 96. Cfr. ALDEA VAQUERO, Q.- MARÍN MARTÍNEZ, T.- VIVES GATELL, J. Diccionario de Historia Eclesiástica de España.. 5 Volúmenes. C.S.I.C. Madrid 1972. pp. 144-147.
 97. Cfr. SIMÓN TOBALINA, J. L. - RIVERA BLANC, J. L., Asociación Católica Nacional de

Propagandistas, Ed. Bruño. Madrid, 1973.

98. Cfr. MONTERO, M. Historia de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas. La construcción del Estado Confesional. (1936-1945). Eunsa. Pamplona 1993. p. 103.
99. Idem. pp. 86-106
100. VD Sobre la Acción Católica y sus principales dirigentes transcribiremos aquí parte de un informe redactado por Gomá y dirigido a Pacelli, enviado el 7 de Septiembre de 1937:

«En estas últimas semanas se han producido algunos episodios de carácter político-religioso que, por lo que significan en las actuales circunstancias y sobre todo por la trascendencia que pueden tener para el futuro, he creído conveniente poner en conocimiento de Vuestra Eminencia, aun con peligro de fatigar su atención con mis reiterados escritos. Concreto la información en los siguientes puntos:

»A.- EL DEBATE en su actuación anterior al levantamiento militar. Es preciso hacer una alusión rápida a la actuación de EL DEBATE en los tiempos anteriores a la guerra actual para ver el alcance de los hechos posteriores que concretaré en los apartados siguientes. / Consigno un hecho, no manifiesto un criterio. Y el hecho es que EL DEBATE, durante los años de la República y especialmente desde el año 1933 ha sido considerado por la mayoría de los católicos y por la mayor parte de la prensa de derechas como afecto a la política de la CEDA (Confederación Española de Derechas Autónomas). / Otro hecho es que, por la promiscuación [sic] del personal dirigente de Acción Católica con la empresa de EL DEBATE —Ángel Herrera, Alberto Martín Artajo, Fernando Martín Sánchez, Alfredo López, etc.— se ha acarreado a la Acción Católica la imputación de coadyuvante de un partido político, y que ello desencadenó en su día fuertísimas campañas de prensa derechista, que llevaron especialmente «A B C», «Siglo Futuro», «Época», «Informaciones», etc, periódicos de Madrid. En este criterio se distinguieron miembros destacadísimos del partido monárquico «Renovación Española»: Sáinz Rodríguez, Goicoechea, Vegas Latapié, Vigón, etc., todos ellos conocidísimos escritores. / Un último hecho es que el levantamiento nacional ha determinado el hundimiento y descrédito —tal vez indebido y exagerado— de la política de la CEDA y de los personajes que la representaban, especialmente Gil Robles. Esta animadversión, que sigue irreductible y viva, ha repercutido en EL DEBATE y en la Acción Católica, por los hechos anteriormente apuntados, especialmente en la estimación de los partidos de extrema derecha y Renovación Española.

»B.- EL DEBATE en la actualidad. - La publicación del periódico está en suspenso mientras no se falle el pleito siguiente: / En Noviembre pasado, y ante la inminencia de la toma de Madrid, los elementos disconformes con la política de EL DEBATE arriba indicados proyectaron apoderarse de Editorial Católica, de la que este periódico es la obra principal. A este fin y valiéndose de la aquiescencia de algunos accionistas, y utilizando el valimiento de persona allegada al Generalísimo Franco, se logró de éste un Decreto privado por el que se atribuía la pertenencia de EL DEBATE a un grupo de escritores que, a pretexto de hacer un periódico «católico y nacional», hubiesen hecho del mismo un periódico de los políticos que más se habían distinguido en sus campañas contra la actuación de EL DEBATE. Es de lamentar que el deus ex machina de este proyecto fue el propio hermano del fundador del periódico, Don Ángel Herrera, su hermano Francisco, hombre nada recomendable en el orden moral, de fama pésima, que había tenido que ser retirado de la gerencia del periódico el año 1936, como tuve ya ocasión de informar por Abril del mismo año a esa Secretaría de Estado. Socios de Francisco Herrera en la futura empresa debían ser —y con este título me habían

visitado personalmente— Sáinz Rodríguez, Juan José Pradera (hijo de Víctor Pradera), Francisco Hernández y otros.

Contra el Decreto del Generalísimo se alzó en recurso, en nombre de la vieja Editorial Católica propietaria de EL DEBATE, Don Francisco de Luis, Director del mismo periódico. / Es de notar, primero, que para la defensa de sus respectivos intereses vinieron a hablarme, por parte de la nueva empresa, Don Francisco Herrera y Don Juan José Pradera; y por parte de la empresa antigua de EL DEBATE, su director, Don Francisco de Luis, teniendo asimismo larga conferencia con Don Ángel Herrera en Hendaya. Mi criterio fué que mientras los accionistas no cambiaran los estatutos de la Editorial Católica no podía traspasarse sin injusticia a otros hombres y a otra ideología la vieja empresa de EL DEBATE.

Noto asimismo que hablando hace pocas semanas con el Generalísimo sobre este particular me dijo que EL DEBATE sería de quienes acreditaran tener consigo a la mayor parte de los accionistas. Este criterio, coincidente con el mío, dado el tenor de los estatutos de la Editorial Católica, consentiría a la antigua Junta de EL DEBATE seguir su obra.

»C.- Campaña contra EL DEBATE y la Acción Católica. - Los dos apartados anteriores eran necesarios para poner en claro la maniobra de que han sido víctimas, a lo menos en la intención de algunos dirigentes de la actual política, tanto EL DEBATE como la Acción Católica, a lo menos algunos de sus dirigentes.

Noto un hecho que ha dado pie a la estratagema. El antiguo director de EL DEBATE, Don Francisco de Luis, había obtenido un cargo de confianza en la Delegación Nacional de Prensa y Propaganda, organismo del Estado. Tal vez con poca discreción, el Sr. de Luis facilitó desde su puesto oficial algunos datos, tanto a mí como especialmente al Sr. Fernando Martín Sánchez, Presidente de la A.C.P. —Asociación Católica de Propagandistas, fundada por Don Ángel Herrera—. Entre estas informaciones está la relación de la conversación habida por el Sr. Sangróniz, Jefe del Gabinete diplomático del Jefe del Estado, sobre altas cosas y personas de la Iglesia y de las relaciones del Estado Español con el Vaticano.

Los elementos arriba aludidos de Renovación Española, sin duda en connivencia con el Sr. Sangróniz, determinaron una investigación policíaca sobre los documentos de propiedad de Don F. Martín Sánchez. Entre ellos se encuentran copiosas referencias facilitadas por Francisco de Luis, por conducto de Sánchez enviadas al Sr. Herrera a Friburgo, quien, a su vez, según referencias de dichos señores, las mandaba a Secretaría de Estado.

Todo ello ha causado dos hechos lamentables: 1º La destitución de Francisco de Luis de su cargo de la Delegación de Prensa, con la consiguiente inhabilitación para defender desde una situación oficial los intereses de EL DEBATE, y 2º La redacción de un largo alegato, que tengo el gusto de acompañar con el presente informe [no podemos reproducirlo aquí por razones de extensión] y en el que, mezclándose con espíritu maquiavélico personas y cosas, se persigue la finalidad de desmontar la organización de Acción Católica, o a lo menos de eliminar a sus dirigentes, al propio tiempo que se asesta duro golpe a EL DEBATE en su tendencia antigua, presentando a todos como enemigos del movimiento nacional y, por consiguiente de España. [...]. Cfr. AGT - A - III - 113, Doc. nº. 127, en Domínguez Domínguez, V. El Cardenal Gomá y la Iglesia Española durante la Guerra Civil. Estudio documental (Julio-Agosto 1937), Tesis Doctoral, pro manuscrito. Universidad de Navarra, Pamplona 1993.

101. Cfr. B.O.E. Año. IV. Núm. 282, de 9 de octubre de 1939. pp. 5666-5667.
102. "C.E.C.E." Este nombre no coincide exactamente con el que hemos citado más arriba, pero es el que se cita una y otra vez en los documentos que podremos estudiar más adelante.
103. En el Artículo segundo del citado Decreto se lee: «De acuerdo con el artículo primero del Decreto de Unificación, quedan integrados en dicho Sindicato [SEU] todos los afiliados y Servicios que pertenecieron al antiguo Sindicato Español Universitario de Falange Española de la JONS y las Asociaciones Escolares de la Comunidad Tradicionalista.
Queda también integrada en el SEU, la Confederación de Estudiantes Católicos de España...» (Cfr. Decreto de 23 de septiembre de 1939, en B.O.E. Año. IV. Núm. 282, de 9 de octubre de 1939, pp. 5666-5667).
104. Punto nº 23 del Programa de Falange. Cfr. "Los 26 puntos de la Revolución Nacionalsindicalista", en Conmemoraciones y fechas de la España Nacionalsindicalista. Ediciones de la Vicesecretaría de Educación Popular. Madrid, 1942. p. 117
105. Estas palabras, textuales, también figuran en la redacción de los Estatutos de Falange aprobados por Franco el 21 de noviembre de 1937. (Cfr. Decreto Núm. 414, en B.O.E. Año. II. Núm. 399, de 23 de noviembre de 1937, pp. 4474-4477).
106. Cfr. GARCÍA HOZ, V. La Educación en la España del siglo XX. Madrid, 1980 p. 153
107. Jato, D., La rebelión de los estudiantes, (Apuntes para una historia alegre del SEU). Madrid 1953. p. 397.
108. GARCÍA HOZ, V. La Educación en la España del siglo XX. Madrid, 1980 p. 153-154.
109. Cfr. AGT, AFT - 1/4 - IX - 7. Nº AG. 160 Doc. nº. 347 .
110. Idem.
111. El Tema VII tenía el título: ASPECTOS ESPECIALES DEL APOSTOLADO: PREVISIONES y desarrollaba los siguientes puntos: 1.- La Acción Católica en sus varios aspectos. 2.- Sindicación. Criterio a seguir ante la tendencia totalitaria del Estado. 3.- Necesidad de frecuentar intercambio entre los Metropolitanos para el mayor acierto en los actuales momentos. (Cfr. Acta de la Conferencia de los Rvdmos. Metropolitanos celebrada en la Abadía Cisterciense de Dueñas (Palencia) los días 10, 11, 12, y 13 de Noviembre de 1937. AGT. 1 - D - IV - Sin numerar. Fernández Navajas, P. El Cardenal Gomá y la Iglesia Española durante la Guerra Civil. Estudio documental (Octubre-Diciembre 1937), Pamplona 1993, pro manuscrito, .Doc. Nº. 351, pp. 233-234.)
112. Palabras de Franco en discurso del 12 de octubre de 1937. Cfr. Breve historia informativa del S.E.U. Madrid 1941. p. 94.
113. JATO, D., La rebelión de los estudiantes, (Apuntes para una historia alegre del SEU), Madrid 1953. p. 274.
114. Cfr. ALTED VIGIL, A. Política del Nuevo Estado sobre el Patrimonio Cultural y la educación, durante la Guerra Civil española. Madrid 1984. pp. 215-216.
115. El Dossier referido —en AGT, AFT - 1/4 - IV—, consta de un gran número de cartas cruzadas entre el Presidente de la Federación de Estudiantes de la Coruña, Juan Medín Barral, y el Presidente de la Confederación, Juan José Pradera, y otros miembros de la Junta, así como las conclusiones que adoptaron en la reunión celebrada en Burgos en verano e 1938. También incluye algunas opiniones del Cardenal. Cfr. Nº AG. 165,

- 595, 187, 162, 112, 447, 163, 166, 173, 172, 169, 175, 159, 171, 509, 160, 158, 176 y 512, Doc. nº. 19, 26, 73, 80, 89, 139, 143, 160, 210, 217, 222, 227, 266, 275, 347, 357, 417, 470, 509 .
116. Sindicato Español de Maestros. En unas notas entregadas por el doctoral de Santander al Card. Gomá en octubre del 37, (Vid. AGT, 1^a-D-VII-2-6) acerca de Maestros Católicos y el Sindicato Español de Magisterio, se ve la línea de acción del SEM sobre los MMCC. Salvador López, Vocal de la Junta Directiva de la Asociación de Maestros Católicos de Toledo. P. José Rúa, Presidente de la Asociación de Maestros Católicos de Toledo. Lo que le había pedido el Card. Gomá a José Rúa era una copia del Oficio dirigido por la Jefatura provincial de Toledo de F.E.T. y de las J.O.N.S. a D. Salvador López, vocal de la Junta Directiva de la Asociación de Maestros Católicos de Toledo. Una copia de este oficio se encuentra en el Doc. Nº. 30. El 1 de Noviembre de 1937, Franco había firmado un decreto por el que se aprobaron los nuevos estatutos del Sindicato Español Universitario (S.E.U.) que era la única organización de estudiantes permitida en la España Nacional. Esto implicaba que en el terreno de los maestros católicos podría suceder lo mismo. (Cfr. Doc. Nº. 29 y 30, en Fernández Navajas, P. El Cardenal Gomá y la Iglesia Española durante la Guerra Civil. Estudio documental (Octubre-Diciembre 1937), Pamplona 1993, pro manuscrito, pp. 75).
117. Cfr. AGT, 1^a - A(2) - IV - 26 . Nº AG. 82 § XI Doc. nº. 84 § XI .
118. Idem. Cfr. AGT, 1^a - A(2) - IV - 26 . Nº AG. 82 § XI Doc. nº. 84 § XI .
119. Cfr. AGT, AFT - 1/4 - IX - s/n . Nº AG. 187 Doc. nº. 26 . También se publicaron separadamente en la diócesis de Pamplona. Cfr. La Voz de la Iglesia en España. Pastorales de los Emms. Cardenales de Toledo y Sevilla sobre Organizaciones Católicas. Pamplona 1939.
120. Cfr. Boletín Oficial Eclesiástico de la Archidiócesis de Sevilla. Año LXXXI. Núm. 1318. de 15 de enero de 1938. pp. 33-42.
121. Boletín Oficial Eclesiástico del Arzobispado de Toledo. Año XCIV, Núm. 4, de 15 de marzo de 1938, pp. 69-77.
122. Pradera-EDITORIAL CATÓLICA. En mayo de 1937 algunos accionistas de la Editorial Católica celebraron en Burgos una reunión en la que decidieron cambiar la línea de opinión de la misma entidad y de sus periódicos en el sentido de apoyar la Jefatura de Franco y el Movimiento, proponiendo «la restauración de todas las instituciones, adaptadas al momento presente, que forjaron el imperio español». Otro de sus acuerdos fue nombrar un Consejo de Dirección compuesto por José María Pemán, Fray Justo Pérez de Urbel, Pedro Sañz Rodríguez, José Félix Lequerica, Alfonso García Valdelascasas y como secretario, Juan José Pradera. Cfr. Luis Díaz Monasterio-Guren, F. de, Francisco de Luis. Del periodismo a la política y al mundo de la empresa. Madrid 1983. p. 63. Estas decisiones fueron contestadas ampliamente por hombres como Alberto Martín Artajo, Francisco de Luis, Fernando Martín-Sánchez Juliá e Iganacio Villalonga —miembros de la ACN de P—, Ángel Herrera se unió a ellos desde Friburgo . Sin duda estas fueron parte de las consecuencias de su defensa del “acatamiento del poder constituido” como hemos referido anteriormente. Vid. nota nº 100.
123. Carta Pastoral de Mons. Tomás Muñoz Pablos, Arzobispo de Santiago de Compostela, dirigida “A los maestros de Pontevedra”. Cfr. Boletín Oficial del Obispado de Calahorra y La Calzada. Año LXXIX. Núm. 12. de 23 de noviembre de 1938. p. 263.
124. Lamentamos no poder contar con este “otro dossier” que nos hubiera ayudado en el

entendimiento de esta cuestión. No se haya entre los documentos que están a nuestra disposición.

125. ENRIQUE HERRERA ORIA. Vid nota nº 57 del cuerpo de la Tesis. Enrique Herrera Oria, S.J. Hermano de Ángel —tenía cinco hermanos pertenecientes a la Compañía de Jesús—, que había colaborado activamente junto al también jesuita Manuel Graña en la CEDA. En los tiempos inmediatamente anteriores al estallido de la guerra dirigía la Comisión Técnica de la Federación de amigos de la Enseñanza, que estaba integrada en la Confederación Nacional Católica de Padres de Familia (CNCPF). Su actividad consistía fundamentalmente en la organización de Semanas Pedagógicas. En 1934 publicó el libro *Educación de una España nueva*, (Madrid 1934), defendiendo los ideales de la educación basada en los principios católicos. Otra obra de este mismo año es *Laicismo moderno en la educación de la juventud*. (Institución libre, Masoneña, Escuela nueva, Escuela comunista, Pfo XI). Madrid 1934. (Cfr. MONTERO, J. R., *La CEDA. El catolicismo social y político en la II República*. Ediciones de la Revista de Trabajo. Madrid 1977. Vol. II, pp. 106. 525-526.)

Por una carta que Enrique Herrera Oria dirigió al Cardenal podemos comprobar una cierta predisposición favorable del Consiliarios de los Maestros Católicos hacia las iniciativas del Ministerio. Cfr. AGT, AFT - 5/14 - XIV - s/n. Nº AG. 98 Doc. nº 18.

126. D. Pedro Altabella Gracia, sacerdote. Se incorporó en enero de 1934 a la Casa del Consiliario, en Madrid, creación de D. Ángel Herrera, en 1933, que “tenía por objeto la formación de consiliarios diocesanos y parroquiales, seleccionados por los respectivos Prelados” (IZQUIERDO MOLINS, F., *Militantes en acción*, Ediciones Acción Católica, Madrid 1970, p. 51). En julio de 1936, estaba prevista su participación en los Cursos de verano de Santander, en calidad de profesor de la Casa del Consiliario (Cfr. *Boletín Oficial del Obispado de Vitoria*, LXXII, Año 36, p. 352). Allí debió cogerle el inicio de la contienda y fue llevado a Bilbao. Con el consentimiento de algunas autoridades nacionalistas vascas, le llevaron junto con D. Casimiro Morcillo, desde Bilbao hasta las proximidades de Loyola para que pudieran pasar a zona nacional (Cfr. ONAINDÍA, A. de, *Hombre de paz en la guerra*, I, Capítulos de mi vida, Ekin, Buenos Aires 1973, p. 183). Nombrado por el Cardenal Primado Consiliario General de la Confederación de Estudiantes Católicos, su función era intervenir “en todos los asuntos relativos a la Fe y a la Moral”, si bien “en los asuntos profesionales dejará a los estudiantes en libertad, para que así, con el ejercicio de la propia responsabilidad, se formen hombres de carácter”. Entre los fines de la Confederación se señalan los de “procurar el mejoramiento moral y material de sus miembros y defender sus intereses”, así como “los derechos profesionales de todos los que viven del trabajo intelectual”, “intervenir, cuando lo juzgue oportuno, en asuntos de interés general para la Religión o para la Patria” y fomentar y participar en “las relaciones con los estudiantes de todo el mundo, principalmente con los adheridos a Asociaciones católicas”

PEDRO ALTABELLA. Vid nota nº 494 del cuerpo de la Tesis. Sobre las funciones y competencias de los Consiliarios Cfr. Reglamento de la Confederación de Estudiantes Católicos de España, Madrid 1931, y *La Confederación de Estudiantes Católicos de España*, Madrid 1931, en AGT, AFT - III - s/n.

127. Cfr. AGT, AFT - 1/4 - IX - 2. Nº AG. 158 Doc. nº. 357 .
128. Cfr. AGT, AFT - 1/4 - IX - 7 . Nº AG. 160 Doc. nº. 347 .
129. Se refiere a la Federación de Zaragoza que ya se había integrado en el organismo del SEU.

130. Cfr. AGT, AFT - 1/4 - IX - 7 . Nº AG. 160 Doc. nº. 347 .
131. Idem. Cfr. AGT, AFT - 1/4 - IX - 7 . Nº AG. 160 Doc. nº. 347 .
132. Cfr. AGT, AFT - 1/4 - IX - s/n. Nº AG. 171 Doc. nº. 266 .
133. Cfr. AGT, AFT - 1/4 - IX - 2. Nº AG. 158 Doc. nº. 357 .
134. Se refiere al AGT - AFT - 1/4 - IV - s/n. Nº AG. 167 Doc. nº. 145.
135. Cfr. AGT, AFT - 1/4 - IX - s/n. Nº AG. 171 Doc. nº. 266 .
136. De estas relaciones con la jerarquía eclesiástica no tenemos noticia alguna, y sí, en cambio, de la opinión de ésta en contra de la integración.
137. Cfr. AGT, AFT - 1/4 - IX - s/n. Nº AG. 171 Doc. nº. 266 . Acerca de “el espíritu auténtico de la Confederación” baste recordar la doctrina expuesta por el Cardenal Gomá en su Carta Pastoral “A nuestros Estudiantes Católicos”. El verdadero espíritu de la CECE es, por supuesto para Pradera, la integración y sumisión en el SEU.
138. Cfr. AGT, AFT - 1/4 - IX - 20. Nº AG. 161 Doc. nº. 418 .
139. A este respecto Tussel afirma en “Franco y los católicos. La política interior española entre 1945 y 1957. Madrid 1984. p. 44”: «Eran momentos de más clara tendencia totalitaria del régimen y ninguno de los dirigentes del catolicismo juvenil puso el menor reparo a esta unificación que, sin embargo, fue vista con reticencia por parte de la jerarquía». Como hemos visto, esto no fue exactamente así.
140. Cuando se produjo la integración, ya sospechó Fernando Martín Sánchez Juliá que detrás de aquello estaba la mano del joven ministro subsecretario del Movimiento. Cfr. JATO, D., La rebelión de los estudiantes (Apuntes para una historia alegre del SEU), Madrid 1953. p. 210; y Marquina Barrio, A., La diplomacia Vaticana y la España de Franco. 1936-1945 , Madrid 1983. pp. 202 y 207.
141. MONTERO, M. Historia de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas. La construcción del Estado Confesional.(1936-1945). Eunsa. Pamplona 1993. p. 142.
142. Cfr. Boletín de la ACN de P. 360, 15-XI-1945, p.2, en MONTERO, M. Historia de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas. La construcción del Estado Confesional.(1936-1945). Eunsa. Pamplona 1993. pp. 142.
143. En la entrevista que mantuvieron, llegaron al acuerdo de redactar unos puntos, especie de reglamento, para una correcta aplicación de la medida adoptada en el Decreto, que no lesionara los derechos de la Iglesia: se llegó a convenir que no se integraría a la Confederación como tal, en el SEU, sino en invitar a los miembros a sumarse voluntariamente en el mismo, manteniendo la Confederación de Estudiantes su carácter de entidad de derecho eclesiástico. Como con ocasión del Decreto, se habían producido algunos enfrentamientos entre antiguos miembros del SEU y de la CECE en Madrid y Sevilla, con ocupación de locales en esta última ciudad, se convenía también en la restitución justa de los mismos. En AGT, 1º - F - IV - 62, se transcriben los acuerdos textuales entre Gomá y Muñoz Grandes; de todas formas, el Cardenal dudaba fundadamente de la aprobación oficial de estos acuerdos por la postura más cerrada de Serrano Suñer y otras autoridades, totalmente contrarias a la confesionalidad de los estudiantes universitarios. (Cfr. RODRÍGUEZ AISA, M. L. El Cardenal Gomá y la guerra de España. Aspectos de la gestión pública del Primado 1936-1939 , C.S.I.C., Madrid 1981. pp. 325).
144. En la Exposición al general Franco sobre los Estudiantes Católicos, del 4 - X - 1939,— AGT, 1ª - E - III - 22.— que Gomá dirigió al Jefe del Estado, hacía resaltar de manera

firmó su protesta ante la medida adoptada, sin inteligencia previa de la jerarquía eclesiástica, y llamaba la atención sobre una serie de principios que se ventilaban y a los «que la Iglesia no renunciará jamás». También aludía el Cardenal a la posibilidad de que esta injerencia en la jurisdicción eclesiástica pudiera influir en la ya lenta marcha de las negociaciones entre el Gobierno español y la Santa Sede.

Esta protesta del Cardenal contó con la respuesta de Franco, fechada el 20 de octubre de 1939. —AGT, 1ª - E - III - 28—Justificaba la medida como algo perteneciente exclusivamente a la «jurisdicción y competencia del Estado» y mostraba su confianza en que esta cuestión no influiría en las negociaciones con la Santa Sede, apelando a la «ecuanimidad del Santo Padre», que, «conocedor como nadie de la legislación de todos los pueblos sabrá apreciar como caso único en la historia contemporánea, el valor de nuestras leyes, impregnadas de sentido católico y lo puro de los propósitos que nos animan». Lamentamos no poder ofrecer estos documentos íntegramente ya que no corresponden al periodo que nos hemos planteado como objeto de este trabajo. Cfr. Rodríguez Aisa, M. L. *El Cardenal Gomá y la guerra de España. Aspectos de la gestión pública del Primado 1936-1939*, C.S.I.C., Madrid 1981. pp. 325-326; y CASAÑAS, L. y SOBRINO, P., *El Cardenal Gomá: Pastor y Maestro*, 2 vols., Toledo 1983. p. 106.

145. Cfr. B.O.E. Año. III. Núm. 505, de 10 de marzo de 1938, pp. 6178-6181.
 146. Se efectuaron dos redacciones por parte del fascitizante Ridruejo y el tradicionalista Aunós. La redacción final deja traslucir tres puntos fundamentales del contenido: a) la doctrina social de la Iglesia; b) las opiniones de los corporativistas españoles; c) algunos aspectos de la “Carta del Lavoro” italiana. Cfr. SUÁREZ FERNÁNDEZ, L., *Francisco Franco y su tiempo. Tomo II. Azor. Madrid, 1984. pp. 288-289.*
 147. Cfr. CÁRCCEL ORTÍ, V., *La persecución religiosa en España durante la segunda República (1931-1936)*, Rialp, Madrid 1990. p. 69.
 148. Idem CÁRCCEL ORTÍ, V., *La persecución religiosa en España durante la segunda República (1931-1936)*, Rialp, Madrid 1990. p. 69-70.
 149. CÁRCCEL ORTÍ, V., *La persecución religiosa en España durante la segunda República (1931-1936)*, Rialp, Madrid 1990. Idem. p. 70-72.
- CASTILLO, J. J., en *Proprietarios muy pobres. Sobre la subordinación política del pequeño campesino en España. (La Confederación Nacional Católico-Agraria, 1917-1942)*. Madrid 1979. Nos ofrece una historia pormenorizada de la Confederación Católica-Agraria, desarrollada en clave de lucha de clases, y con el consiguiente enfrentamiento entre propietarios y agricultores, con el único fin del enriquecimiento de los primeros y la explotación de los segundos. Al margen de otros problemas, como podemos comprobar esto no se ajusta a la realidad.
150. Cfr. Decreto de Unificación, en B.O.E. Año. II. Núm. 182, de 20 de abril de 1937, pp. 1033.
 151. Cfr. SUÁREZ FERNÁNDEZ, L., *Francisco Franco y su tiempo. Tomo II. Azor. Madrid, 1984. pp. 288-292.*
 152. Sobre el ideario y programa, así como de las actividades y finalidad de las Federaciones Agrarias Católicas y su posible organización dentro del nuevo Estado, se puede acudir al dossier AGT, AFT - 5/14 - V - 4. Nº AM. 264 y 265 y 266, en Magdalena González, A. *El Cardenal Gomá y la Iglesia española durante la Guerra Civil. Estudio documental. (Enero a Marzo de 1938)*. Tesis de Licenciatura. Pro manuscrito. Pamplona 1994. Doc. nº. 264, 265, 266. p. 372-407.

153. Aprovechando una ley de 1909 por medio de la cual quedaban exentas de pagar derechos de aduanas las importaciones de maquinaria agrícola, aperos, abonos etc., siempre que se realizaran por sindicatos legalmente constituidos, se fundaron multitud de entidades sindicales rurales de matiz católico, que pasaron de 108 en 1907 a 450 en 1909. Siendo Navarra, las dos Castillas, León, Aragón y en algunas zonas de Valencia donde estos sindicatos se alcanzaron un mayor desarrollo, todos estaban inspirados en las ideas del P. Vicent. Pero de todas las entidades y federaciones la más importante y duradera fue la Confederación Católica Agraria (CNC-A) que llevó desde su fundación hasta el final del período republicano una intensa acción entre las masas campesinas. El núcleo inicial de la Confederación se formó en Valladolid (1914) al constituirse la CNC-A de Castilla la Vieja y León, a la que se fueron adhiriendo federaciones de otras regiones hasta un total de 16. Jurídicamente nació con el nombre de CNC-A en la Asamblea celebrada en Madrid en 1917, cuando se la dotó de alcance nacional; contaba entonces con 18 federaciones regionales adheridas. Presidida en casi toda la etapa prerrepública por Antonio Monedero y con el asesoramiento religioso del jesuita Sisinio Nevares. Sus organizaciones de base eran los sindicatos, de ámbito local o provincial, la mayoría eran sindicatos mixtos en los que se encontraban conjuntamente propietarios colonos, arrendadores y asalariados, también tenían entidades dedicadas al ahorro y seguro. La unión de las distintas federaciones formaba la Confederación radicada en Madrid. Por su carácter confesional disponía de consiliarios en las Juntas directivas a todos los niveles. En sus estatutos se insistía en el carácter democrático de la Confederación respecto a la elección de todos los cargos. La curva humana de la CNC-A fue en ascenso desde su fundación hasta el golpe de estado de Primo de Rivera, contaba entonces con más de 500.000 miembros, después bajo hasta el bienio radical-cedista que volvió a incrementar sus afiliaciones. (Vid. MONTERO, J. R., *La CEDA El catolicismo social y político en la II República*, Madrid 1977, Vol. 1, p. 81-87).

La CNC-A con la llegada de la República tuvo que hacer frente a una grave crisis interna motivada por la persecución socialista y por el abandono de numerosos patronos. En 1933 tenía 2000 sindicatos y 176.000 socios, en la Asamblea del 4 de mayo de 1936 llegaron a los 180.000 socios, entonces el presidente era Ricardo Cortés y el vicepresidente Lamamié de Clariac. En 1937 en la zona de Franco contaba con 41 Federaciones, 2.257 sindicatos y cerca de 200.000 familias asociadas. Cuando la Delegación Nacional de Sindicatos absorbió la CNC-A, por la circular de 25 de febrero de 1940, el número de sindicatos era 2726, compuestos de 275.000 familias y unidos en 33 federaciones. (Cfr. MONTERO, J. R., *La CEDA. EL catolicismo social y político en la II República*. Ediciones de la Revista de Trabajo, Vol. 2. Madrid 1977. p.556-557).

154. Para CASTILLO, J. J., este Servicio solo respondía a la finalidad última de asegurar un alto enriquecimiento de los propietarios a costa de los trabajadores, fijando un mínimo del precio del trigo. Cfr. *Proprietarios muy pobres. Sobre la subordinación política del pequeño campesino en España. (La Confederación Nacional Católico-Agraria, 1917-1942)*. Madrid 1979. p. 400.
155. MONTERO, M. *Historia de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas. La construcción del Estado Confesional.(1936-1945)*. Eunsa. Pamplona 1993. pp. 97-98.
156. Vid. "Obra nacional-corporativa". San Sebastián, 1936. La definición que daban de sí mismos era «el signo supremo de la reconciliación nacional; el símbolo del nuevo orden» Su ideario los desarrollan en 15 Puntos Básicos. El primero es: Espiritualidad: «...frente al materialismo liberal o marxista, nuestro movimiento es ante todo espiri-

- tualidad[...], se fundamenta en la Fe católica, que de una u otra forma se encuentra firmemente arraigada en todas las almas españolas». Toda la estructura y vida laborar debía organizarse en corporaciones y gremios que superarían la lucha de clases. Un punto importante era la formación cultural y espiritual de los campesinos. Cfr. Castillo, J. J., *Propietarios muy pobres. Sobre la subordinación política del pequeño campesino en España. (La Confederación Nacional Católico-Agraria, 1917-1942)*. Madrid 1979. p. 399
157. Cfr. AGT, AFT - 5/14 - V - 4. N° AM. 264 , en Magdalena González, A. *El Cardenal Gomá y la Iglesia española durante la Guerra Civil. Estudio documental. (Enero a Marzo de 1938)*. Tesis de Licenciatura. Pro manuscrito. Pamplona 1994. Doc. n°. 264 , p. 388-389
 158. Idem. p. 396.
 159. Cfr. AGT, AFT - 5/14 - XIII - s/n. N° AG. 112 Doc. n°. 80 .
 160. MONTERO, M. *Historia de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas. La construcción del Estado Confesional. (1936-1945)*. Eunsa. Pamplona 1993. p. 98.
 161. Carta adjunta a la anterior. Cfr. AGT, VAR - I-VIII-VII -s/n. N° AG. 447 Doc. n°. 89.
 162. Cfr. AGT, AFT - 5/14 - V - 4, N° AM. 264,265,266,267. en MAGDALENA GONZÁLEZ, A. *El Cardenal Gomá y la Iglesia española durante la Guerra Civil. Estudio documental. (Enero a Marzo de 1938)*. Tesis de Licenciatura. Pro manuscrito. Pamplona 1994. Doc. n°. 264, 265, 266, 267, pp. 372-413.
 163. Cfr. AGT - AFT - 5/14 - XIII - s/n. N° AG. 114 Doc. n°. 346 .
 164. Cfr. AGT, 1ª - B - I - s/n. N° AG. 132 Doc. n°. 45 .
 165. Cfr. B.O.E. Año. III. Núm. 550, de 24 de abril de 1938, pp. 6943.
 166. No hemos encontrado este Decreto en el Boletín Oficial del Estado correspondiente a estos meses. Tampoco las publicaciones periódicas "Arriba España" y "ABC" hacen referencia a este decreto. Redondo y Suárez lo citan. El primero aporta como fuente el trabajo de Suárez, el cual no hace ninguna referencia. Cfr. SUÁREZ FERNÁNDEZ, L., *Francisco Franco y su tiempo. Tomo II. Azor. Madrid, 1984. pp. 303 y REDONDO, G., Historia de la Iglesia en España 1931-1939, Tomo II, La guerra civil. , Rialp. Madrid 1993, p. 487-488, nota n°. 24.*
 167. Cfr. CASTILLO, J. J., *Propietarios muy pobres. Sobre la subordinación política del pequeño campesino en España. (La Confederación Nacional Católico-Agraria, 1917-1942)*. Madrid 1979. pp. 418-421.
 168. Idem. p. 418. Como fuente refiere a Pueblo, 5-IX-1940, p.1. "Constitución del nuevo Consejo Directivo de la CONCA".
 169. En la obra citada anteriormente se recoge un amplio extracto del texto de la circular, y cita la siguiente fuente: Pueblo, 4-XII-1940, p. 1. "Resolución de la DNS. La incorporación de la CONCA a la organización sindical". Idem. pp. 420-421.
 170. Cfr. B.O.E. Año. III. Núm. 549 , de 23 de abril de 1938, pp. 6915-6917, y algunas rectificaciones en B.O.E. Año. III. Núm. 550 y 553, de 24 y 27 de abril de 1938 respectivamente, pp. 6938-6940 y 6987.
 171. Nos referimos especialmente a los siguientes: José Antonio Giménez Arnau, nombramiento como Jefe del Servicio Nacional de Prensa el 2 de febrero de 1938, en B.O.E. Año. III. Núm. 472, de 5 de febrero de 1938, pp. 5611 y al nombramiento de Dionisio Ridruejo Jiménez, el 2 de marzo de 1938, como Jefe del Servicio Nacional de Propaganda, en B.O.E. Año. III. Núm. 504, de 9 de marzo de 1938, pp. 6163.

172. Cfr. AGT, AFT - 1/4 - II - s/n. Nº AM. 139, en MAGDALENA GONZÁLEZ, A. El Cardenal Gomá y la Iglesia española durante la Guerra Civil. Estudio documental. (Enero a Marzo de 1938). Tesis de Licenciatura. Pro manuscrito. Pamplona 1994. Doc. nº. 139, p. 195-207.
173. Cfr. Boletín Oficial del Obispado de Calahorra y La Calzada, Año LXXIX, Núm. 7 de 30 de junio de 1938. p. 159.
174. Cfr. AGT, Num. Rom. - L-LII - LIII - 11. Nº AG. 239 Doc. nº. 123 .
175. Cfr. AGT, AGT - 2ª - C-G - G - s/n. NºAG.508.Doc. nº. 473 .
176. Cfr. Orden sobre la edición y venta de publicaciones no periódicas, haciendo preceptiva la autorización por parte del Servicio Nacional de Prensa y Propaganda. B.O.E. Año. III. Núm. 556, de 30 de abril de 1938, pp. 7035-36,y Cfr. B.O.E. Año. III (2º Semestre). Núm. 51, de 20 de agosto de 1938, pp. 805, la Orden, de 19 de agosto de 1939, que regula el personal que debe tener cada periódico y las nóminas que al mismo se han de abonar. Sobre la incidencia de estas normas en los pequeños periódicos Vid. AGT,- AFT - 1/4 - VII - s/n. Nº AG 529 Doc. nº. 343.
177. Cfr. AGT, AFT - 1/4 - VI - s/n. Nº AG. 528 Doc. nº. 473 .
178. Cfr. AGT - AFT - 1/4 - VI - 12. Nº AG. 526 Doc. nº. 465 .
179. Sobre esta argumentación y sus consecuencias, Cfr. AGT, AFT - 1/4 - VI - 12. Nº AG.526 Doc. nº 465 .
180. Con esta alusión a la ya famosa fórmula de que “como en España ahora todo es católico...”, el Cardenal reivindica lo que es propio de la jurisdicción eclesiástica.
181. En el Archivo existe un dossier con la información acerca de la organización de la prensa infantil en Italia. Vid. AGT, AFT - 1/4 - VII - s/n. Nº AG. 519 Doc. nº 463.
182. Cfr. AGT, AFT - 1/4 - VI - s/n . Nº AG. 522 Doc. nº. 462 .
183. Este escrito se recoge íntegramente en GRANADOS, A. El Cardenal Gomá, Primado de España. Madrid 1969. p. 197-202.
184. Cfr. AGT, 1ª - I - III - s/n. Nº AG. 276 Doc. nº. 290 .
185. Cfr. AGT, AFT- 1/4 - VII - s/n. Nº AG. 193 Doc. nº. 447 .
186. El autor del Documento cita a “Aznar” como Jefe Nacional de Prensa. No parece tratarse de una errata, ya que el original es mecanografiado y se lee con absoluta claridad. Nos inclinamos más bien por un error del autor de la carta, Hernán Cortés. Vid. nota nº. 174.

También podría referirse a Manuel Aznar Zubigaray, (1894-1975). Periodista navarro que dirigió los diarios Euzkadi, El País, —de Cuba— y el Sol. Simpatizante en su momento con la causa del General Primo de Rivera, se transformó poco tiempo después en seguidor de Manuel Azaña, a quién defendió calurosamente, sobre todo en el período de 1931 a 1932. Al estallar la guerra participó activamente con los milicianos. Aprovechó un viaje a París para pasarse a la zona nacional donde fue encarcelado. A punto de ser fusilado, salvó la vida gracias al general Mola. Establecido definitivamente en la España de Franco, consiguió hacerse con la dirección de Diario Vasco, y era el entrevistador oficial de Franco. Días antes de que terminase la contienda fue designado responsable de la prensa de Madrid para cuando las tropas nacionales ocupasen la capital.
187. Abreviatura de “Serrano Suñer”.
188. AGT, 1ª - F - IV - 93. Nº AG. 11 Doc. nº. 144 .



INDICE DEL EXCERPTUM

PRESENTACIÓN	101
<i>Situación española en los meses de abril a julio de 1938</i>	102
<i>Agradecimientos</i>	104
INDICE DE LA TESIS	107
FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA DE LA TESIS	109

EL CARDENAL GOMÁ Y LA IGLESIA ESPAÑOLA DURANTE LA GUERRA CIVIL Estudio Documental (Abril-Julio de 1938)

I.EL ARCHIVO DEL CARDENAL GOMÁ.	123
II.MÉTODO Y CRITERIOS DE TRABAJO	125
III.BIBLIOGRAFÍA MAS RELEVANTE.	128
IV.EL CARDENAL GOMÁ EN LA IGLESIA ESPAÑOLA .	131
V.LA ACTIVIDAD DEL CARDENAL EN LOS MESES DE ABRIL A JULIO DE 1938	134
VI.CONSECUENCIAS DEL DECRETO DE UNIFICACIÓN SOBRE LA VIDA DE LA IGLESIA.....	136
1.Primeros conflictos entre la Jerarquía y el Gobierno. El Proyecto de Martínez Anido	144
2.Precauciones de la Santa Sede ante el reconocimiento oficial del Gobierno de Burgos	146
VII.LA AMENAZADA LIBERTAD DE ACCIÓN DE LA IGLESIA	156
1.Nombramientos de Obispos	156
2.Desconfianza del gobierno ante la actitud del Administrador Apostólico de Vitoria	159
VIII.EL DECRETO DE UNIFICACIÓN Y LAS «INSTITUCIONES CATÓLICAS»	161
1.La Asociación Nacional de Propagandistas y el apostolado seglar	161
2.La integración de los «Estudiantes Católicos» en el SEU	165
3.La decidida intervención del Cardenal.	169

4.Las Instrucciones Pastorales de Gomá y Segura	169
5.Ultimos intentos de salvar «Estudiantes Católicos»	173
6.Interés del Cardenal por el trabajo de la Confederación. La participación en la Acción Católica	175
IX.LAS ORGANIZACIONES SINDICALES Y EL FUERO DEL TRABAJO	178
1.La Doctrina social de la Iglesia y el Fuero del Trabajo	180
2.Nueva intervención del Cardenal	184
X.LA LEY DE PRENSA	186
1.La promulgación de la Ley de Prensa y la protesta de la Jerarquía	187
2.La Censura en la prensa periódica y el Ministerio del Interior	193
INDICE DE DOCUMENTOS INCLUIDOS EN LA TESIS ...	197
NOTAS	241